



Plantilla de Firmas Electrónicas del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cáceres



RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO

COLEGIADO1

COLEGIADO2

COLEGIADO3

COLEGIO

COLEGIO

OTROS

OTROS

Documento validado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>



GA. Ingenieros



**PROYECTO DE EJECUCIÓN
NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN EL TM
DE BURGOHONDO (ÁVILA)**

Polígono 21, Parcela 413

AGOSTO 2025



Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

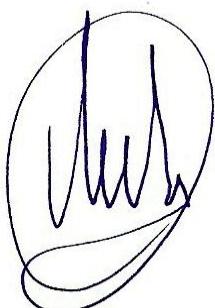


D. JAVIER BLÁZQUEZ DEL PINO, con NIF: 06571363X y con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Alua, 3 – P02C – 28944 Fuenlabrada - Madrid, presenta el siguiente **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN EL TM DE BURGOHONDO (ÁVILA)**.

Realiza el proyecto la empresa "*GABINETE DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y AGRONÓMICOS. INGENIEROS, S.L.*", con domicilio calle Cronista Eduardo Ruíz Ayucar 10, Local 2 – 05004 - Ávila y e-mail: director@geingenieros.com

Agosto 20245

REDACTOR:



D. Juan Ignacio Canelo Pérez
DNI: 70.812.822 - P
Ingeniero Técnico Industrial
Graduado en Ingeniería Mecánica
Colegiado COPITIC 930
Ingeniero Agrónomo

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÁCERES	
 AENOR Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-12777/2005 CERTIFIED T-Net MANAGEMENT SYSTEMS	Nº.Colegiado.: 930 CANELO PÉREZ, JUAN IGNACIO VISADO Nº.: CC00908/25 DE FECHA: 01/09/2025 Autentificación: 00327884062
 VISADO	





INDICE

DOCUMENTO N° 1. MEMORIA

1. ANTECEDENTES	1
2. OBJETO DEL PROYECTO.....	1
3. AGENTES IMPLICADOS.....	1
3.1. PROMOTOR	1
3.2. TÉCNICOS REDACTORES	1
4. MARCO NORMATIVO.....	2
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	4
6. INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	5
7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	5
7.1. RESUMEN DE SUPERFICIES.....	6
8. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	7
8.1. MOVIMIENTO DE TIERRAS	7
8.2. CIMENTACIÓN	7
8.3. ESTRUCTURA	7
8.4. CUBIERTA	7
8.5. CERRAMIENTOS.....	7
8.6. SOLERAS Y SOLADOS.....	7
8.7. CARPINTERÍA	7
9. SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS.....	8
10. PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN	8
11. PRESUPUESTO	9

Documento validado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>





ANEJOS A LA MEMORIA

ANEJO I: FICHA URBANÍSTICA

ANEJO II: MEMORIA CONSTRUCTIVA

ANEJO III: CUMPLIMIENTO DEL CTE

ANEJO IV: CÁLCULOS CONSTRUCTIVOS

ANEJO V: GESTIÓN DE RESIDUOS

ANEJO VI: CONTROL DE CALIDAD

ANEJO VII: ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ANEXO VIII: ESTUDIO GEOTÉCNICO

DOCUMENTO Nº 2. PLANOS

- 1. LOCALIZACIÓN**
- 2. EMPLAZAMIENTO**
- 3. PLANTA GENERAL. COTAS. SUPERFICIES**
- 4. PLANTA REPLANTEO. CIMENTACIÓN.**
- 5. CIMENTACIÓN. DETALLES**
- 6. ESTRUCTURA**
- 7. CUBIERTA**
- 8. ALZADOS. SECCIÓN CONSTRUCTIVA**

DOCUMENTO Nº 3. PLIEGO DE CONDICIONES

DOCUMENTO Nº 4. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

- 1. MEDICIONES**
- 2. CUADRO DE PRECIOS Nº 1**
- 3. CUADRO DE PRECIOS Nº 2**
- 4. PRESUPUESTOS PARCIALES**
- 5. RESUMEN DEL PRESUPUESTO**





1. ANTECEDENTES

En la parcela existe actualmente una construcción similar a la que se proyecta en este documento y la cual puede verse ubicada en el plano 2 de ortofotografía. Con la ejecución de la obra que se proyecta, sita en la parcela 413 del polígono 21, de Burgohondo (Ávila), se podrá contar con un espacio mayor para albergar maquinaria y útiles de la explotación agropecuaria, dedicada a viña en secano.

2. OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto de ejecución es la descripción y valoración de las obras necesarias para la **construcción de una nave almacén agrícola**, vinculada a la explotación agropecuaria, con la intención de obtener la correspondiente **licencia urbanística** por parte del Ayuntamiento de Burgohondo (Ávila).

La actividad de referencia, es conforme al **DECRETO-LEY 4/2020**, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León, que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por DECRETO LEGISLATIVO 1/2015, de 12 de noviembre, y DECRETO 8/2018, de 5 de abril, por el que se modifica el anexo III del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Actividades o instalaciones sometidas a COMUNICACIÓN AMBIENTAL:

Apartado 2. Ganadería y Agricultura.

2.6.) "Instalaciones o actividades ganaderas no incluidas en el régimen de autorización ambiental y distintas a otras indicadas en este anexo."

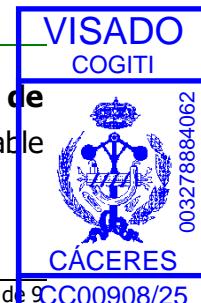
3. AGENTES IMPLICADOS

3.1. PROMOTOR

Se redacta el presente proyecto de ejecución a iniciativa de **D. JAVIER BLÁZQUEZ DEL PINO**, con NIF: 06571363X y con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Alua, 3 – P02C – 28944 Fuenlabrada - Madrid.

3.2. TÉCNICOS REDACTORES

El Proyecto está redactado por el **equipo multidisciplinar de la empresa Gabinete de Estudios Ambientales y Agronómicos. Ingenieros, S.L.**, actuando como responsable





el técnico competente D. Juan Ignacio Canelo Pérez, con DNI: 70812822P, Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 930 del COGITI (Cáceres).

4. MARCO NORMATIVO

En la redacción de este Proyecto se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

Normativa de ámbito municipal

- *Normas Urbanísticas Municipales de Burgohondo y M.P. nº 7 de las NUM de Burgohondo (Ordenanzas en suelo rústico)*

Normativa de ámbito autonómico

- *Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.*
- *Decreto 45/2009, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.*
- *Orden FOM/1083/2007, de 12 de junio, por el que se aprueba la instrucción técnica urbanística 1/2007, para la aplicación en la Comunidad Autonómica de Castilla y León de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo.*
- *Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobada mediante Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre.*
- *DECRETO 4/2018, de 22 de febrero, por el que se determinan las condiciones ambientales mínimas para las actividades o instalaciones ganaderas de Castilla y León, se modifica el Anexo III del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, y se regula el régimen de comunicación ambiental para el inicio del funcionamiento de estas actividades.*
- *DECRETO-Ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León.*
- *Decreto - Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de medidas de impacto de las actividades de servicios en Castilla y León.*
- *Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León*



Normativa de ámbito nacional

- *Real Decreto 470/2021 por el que se aprueba el Código Estructural.*
- *Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.*
- *Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.*
- *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.*
- *Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.*
- *RD legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del suelo.*
- *RD 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.*
- *R.D. 105/2008 de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.*
- *RD 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el RD 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el RD 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.*





5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La edificación se va a ubicar en la Parcela 413 del Polígono 21, paraje "El Cerro".

La Referencia catastral es: 05041A021004130000Q0

La parcela cuenta con una superficie catastral total de 7.845 m².

Es suelo rústico, de uso agrario, viña secano.

La localización puede observarse de forma más detallada en el plano nº 1.

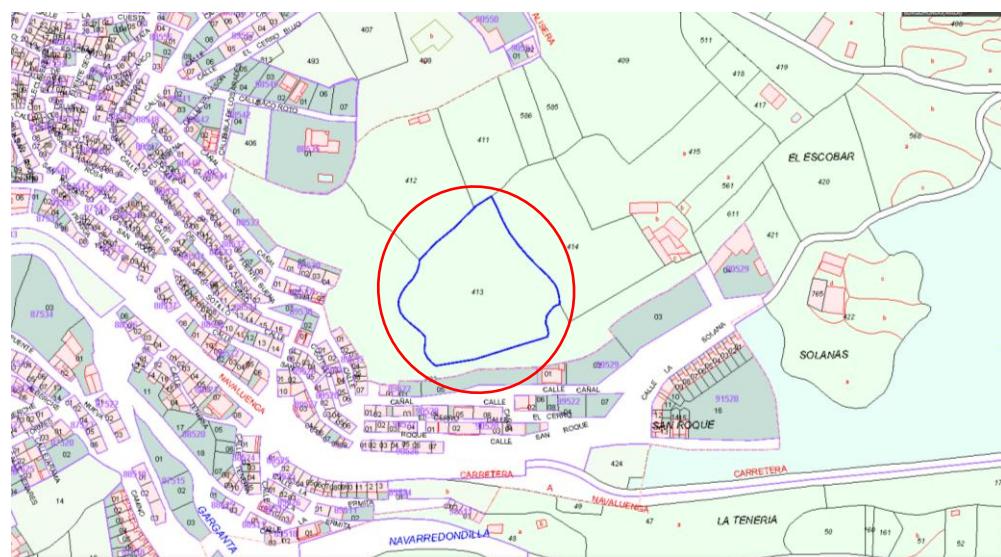


Figura 1. Localización sobre catastral



Figura 2. Localización sobre ortofoto



6. INFORMACIÓN URBANÍSTICA

PLANEAMIENTO EN VIGOR: Normas urbanísticas municipales de Burgohondo (Aprobación definitiva 09-02-2007) y modificación puntual nº 7 de las NUM, uso de edificaciones en suelo rústico (aprobación definitiva 10-12-2013)

CLASIFICACION DEL SUELO: Suelo Rústico Común (SRC)

USO: permitido. Artículo 43 - 5.11. Almacenes de materias primas y productos derivados o vinculados a la explotación agropecuaria.

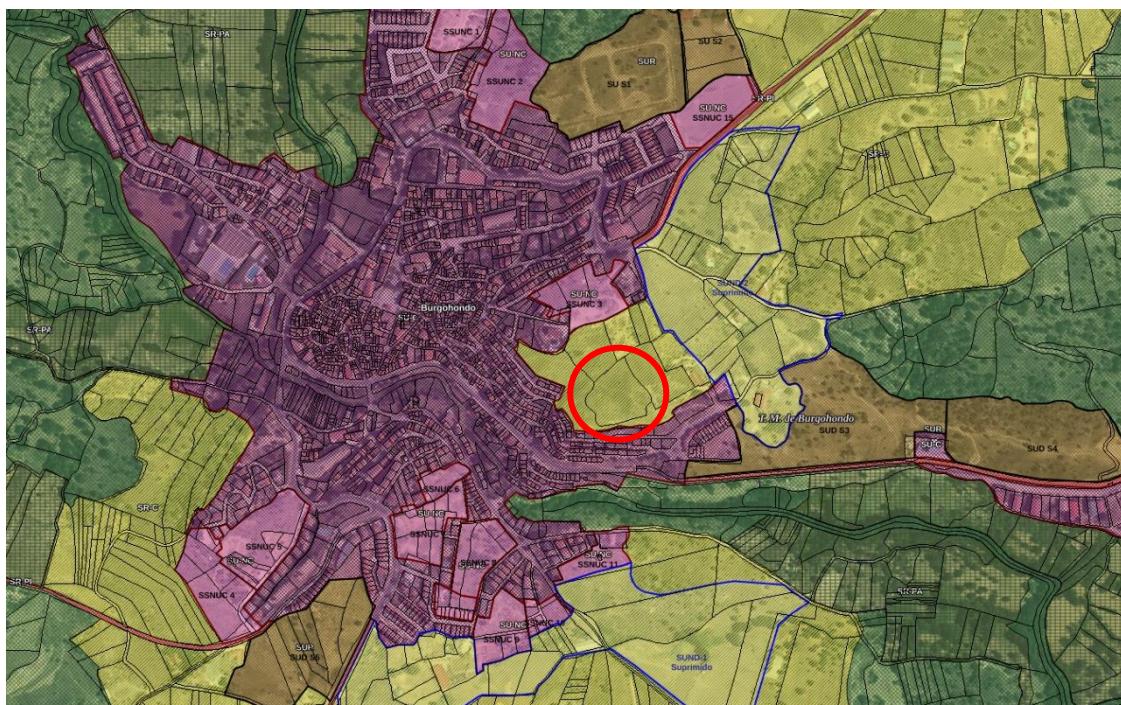


Figura 3. Información urbanística

(Ver anexo I: ficha urbanística)

7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se proyecta una nave de 12 m de longitud y 10 m de ancho, alcanzando una superficie total de 120 m². Su estructura será metálica y la cubierta de chapa con aislante, a dos aguas, con una pendiente del 40%. Los cerramientos serán de bloque de termoarcilla enfoscado y terminado en imitación piedra natural, hasta una altura de 3,20 m.

La solera será de hormigón pulido.





7.1. RESUMEN DE SUPERFICIES

CUADRO GENERAL DE SUPERFICIES	
SUPERFICIE ÚTIL	108,67 m ²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	120,00 m²

** En el Anejo I, del presente Proyecto de ejecución, se encuentra recogida la ficha urbanística y el cumplimiento de esta propuesta a las Normas Urbanísticas Municipales de Burgohondo.





8. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

8.1. MOVIMIENTO DE TIERRAS

Se realizará la excavación correspondiente a las zapatas aisladas y corridas, hasta la profundidad indicada en planos y por la Dirección Facultativa, según los niveles que se marquen, para ello se realizarán los huecos de cimentación y se procederá al relleno de la misma.

8.2. CIMENTACIÓN

La cimentación para la estructura se realizará mediante un zuncho perimetral de hormigón armado HA-25 de 50 x 50, y zapatas aisladas donde apoyarán los pilares de la estructura. Las dimensiones están detalladas en los planos y en los anejos nº 2 y 5.

8.3. ESTRUCTURA

La estructura de la nave será metálica, con pórticos formados por dinteles de inercia constante y pilares de inercia constante. La nave contará con tres pórticos a dos aguas, con una luz de 10 metros. La altura al alero será de 3.5 metros y la pendiente del 40%.

8.4. CUBIERTA

La cubierta de la construcción será de panel teja envejecida. Será a dos aguas, se apoyará sobre las correas metálicas y tendrá una pendiente del 40%.

8.5. CERRAMIENTOS

Los cerramientos serán de bloque de termoarcilla, enfoscados y pintados con pintura imitación piedra natural.

8.6. SOLERAS Y SOLADOS

La base del pavimento será de 15 cm., de hormigón HA – 200, tamaño máx. árido 18 mm, elaborado en obra, armada con mallazo electrosoldado con acero B – 400S de 15x15x6 mm., encachado de piedra caliza 30/70 de 10 cm. de espesor.

8.7. CARPINTERÍA

Las puertas y ventanas serán de chapa galvanizada pintadas con pintura color madera.





9. SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS

El Estudio Básico de Seguridad y Salud establece, durante la realización de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento de las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Marca las directrices básicas a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control de la Dirección Facultativa, de acuerdo con el Real Decreto 1627/97 de 24 de Octubre (art. 5), por el que se implanta la obligatoriedad e la inclusión de un Estudio Básico de Seguridad y Salud en el trabajo en los proyectos de edificación y obras públicas.

Este apartado está desarrollado en el correspondiente Anejo IV. Estudio Básico de Seguridad y Salud.

10. PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras proyectadas será de TRES MESES (3) contado a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Las actividades que se realizan, serán las siguientes:

- A- Movimiento de tierras
- B- Cimentación
- C- Estructura
- D- Solera
- E- Cerramientos
- F- Cubierta
- G- Limpieza y remates





11. PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de: **VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS.**
(29.095,73 €)

Burgohondo, agosto de 2025

Fdo.: Juan Ignacio Canelo Pérez
DNI: 70.812.822 - P
Ingeniero Técnico Industrial
Graduado en Ingeniería Mecánica
Colegiado COGITI CC 930
Dr. Ingeniero Agrónomo

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÁCERES	
 AENOR Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-12777/2005 	Nº.Colegiado.: 930 CANELO PÉREZ, JUAN IGNACIO VISADO Nº.: CC00908/25 DE FECHA: 01/09/2025 Autentificación: 003278884062
VISADO	

VISADO COGITI  CÁCERES 003278884062
CC00908/25



DOCUMENTO DE COMUNICACIÓN DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS

PROYECTO DE EJECUCIÓN

Nave almacén agrícola en polígono 21, parcela 413 del T.M. de Burgohondo (Ávila).

PROMOTOR

D. JAVIER BLÁZQUEZ DEL PINO, con NIF: 06571363X y con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Alua, 3 – P02C – 28944 Fuenlabrada - Madrid.

TÉCNICOS REDACTORES DEL PROYECTO

El proyecto de ejecución está redactado por el equipo multidisciplinar de la empresa Gabinete de Estudios Ambientales y Agronómicos. Ingenieros, S.L., actuando como responsable el técnico competente D. Juan Ignacio Canelo Pérez, con DNI: 70.812.822-P (Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 930 del COGITI Cáceres).

DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA

La Dirección Facultativa de las Obra, la realizará D. Juan Ignacio Canelo Pérez, con DNI: 70.812.822 - P (Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 930 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Cáceres).

Fdo.: Juan Ignacio Canelo Pérez

Ingeniero Técnico Industrial (Colegiado. 930 COGITI Cáceres)

Vº Bº Promotor.: **D. Javier Blázquez Del Pino**





PROYECTO DE EJECUCIÓN

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO (ÁVILA)



Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

ANEJOS A LA MEMORIA





PROYECTO DE EJECUCIÓN

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO (ÁVILA)



ANEJO I.

FICHA URBANÍSTICA





1. FICHA URBANÍSTICA

Clasificación: Suelo rústico Común

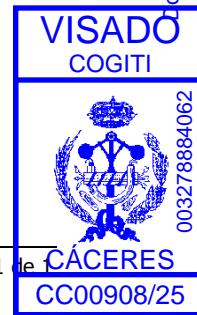
Uso del Suelo: permitido

Actividad: Almacén de materias y productos vinculados a la explotación agropecuaria

Concepto	Según Planeamiento	Según Proyecto	Cumple
Parcela mínima	2500 m ²	7845 m ²	SI
Separación a linderos	5 m	> 5 m	SI
Superficie de ocupación	40 %	3,06 %	SI
Altura máxima	4,50 m	3,5 m	SI
Longitud máxima de fachada continua	30 m	12 m	SI
Longitud mínima de quiebro de fachada	30 m	-	SI
Materiales	Piedra, madera, materiales tradicionales	-	SI
Pendiente cubierta	Entre 40% y 60%	40%	SI
Carpintería	Madera o metálica pintada color madera	Metálica pintada color madera	SI

Burgoondo, agosto de 2025

Fdo.: Juan Ignacio Canelo Pérez
 DNI: 70.812.822 - P
 Ingeniero Técnico Industrial
 Graduado en Ingeniería Mecánica
 Colegiado COGITICC 930
 Dr. Ingeniero Agrónomo





PROYECTO DE EJECUCIÓN

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO (ÁVILA)



Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

ANEJO II.

MEMORIA CONSTRUCTIVA





1. SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO

1.1. MOVIMIENTO DE TIERRAS

Se realizará la excavación correspondiente a las zapatas aisladas y corridas, así como las zanjas para canalizaciones hasta la profundidad indicada por la Dirección Facultativa, según los niveles que se marquen.

Previamente se procederá al vaciado de todo el solar hasta conseguir un nivel horizontal con la cota que se marque la Dirección Facultativa.

Dicho vaciado se hará por medios mecánicos debido a la dureza del terreno.

El replanteo realizado así como los accesos propuestos que serán clausurables y separados para peatones y vehículos de carga o maquinaria.

Las camillas del replanteo serán dobles en los extremos de las alienaciones y estarán separadas del borde de vaciado no menos de 1 m.

Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que no puedan ser afectadas por el vaciado, a los lugares se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamiento y, o, verticales de los puntos del terreno.

Las lecturas diarias de los desplazamientos referidos a estos puntos se anotarán en un estadillo para su control por la Dirección Facultativa.

Para las instalaciones que puedan ser afectadas por el vaciado se recabarán de sus compañías la posición y solución a adoptar así como la distancia de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

1.2. CIMENTACIÓN

Para el cálculo de las zapatas se tienen en cuenta las acciones debidas a las cargas transmitidas por los elementos portantes verticales, la presión de contacto con el terreno y el peso propio de las mismas. Bajo estas acciones y en cada combinación de cálculo, se realizan las comprobaciones siguientes sobre cada una de las direcciones principales de las zapatas: flexión, cortante, vuelco, deslizamiento, cuantías mínimas, longitudes de anclaje, diámetros mínimos y separaciones mínimas y máximas de armaduras. Además se comprueban las dimensiones geométricas mínimas, seguridad frente al deslizamiento,





tensiones medias y máximas, compresión oblicua y espacio necesario para anclar los arranques o pernos de anclajes.

La cimentación se realizará mediante zapatas rígidas realizadas con hormigón armado HA-25 realizándose pruebas anteriores de resistencia del terreno cifrándose ésta en 2 Kg/cm². Se realizará una zapata corrida de sustentación del muro.

ZAPATAS	DIMENSIONES	ARMADO
6	160 x 160 x 80	Sup X: 8Ø16c/20 Sup Y: 8Ø16c/20 Inf X: 8Ø16c/20 Inf Y: 8Ø16c/20

En cada zapata se coloca una placa de acero A - 42b anclada a los pilares cuyas dimensiones son:

PLACAS DE ANCLAJE	PERNOS
400*400*20	1 Ø 20 mm L=60 mm. 90°

Las zapatas corridas o riostras de cerramientos exteriores se arman con una viga de atado de 50 x 50, con redondos de Ø 12 mm y estribos de Ø 8 mm cada 30 cm.

ZAPATA		
Armadura	Longitudinal	Trasversal
Superior	Ø12 c/20	Ø12 c/20 Patilla intrasdos/trasdos: -/- cm.
Inferior	Ø12 c/20	Ø12 c/20

El hormigón de la cimentación se hará según las siguientes hipótesis:

- Hipótesis de cálculo de acciones gravitatorias y sobre cargas según la AE-88.
- Método de cálculo según Código Estructural.
- Resistencia del terreno 2.0 Kg. /cm².
- Hormigón en masa realizado con árido natural de 20/30 mm de diámetro cemento Portland- 350 agua potable y dosificación para una resistencia característica de HA-25

Las dimensiones de las zapatas están detalladas en el anexo de Cálculos constructivos y en los planos.



2. SISTEMA ESTRUCTURAL

2.1. ESTRUCTURA PORTANTE

Los elementos portantes verticales se dimensionan con los esfuerzos originados por las vigas y forjados que soportan. Se consideran las excentricidades mínimas de la norma y se dimensionan las secciones transversales de tal manera que no se superen las exigencias derivadas de las comprobaciones frente a los estados límites últimos y de servicio.

La estructura de la nave será metálica, con pórticos formados por dinteles de inercia constante y pilares de inercia constante. La nave contará con tres pórticos a dos aguas, con una luz de 10 metros. La altura al alero será de 3.5 metros y la pendiente del 40%.

Los perfiles calculados son los siguientes:

PILARES	VIGAS	CARTELAS
HEB-160-B	IPE-220	1,50

La estructura de cubierta irá formada por correas en la cubierta tipo ZF-160 separadas a 1,20 m. Estos perfiles se realizarán mediante conformado y de acero S235. Estas correas se unirán a los dinteles mediante tornillos, mediante una chapa "ejión".

Tipo de correas	Nº de correas	Tipo de perfil
Correas de cubierta	10	ZF-160

3. SISTEMA ENVOLVENTE Y ACABADOS

3.1. CUBIERTA

La cubierta de la nave será de panel teja envejecida. Será a dos aguas, se apoyará sobre las correas metálicas y tendrá una pendiente del 40%.

Las aguas pluviométricas deslizarán hasta los canalones, los cuales desembocan en las diferentes bajantes.





3.2. CERRAMIENTOS

Los cerramientos serán de bloque de termoarcilla de 24 cm enfoscados y pintados con pintura imitación piedra natural.

3.3. SOLERAS Y SOLADOS

La base del pavimento será de 15 cm., de hormigón HA – 200, tamaño máx. árido 18 mm, elaborado en obra, armada con mallazo electrosoldado con acero B – 400S de 15x15x6 mm., encachado de piedra caliza 30/70 de 10 cm. de espesor.

3.4. CARPINTERÍA

Las puertas y las ventanas serán de chapa galvanizada pintadas con pintura color madera.

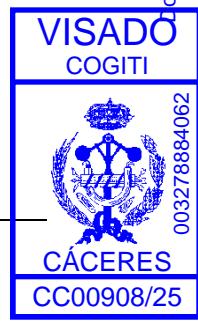




Este documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

ANEJO III.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN





INDICE

1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL (DB-SE)	1
1.1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL (SE) _____	2
1.2. ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN (SE-AE) _____	4
1.3. CIMENTACIONES (SE-C) _____	5
1.4. NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE (NCSE-02) _____	7
1.4.1. ACCIÓN SÍSMICA _____	7
1.5. CÓDIGO ESTRUCTURAL _____	7
1.5.1. DATOS PREVIOS _____	8
1.5.2. SISTEMA ESTRUCTURAL PROYECTADO _____	8
1.5.3. CÁLCULOS EN ORDENADOR. PROGRAMA DE CÁLCULO _____	8
1.5.4. ESTADO DE CARGAS CONSIDERADAS _____	8
1.5.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES _____	8
1.5.6. COEFICIENTES DE SEGURIDAD Y NIVELES DE CONTROL _____	9
1.5.7. DURABILIDAD _____	9
1.5.8. EJECUCIÓN Y CONTROL _____	10
1.6. ESTRUCTURAS DE ACERO (SE-A) _____	11
1.6.1. BASES DE CÁLCULO _____	11
1.6.2. DURABILIDAD _____	12
1.6.3. MATERIALES _____	12
1.6.4. ANÁLISIS ESTRUCTURAL _____	13
1.6.5. ESTADOS LÍMITE ÚLTIMOS _____	13
1.6.6. ESTADOS LÍMITE DE SERVICIO _____	13
2. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO (DB-SI) _____	14
3. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD (DB-SUA) _____	15
4. SALUBRIDAD (DB-HS) _____	16
5. PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO (DB-HR) _____	16
6. AHORRO DE ENERGÍA (DB-HE) _____	17



1 SEGURIDAD ESTRUCTURAL (DB-SE)

El objetivo del requisito básico “Seguridad estructural” consiste en asegurar que las construcciones tienen un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su construcción y uso previsto (artículo 10 de la Parte I de CTE).

Para satisfacer este objetivo, las naves se proyectarán, fabricarán, construirán y mantendrán de forma que cumplan con una fiabilidad adecuada las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.

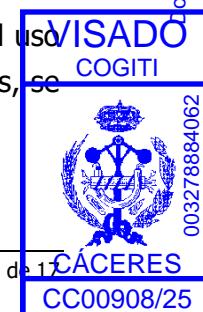
	apartado		Procede	No procede
DB-SE	3.1.1	Seguridad estructural:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DB-SE-AE DB-SE-C	3.1.2. 3.1.3.	Acciones en la edificación Cimentaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DB-SE-A DB-SE-F DB-SE-M	3.1.7. 3.1.8. 3.1.9.	Estructuras de acero Estructuras de fábrica Estructuras de madera	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Deberán tenerse en cuenta, además, las especificaciones de la normativa siguiente:

	apartado		Procede	No procede
NCSE CE	3.1.4. 3.1.5.	Norma de construcción sismorresistente Código estructural	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
EFHE	3.1.6	Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Exigencia básica SE 1: Resistencia y estabilidad: la resistencia y la estabilidad serán las adecuadas para que no se generen riesgos indebidos, de forma que se mantenga la resistencia y la estabilidad frente a las acciones e influencias previsibles durante las fases de construcción y usos previstos de las construcciones, y que un evento extraordinario no produzca consecuencias desproporcionadas respecto a la causa original y se facilite el mantenimiento previsto.

Exigencia básica SE 2: Aptitud al servicio: la aptitud al servicio será conforme con el uso previsto de las construcciones, de forma que no se produzcan deformaciones inadmisibles, se





limite a un nivel aceptable la probabilidad de un comportamiento dinámico inadmisible y no se produzcan degradaciones o anomalías inadmisibles.

1.1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL (SE)

Análisis estructural y dimensionado

Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - DETERMINACION DE SITUACIONES DE DIMENSIONADO. - ESTABLECIMIENTO DE LAS ACCIONES. - ANALISIS ESTRUCTURAL. - DIMENSIONADO. 						
Situaciones de dimensionado	<table border="1"> <tr> <td>PERSISTENTES</td><td>Condiciones normales de uso.</td></tr> <tr> <td>TRANSITORIAS</td><td>Condiciones aplicables durante un tiempo limitado.</td></tr> <tr> <td>EXTRAORDINARIAS</td><td>Condiciones excepcionales en las que se puede encontrar o estar expuesto el edificio.</td></tr> </table>	PERSISTENTES	Condiciones normales de uso.	TRANSITORIAS	Condiciones aplicables durante un tiempo limitado.	EXTRAORDINARIAS	Condiciones excepcionales en las que se puede encontrar o estar expuesto el edificio.
PERSISTENTES	Condiciones normales de uso.						
TRANSITORIAS	Condiciones aplicables durante un tiempo limitado.						
EXTRAORDINARIAS	Condiciones excepcionales en las que se puede encontrar o estar expuesto el edificio.						
Periodo de servicio	50 años.						
Método de comprobación	Estados límites.						
Definición estado límite	Situaciones que de ser superadas, puede considerarse que el edificio no cumple con alguno de los requisitos estructurales para los que ha sido concebido.						
Resistencia y estabilidad	<p>ESTADO LÍMITE ÚLTIMO</p> <p>Situación que de ser superada, existe un riesgo para las personas, ya sea por una puesta fuera de servicio o por colapso parcial o total de la estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perdida de equilibrio. - Deformación excesiva. - Transformación estructura en mecanismo. - Rotura de elementos estructurales o sus uniones. - Inestabilidad de elementos estructurales. 						
Aptitud de servicio	<p>ESTADO LÍMITE DE SERVICIO</p> <p>Situación que de ser superada se afecta:</p> <p>Nivel de confort y bienestar de los usuarios.</p> <p>Correcto funcionamiento del edificio.</p>						



Apariencia de la construcción.

Acciones

Clasificación de las acciones	PERMANENTES	Aquellas que actúan en todo instante, con posición constante y valor constante (pesos propios) o con variación despreciable: acciones geológicas.
	VARIABLES	Aquellas que pueden actuar o no sobre la edificación: uso y acciones climáticas.
	ACCIDENTALES	Aquellas cuya probabilidad de ocurrencia es pequeña pero de gran importancia: seísmo, incendio, impacto o explosión.

Valores característicos de las acciones
Los valores de las acciones se recogerán en la justificación del cumplimiento del DB SE-AE

Datos geométricos de la estructura
La definición geométrica de la estructura está indicada en los planos de proyecto.

Características de los materiales
Los valores característicos de las propiedades de los materiales se detallarán en la justificación del DB correspondiente o bien en la justificación del Código Estructural.

Modelo análisis estructural
Se realiza un cálculo espacial en tres dimensiones por métodos matriciales de rigidez, formando las barras los elementos que definen la estructura: pilares, vigas, y viguetas. Se establece la compatibilidad de deformación en todos los nudos considerando seis grados de libertad y se crea la hipótesis de indeformabilidad del plano de cada planta, para simular el comportamiento del forjado, impidiendo los desplazamientos relativos entre nudos del mismo. A los efectos de obtención de solicitudes y desplazamientos, para todos los estados de carga se realiza un cálculo estático y se supone un comportamiento lineal de los materiales, por tanto, un cálculo en primer orden.

Verificación de la estabilidad

Ed,dst [Ed,stb

Ed,dst: Valor de cálculo del efecto de las acciones desestabilizadoras.

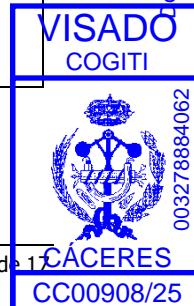
Ed,stb: Valor de cálculo del efecto de las acciones estabilizadoras.

Verificación de la resistencia de la estructura

Ed [Rd

Ed: Valor de cálculo del efecto de las acciones.

Rd: Valor de cálculo de la resistencia correspondiente.





Combinación de acciones

El valor de cálculo de las acciones correspondientes a una situación persistente o transitoria y los correspondientes coeficientes de seguridad se han obtenido de la formula 4.3 y de las tablas 4.1 y 4.2 del presente DB.

El valor de cálculo de las acciones correspondientes a una situación extraordinaria se ha obtenido de la expresión 4.4 del presente DB y los valores de cálculo de las acciones se ha considerado 0 o 1 si su acción es favorable o desfavorable respectivamente.

Verificación de la aptitud de servicio

Se considera un comportamiento adecuado en relación con las deformaciones, las vibraciones o el deterioro si se cumple que el efecto de las acciones no alcanza el valor límite admisible establecido para dicho efecto.

Flechas

La limitación de flecha activa establecida en general es de 1/500 de la luz.

Desplazamientos horizontales

El desplome total límite es 1/500 de la altura total.

1.2. ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN (SE-AE)

Acciones Permanentes (G):	Peso Propio de la estructura:	Corresponde generalmente a los elementos de acero laminado y conformado, calculados a partir de su sección bruta y longitud, y multiplicados por 7.85 (peso específico del acero).
	Cargas Muertas:	Se estiman uniformemente repartidas en la cubierta. Corresponde al peso del cerramiento de chapa, que se estiman en 0.10 KN/m ² .
	Peso propio de tabiques pesados y muros de cerramiento:	No se consideran.

Acciones Variables (Q):	La sobrecarga de uso:	Cubierta:
		Al tratarse de una cubierta únicamente accesible para conservación, y al ser una cubierta ligera apoyada en correas (sin forjado), le corresponde una carga de uso de 0,40 KN/m ² , no concomitante con el resto de acciones variables. Así mismo cualquier elemento estructural debe resistir una carga puntual de 1 KN aplicada en el punto más desfavorable.



	<p>Las acciones climáticas:</p> <p>El viento: La presión dinámica del viento Qb para Burgohondo (Zona A) con una velocidad básica de 26 m/seg. El coeficiente de exposición para cubiertas es de 1.4.</p> <p>La temperatura: En estructuras habituales de hormigón estructural o metálicas formadas por pilares y vigas, pueden no considerarse las acciones térmicas cuando se dispongan de juntas de dilatación a una distancia máxima de 40 metros. Se tienen en cuenta en la unión de las correas, dejando libertad de dilatación.</p> <p>La nieve: Burgohondo se encuentra en la zona climática de invierno 3, con una altitud de 850 metros sobre el nivel del mar, por lo que le corresponde un valor de sobrecarga de nieve de 0,30 KN/m².</p>
	<p>Las acciones químicas, físicas y biológicas: Las acciones químicas que pueden causar la corrosión de los elementos de acero se pueden caracterizar mediante la velocidad de corrosión que se refiere a la pérdida de acero por unidad de superficie del elemento afectado y por unidad de tiempo. La velocidad de corrosión depende de parámetros ambientales tales como la disponibilidad del agente agresivo necesario para que se active el proceso de la corrosión, la temperatura, la humedad relativa, el viento o la radiación solar, pero también de las características del acero y del tratamiento de sus superficies, así como de la geometría de la estructura y de sus detalles constructivos.</p> <p>El sistema de protección de las estructuras de acero se regirá por el DB-SE-A. En cuanto a las estructuras de hormigón estructural se regirán por el Art.3.4.2 del DB-SE-AE.</p>
	<p>Acciones accidentales (A): Los impactos, las explosiones, el seísmo, el fuego. Las acciones debidas al seísmo están definidas en la Norma de Construcción Sismorresistente NCSE-02. En este documento básico solamente se recogen los impactos de los vehículos en los edificios, por lo que solo representan las acciones sobre las estructuras portantes.</p>

1.3. CIMENTACIONES (SE-C)

Bases de cálculo

Método de cálculo:

El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límites Últimos (apartado 3.2.1 DB-SE) y los Estados Límites de Servicio (apartado 3.2.2 DB-SE). El comportamiento de la cimentación debe comprobarse frente a la capacidad portante (resistencia y estabilidad) y la aptitud de servicio.

Verificaciones:

Las verificaciones de los Estados Límites están basadas en el uso de un modelo adecuado para al sistema de cimentación elegido y el terreno de apoyo de la misma.

Acciones:

Se ha considerado las acciones que actúan sobre el edificio soportado según el documento DB-SE-AE y las acciones geotécnicas que transmiten o generan a través del terreno en que se apoya según el documento DB-SE en los apartados (4.3 - 4.4 - 4.5).



Estudio geotécnico

Generalidades:	El análisis y dimensionamiento de la cimentación exige el conocimiento previo de las características del terreno de apoyo, la tipología del edificio previsto y el entorno donde se ubica la construcción.	
Datos estimados	Terreno franco - arenoso, nivel freático no presente, no edificaciones colindantes.	
Tipo de reconocimiento:	Se ha realizado un reconocimiento inicial del terreno donde se pretende ubicar estas edificaciones, encontrándose un terreno franco -arenoso a la profundidad de la cota de cimentación teórica.	
Parámetros geotécnicos estimados:	Cota de cimentación	- 0,80 m
	Nivel freático.	No se detecta
	Tensión admisible considerada	2,00 Kg/cm ²
	Peso específico del terreno	$\gamma = 18 \text{ kN/m}^3$
	Angulo de rozamiento interno del terreno	$\varphi = 25 - 45^\circ$
	Coeficiente de empuje en reposo	-
	Valor de empuje al reposo	-
	Coeficiente de Balasto	-

Cimentación

Descripción:	Solera de hormigón.
Material adoptado:	Hormigón armado.
Dimensiones y armado:	Las dimensiones y armados se indican en planos de estructura y en anexo de cálculos constructivos. Se han dispuesto armaduras que cumplen con las cuantías mínimas indicadas en las tablas 34.2.y 35.2.del Código estructural atendiendo a elemento estructural considerado.
Condiciones de ejecución:	Sobre la superficie de excavación del terreno se debe de extender una capa de hormigón de regularización llamada solera de asiento que tiene un espesor mínimo de 10 cm y que sirve de base a la losa de cimentación.



1.4. NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE (NCSE-02)

Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la Norma de construcción sismorresistente: Parte general y edificación (NCSR-02).

1.4.1. ACCIÓN SÍSMICA

Clasificación de la construcción:

Edificio agrícola-industrial. (Construcción de normal importancia)

Tipo de Estructura:

Pórticos de acero laminado y correas conformadas para soportar la cubierta.

Aceleración Sísmica Básica (a_b):

$a_b < 0.04 \text{ g}$, (siendo g la aceleración de la gravedad)

Coeficiente de contribución (K):

$K = 1$

Coeficiente adimensional de riesgo (ρ):

$\rho = 1,0$ (en construcciones de normal importancia)

Coeficiente de amplificación del terreno (S):

Para ($\rho \cdot a_b \leq 0,1g$), por lo que $S = C / 1,25$

Coeficiente de tipo de terreno (C):

Terreno tipo III ($C = 1,6$)

Suelo granular de compacidad media

Aceleración sísmica de cálculo (Ac):

$Ac = S \cdot \rho \cdot a_b = 0,0512 \text{ g}$

Ámbito de aplicación de la Norma

No es obligatoria la aplicación de la norma NCSE-02 para esta edificación, pues se trata de una construcción de normal importancia situada en una zona de aceleración sísmica básica a_b inferior a $0,04 \text{ g}$, conforme al artículo 1.2.1. y al Mapa de Peligrosidad de la figura 2.1. de la mencionada norma.

Por ello, no se han evaluado acciones sísmicas, no se han comprobado los estados límites últimos con las combinaciones de acciones incluyendo las sísmicas, ni se ha realizado el análisis espectral de la estructura.

1.5. CÓDIGO ESTRUCTURAL



Real Decreto 470/2021 por el que se aprueba el Código Estructural.

1.5.1.DATOS PREVIOS

Condicionantes de partida:	El diseño de la estructura ha estado condicionado al programa funcional a desarrollar a petición de la propiedad, sin llegar a conseguir una modulación estructural estricta.
Datos sobre el terreno:	Topografía del terreno sensiblemente plana. El nivel freático se encuentra muy por debajo de la cota de apoyo de la cimentación, por lo que no se considera necesario tomar medidas especiales de impermeabilización. Otros datos del terreno consultar apartado SE-C.

1.5.2.SISTEMA ESTRUCTURAL PROYECTADO

Descripción general del sistema estructural:	Estructura metálica
Zapatas y vigas de atado	Zapatas rígidas y vigas de atado de dimensiones según plano.

1.5.3.CÁLCULOS EN ORDENADOR. PROGRAMA DE CÁLCULO

Los cálculos son realizados con el programa comercial *Cype Ingenieros*.

1.5.4.ESTADO DE CARGAS CONSIDERADAS

El estado de cargas se establece en el apartado SE-A, estructuras de acero.

1.5.5.CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Hormigón	HA-25/P/20/XC2 para cimentación.
Tipo de cemento	CEM I
Tamaño máximo de árido	20 mm.
Máxima relación agua/cemento	0,60 para los elementos de cimentación como elementos exteriores.
Mínimo contenido de cemento	275 Kg./m ³ para los elementos de cimentación como elementos exteriores.
FCK	25 MPa (N/mm ²) = 255 Kg./cm ²
Tipo de acero	B 500 S para barras corrugadas y B 500 T para mallas electrosoldadas.
FYK	500 N/mm ² = 5.100 Kg./cm ²



1.5.6.COEFICIENTES DE SEGURIDAD Y NIVELES DE CONTROL

El nivel de control de ejecución de acuerdo al Art. 14 del Código Estructural para esta obra es NORMAL. El nivel control de materiales es ESTADÍSTICO para el hormigón y NORMAL para el acero.

Hormigón	Coefficiente de minoración	1,50
	Nivel de control	ESTADÍSTICO
Acero	Coefficiente de minoración	1,15
	Nivel de control	NORMAL
Ejecución	Coefficiente de mayoración	
	Cargas Permanentes	1,50
	Cargas variables	1,60
	Nivel de control	NORMAL

1.5.7.DURABILIDAD

Recubrimientos exigidos:

Al objeto de garantizar la durabilidad de la estructura durante su vida útil, el artículo 43 del Código Estructural establece los siguientes parámetros.

Recubrimientos:

A los efectos de determinar los recubrimientos exigidos en la tabla 44. del Código Estructural, se considera toda la estructura en ambiente Normal.

Para elementos estructurales interiores (ambiente no agresivo) se proyecta con un recubrimiento nominal de 30 mm.

Para elementos estructurales exteriores (ambiente Normal de humedad media) se proyecta con un recubrimiento nominal de 35 mm.

Para garantizar estos recubrimientos se exigirá la disposición de separadores homologados de acuerdo con los criterios descritos en cuanto a distancias y posición en el Código Estructural

Cantidad mínima de cemento:

Para el ambiente considerado, la cantidad mínima de cemento requerida es de 275 Kg./m³.

Cantidad máxima de cemento:

Para el tamaño de árido previsto de 20 mm. la cantidad máxima de cemento es de 375 Kg./m³.

Resistencia mínima recomendada:

Para ambiente la resistencia mínima es de 25 MPa.

Relación agua / cemento:

Para ambiente la máxima relación agua / cemento 0,60.

VISADO
COGITI





1.5.8. EJECUCIÓN Y CONTROL

Ejecución

Para el hormigonado de todos los elementos estructurales se empleará hormigón fabricado en central, quedando expresamente prohibido el preparado de hormigón en obra.

Ensayos de control del hormigón

Se establece la modalidad de Control ESTADÍSTICO, con un número mínimo de 3 lotes.

Los límites máximos para el establecimiento de los lotes de control de aplicación para estructuras que tienen elementos estructurales sometidos a flexión y compresión.

	1 LOTE DE CONTROL
Número de amasadas	50
Tiempo de hormigonado	2 semanas

Control de calidad del acero

Se establece el control a nivel NORMAL.

Los aceros empleados poseerán certificado de marca AENOR. Los resultados del control del acero serán puestos a disposición de la Dirección Facultativa antes de la puesta en uso de la estructura.

Control de la ejecución

Se establece el control a nivel Normal, adoptándose los siguientes coeficientes de mayoración de acciones:

TIPO DE ACCIÓN	Coeficiente de mayoración
PERMANENTE	1,50
PERMANENTE DE VALOR NO CONSTANTE	1,60
VARIABLE	1,60
ACCIDENTAL	-

El Plan de Control de ejecución, divide la obra en lotes, y una vez definidos los lotes de ejecución, se debe definir para cada proceso de ejecución, el número total de unidades de inspección y el número de unidades de inspección que corresponde comprobar aplicando las frecuencias de comprobación que se indican en el Anexo 15 del Código.



1.6. ESTRUCTURAS DE ACERO (SE-A)

1.6.1. BASES DE CÁLCULO

Criterios de verificación

La verificación de los elementos estructurales de acero se ha realizado:

<input type="checkbox"/> Manualmente	<input type="checkbox"/> Toda la estructura:	Presentar justificación de verificaciones
	<input type="checkbox"/> Parte de la estructura:	Identificar los elementos de la estructura
<input checked="" type="checkbox"/> Mediante programa informático	<input checked="" type="checkbox"/> Toda la estructura	Nombre del programa: METALPLA
		Versión: 2010
		Empresa: Arquitectura, Ingeniería y Construcción-
		Domicilio: -
	<input type="checkbox"/> Parte de la estructura:	Identificar los elementos de la estructura: -
		Nombre del programa: -
		Versión: -
		Empresa: -
		Domicilio: -

Se han seguido los criterios indicados en el Código Técnico para realizar la verificación de la estructura en base a los siguientes estados límites:

Estado límite último	Se comprueba los estados relacionados con fallos estructurales como son la estabilidad y la resistencia.
Estado límite de servicio	Se comprueba los estados relacionados con el comportamiento estructural en servicio.

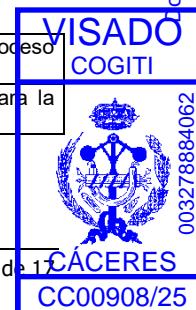
Modelado y análisis

El análisis de la estructura se ha basado en un modelo que proporciona una previsión suficientemente precisa del comportamiento de la misma.

Las condiciones de apoyo que se consideran en los cálculos corresponden con las disposiciones constructivas previstas. Se consideran a su vez los incrementos producidos en los esfuerzos por causa de las deformaciones (efectos de 2º orden) allí donde no resulten despreciables.

En el análisis estructural se han tenido en cuenta las diferentes fases de la construcción, incluyendo el efecto del apeo provisional de los forjados cuando así fuere necesario.

<input checked="" type="checkbox"/> la estructura está formada por pilares y vigas	<input type="checkbox"/> existen juntas de dilatación	<input type="checkbox"/> separación máxima entre juntas de dilatación	d>40 metros	¿Se han tenido en cuenta las acciones térmicas y reológicas en el cálculo?	si <input type="checkbox"/>
					no <input type="checkbox"/> ► justificar
	<input checked="" type="checkbox"/> no existen juntas de dilatación			¿Se han tenido en cuenta las acciones térmicas y reológicas en el cálculo?	si <input checked="" type="checkbox"/>
					no <input type="checkbox"/> ► justificar
<input checked="" type="checkbox"/> La estructura se ha calculado teniendo en cuenta las solicitudes transitorias que se producirán durante el proceso constructivo					
<input type="checkbox"/> Durante el proceso constructivo no se producen solicitudes que aumenten las inicialmente previstas para la entrada en servicio del edificio					




Estados límite últimos

La verificación de la capacidad portante de la estructura de acero se ha comprobado para el estado límite último de estabilidad, en donde:

$E_{d,dst} \leq E_{d,stb}$	siendo: $E_{d,dst}$ el valor de cálculo del efecto de las acciones desestabilizadoras $E_{d,stb}$ el valor de cálculo del efecto de las acciones estabilizadoras
----------------------------	--

y para el estado límite último de resistencia, en donde

$E_d \leq R_d$	siendo: E_d el valor de cálculo del efecto de las acciones R_d el valor de cálculo de la resistencia correspondiente
----------------	--

Al evaluar E_d y R_d , se han tenido en cuenta los efectos de segundo orden de acuerdo con los criterios establecidos en el Documento Básico.

Estados límite de servicio

Para los diferentes estados límite de servicio se ha verificado que:

$E_{ser} \leq C_{lim}$	siendo: E_{ser} el efecto de las acciones de cálculo; C_{lim} valor límite para el mismo efecto.
------------------------	--

Geometría

En la dimensión de la geometría de los elementos estructurales se ha utilizado como valor de cálculo el valor nominal de proyecto.

1.6.2.DURABILIDAD

Se han considerado las estipulaciones del apartado "3 Durabilidad" del "Documento Básico SE-A. Seguridad estructural. Estructuras de acero", y que se recogen en el presente proyecto en el apartado de "Pliego de Condiciones Técnicas".

Se incluyen dichas consideraciones en el pliego de condiciones

1.6.3.MATERIALES

El tipo de acero utilizado en chapas y perfiles es:

A42

Designación	Espesor nominal t (mm)				Temperatura del ensayo Charpy °C	
	f_y (N/mm ²)		f_u (N/mm ²)			
	$t \leq 16$	$16 < t \leq 40$	$40 < t \leq 63$	$3 \leq t \leq 100$		
S235JR	235	225	215	360	20	
S235J0					0	
S235J2					-20	
S275JR	275	265	255	410	2	
S275J0					0	
S275J2					-20	
S355JR	355	345	335	470	20	
S355J0					0	
S355J2					-20	
S355K2					-20 ⁽¹⁾	
S450J0	450	430	410	550	0	

⁽¹⁾ Se le exige una energía mínima de 40J.

f_y tensión de límite elástico del material

f_u tensión de rotura



1.6.4. ANÁLISIS ESTRUCTURAL

La comprobación ante cada estado límite se realiza en dos fases: determinación de los efectos de las acciones (esfuerzos y desplazamientos de la estructura) y comparación con la correspondiente limitación (resistencias y flechas y vibraciones admisibles respectivamente). En el contexto del “Documento Básico SE-A. Seguridad estructural. Estructuras de acero” a la primera fase se la denomina de *análisis* y a la segunda de *dimensionado*.

1.6.5. ESTADOS LÍMITE ÚLTIMOS

La comprobación frente a los estados límites últimos supone la comprobación ordenada frente a la resistencia de las secciones, de las barras y las uniones.

El valor del límite elástico utilizado será el correspondiente al material base según se indica en el apartado 3 del “Documento Básico SE-A. Seguridad estructural. Estructuras de acero”. No se considera el efecto de endurecimiento derivado del conformado en frío o de cualquier otra operación.

Se han seguido los criterios indicados en el apartado “6 Estados límite últimos” del “Documento Básico SE-A. Seguridad estructural. Estructuras de acero” para realizar la comprobación de la estructura, en base a los siguientes criterios de análisis:

- a) Descomposición de la barra en secciones y cálculo en cada uno de ellas de los valores de resistencia:
 - Resistencia de las secciones a tracción
 - Resistencia de las secciones a corte
 - Resistencia de las secciones a compresión
 - Resistencia de las secciones a flexión
 - Interacción de esfuerzos:
 - Flexión compuesta sin cortante
 - Flexión y cortante
 - Flexión, axil y cortante
- b) Comprobación de las barras de forma individual según esté sometida a:
 - Tracción
 - Compresión
 - Flexión
 - Interacción de esfuerzos:
 - Elementos flectados y traccionados
 - Elementos comprimidos y flectados

1.6.6. ESTADOS LÍMITE DE SERVICIO

Para las diferentes situaciones de dimensionado se ha comprobado que el comportamiento de la estructura en cuanto a deformaciones, vibraciones y otros estados límite, está dentro de los límites establecidos en el apartado “7.1.3. Valores límites” del “Documento Básico SE-A. Seguridad estructural. Estructuras de acero”.



2. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO (DB-SI)

Las actividades agropecuarias y explotaciones ganaderas no tienen que cumplir el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales, artículo 2, ámbito de aplicación, punto 3, dice:

"Quedan excluidas del ámbito de aplicación de este reglamento de actividades en establecimientos o instalaciones nucleares, radiactivas, las de extracción de minerales, las actividades agropecuarias y las instalaciones para usos militares"

No tiene sentido aplicar este reglamento a las actividades agropecuarias, por lo expuesto no se realiza la valoración del riesgo de incendio en esta nave, pero esta explotación está sometida al cumplimiento del documento básico seguridad contra incendios.

La nave cumple las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI) y así se reduce a límites aceptables el riesgo de que las personas que entren en la nave sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

Las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio son:

SI.1: Propagación interior: la construcción constituye un único sector de incendio, ya que la superficie construida se desarrolla en una planta, sus salidas comunican directamente con el espacio libre exterior, al menos el 75% de su perímetro es fachada y no existe sobre dicho recinto ninguna zona habitable.

SI 2: Propagación exterior: no existen medianerías o muros colindantes con otro edificio.

SI 3: Evacuación de ocupantes: la ocupación será ocasional, además se tiene que recorrer una distancia inferior a 50 metros para su evacuación.

SI 4: Instalaciones de protección contra incendios: no se considera, al ser riesgo bajo y densidad de ocupación nula.

SI 5: Intervención de bomberos: la intervención de los equipos de extinción de incendios es fácil, ya que los viales de aproximación a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado 1.2 del DB cumplen las condiciones siguientes: anchura mínima libre 3,5 m; y altura mínima libre o gálibo 4,5 m.



SI 6: Resistencia estructural al incendio: la estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas.

Se considera la construcción adecuada para el uso que se va a dar en cuanto a los materiales con los que se construye.

3. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD (DB-SUA)

La nave cumplirá con las exigencias básicas que se describen a continuación. Las instalaciones serán de uso restringido.

SUA 1: Seguridad frente al riesgo de caídas: se cumple, ya que el suelo será de materiales antideslizantes con una resbaladididad de 1, sin desniveles bruscos. No existen huecos, ni cambios de nivel en escaleras ni rampas.

SUA 2: Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento: se cumple ya que las dependencias cuentan con altura suficiente, siendo esta de 4,50 m y la altura de los umbrallos de las puertas es superior a 2,00 m.

No disponen de elementos salientes ni móviles. No existen elementos frágiles en la construcción.

No existe riesgo de atrapamiento, los elementos de apertura y cierre dispondrán de dispositivos de protección adecuados y cumplirán con las especificaciones técnicas propias.

SUA 3: Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos: se cumple, las puertas de acceso dispondrán de un sistema de desbloqueo desde el exterior.

SUA 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada: se cumple, ya que la iluminación exterior e interior será la natural, que es aprovechada para realizar las tareas propias de la explotación.

SUA 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación: no es de aplicación.

SUA 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento: no es de aplicación, no existe dicho riesgo.

SUA 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento: no es aplicación,



SUA 8: Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo: se cumple, ya que la frecuencia esperada es menor al riesgo admisible ($N_e < N_a$).

SUA 9: Accesibilidad: no es de aplicación, se trata de una dependencia de uso restringido

4. SALUBRIDAD (DB-HS)

El objetivo del requisito básico "Higiene, salud y protección del medio ambiente", tratado en adelante bajo el término salubridad, consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios, dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, padecan molestias o enfermedades, así como el riesgo de que los edificios se deterioren y de que deterioren el medio ambiente en su entorno inmediato, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento (Artículo 13 de la Parte I de CTE).

HS 1: Protección frente a la humedad: Se limitará el riesgo previsible de presencia inadecuada de agua o humedad en la zona ejecutada consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones, disponiendo medios que impidan su penetración o, en su caso permitan su evacuación sin producción de daños. En la cubierta habrá un sistema de evacuación de aguas adecuado.

HS 2: Recogida y evacuación de residuos: Se instalará una fosa séptica cumpliendo la normativa vigente..

HS 3: Calidad del aire interior: No se encuentra dentro del ámbito de aplicación.

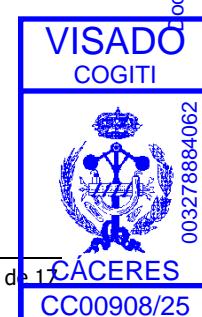
HS 4: Suministro de agua: No se encuentra dentro del ámbito de aplicación.

HS 5: Evacuación de aguas residuales: La estructura dispondrá de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.

HS 6: Protección frente a la exposición al radón: No se encuentra dentro del ámbito de aplicación, ya que se considera "*local no habitable*", por ser recinto con bajo tiempo de permanencia.

5. PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO (DB-HR)

No se aplica DB-HR.





6. AHORRO DE ENERGÍA (DB-HE)

HE 1: Limitación de demanda energética. Queda excluido.

HE 2: Rendimiento de las instalaciones térmicas. Queda excluido.

HE 3: Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. Queda excluido.

HE 4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. No es de aplicación al presente proyecto.

HE 5: Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica. Según la tabla 1.1 de la sección HE-5 que trata de los usos indicados, las edificaciones proyectadas no tienen que tener sistemas de captación y transformación de energía solar por procedimientos fotovoltaicos.

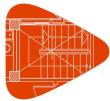




Este documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogititaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

ANEJO IV.
CÁLCULOS CONSTRUCTIVOS





Listados

NAVE ALMACEN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO



Datos de la obra

Separación entre pórticos: 6.00 m

Con cerramiento en cubierta

- Peso del cerramiento: 0.15 kN/m²
- Sobrecarga del cerramiento: 0.00 kN/m²

Con cerramiento en laterales

- Peso del cerramiento: 0.00 kN/m²

Normas y combinaciones

Perfiles conformados	CTE Exposición al viento: No expuesta
Perfiles laminados	CTE Exposición al viento: No expuesta
Desplazamientos	Acciones características

Datos de viento

Normativa: CTE DB SE-AE (España)

Zona eólica: A

Grado de aspereza: III. Zona rural accidentada o llana con obstáculos

Periodo de servicio (años): 50

Profundidad nave industrial: 12.00

Sin huecos.

- 1 - V(0°) H1: Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior
- 2 - V(0°) H2: Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior
- 3 - V(90°) H1: Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior
- 4 - V(180°) H1: Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior
- 5 - V(180°) H2: Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior
- 6 - V(270°) H1: Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior

Datos de nieve

Normativa: CTE DB-SE AE (España)

Zona de clima invernal: 3

Altitud topográfica: 852.00 m

Cubierta sin resaltos

Exposición al viento: Normal

Hipótesis aplicadas:

- 1 - N(EI): Nieve (estado inicial)
- 2 - N(R) 1: Nieve (redistribución) 1
- 3 - N(R) 2: Nieve (redistribución) 2

Datos de pórticos			
Pórtico	Tipo exterior	Geometría	Tipo interior
1	Dos aguas	Luz izquierda: 5.00 m Luz derecha: 5.00 m Alero izquierdo: 3.50 m Alero derecho: 3.50 m Altura cumbre: 5.50 m	Pórtico rígido





Listados

NAVE ALMACEN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO



Cargas en barras

Pórtico 1

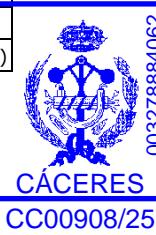
Barra	Hipótesis	Tipo	Posición	Valor	Orientación
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.66 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.66 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.19 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	0.94 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	0.94 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.08 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	0.94 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	0.94 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.19 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.66 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.66 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.08 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Carga permanente	Uniforme	---	0.54 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	1.54 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	0.55 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	0.92 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	0.63 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.50 (R)	1.81 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.50/1.00 (R)	1.89 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.69 (R)	0.86 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.69/1.00 (R)	1.67 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.08 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Nieve (estado inicial)	Uniforme	---	1.28 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Nieve (redistribución) 1	Uniforme	---	0.64 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Nieve (redistribución) 2	Uniforme	---	1.28 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Carga permanente	Uniforme	---	0.54 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.69 (R)	0.86 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.69/1.00 (R)	1.67 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.50 (R)	1.81 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.50/1.00 (R)	1.89 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	1.54 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	0.55 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	0.92 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	0.63 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.08 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Nieve (estado inicial)	Uniforme	---	1.28 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Nieve (redistribución) 1	Uniforme	---	1.28 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Nieve (redistribución) 2	Uniforme	---	0.64 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)

Pórtico 2

Barra	Hipótesis	Tipo	Posición	Valor	Orientación
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	3.32 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	3.32 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	3.44 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.89 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.89 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.16 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.89 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.89 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	3.44 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	3.32 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)

Documento validado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/>

**VISADO
COGITI**





Listados

NAVE ALMACEN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO

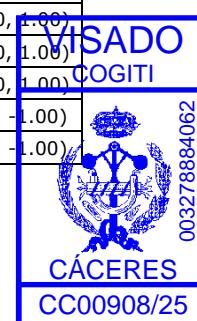


Barra	Hipótesis	Tipo	Posición	Valor	Orientación
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	3.32 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.16 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Carga permanente	Uniforme	---	1.08 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	2.92 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	1.10 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	1.85 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	1.26 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.50 (R)	2.45 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.50/1.00 (R)	2.46 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.69 (R)	1.73 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.69/1.00 (R)	3.34 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.16 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Nieve (estado inicial)	Uniforme	---	2.56 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Nieve (redistribución) 1	Uniforme	---	1.28 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Nieve (redistribución) 2	Uniforme	---	2.56 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Carga permanente	Uniforme	---	1.08 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.69 (R)	1.73 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.69/1.00 (R)	3.34 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.50 (R)	2.45 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.50/1.00 (R)	2.46 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	2.92 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	1.10 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	1.85 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	1.26 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.16 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Nieve (estado inicial)	Uniforme	---	2.56 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Nieve (redistribución) 1	Uniforme	---	2.56 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Nieve (redistribución) 2	Uniforme	---	1.28 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)

Pórtico 3

Barra	Hipótesis	Tipo	Posición	Valor	Orientación
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	3.32 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	3.32 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.40 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.89 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.89 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.40 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.89 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	1.89 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.40 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	3.32 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Uniforme	---	3.32 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Pilar	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.40 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Carga permanente	Uniforme	---	1.08 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	2.87 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	1.10 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	1.85 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	1.26 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.16 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.69 (R)	1.73 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.69/1.00 (R)	3.34 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.16 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Nieve (estado inicial)	Uniforme	---	2.56 kN/m	EG: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Nieve (redistribución) 1	Uniforme	---	1.28 kN/m	EG: (0.00, 0.00, 1.00)

Documento validado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/VValidacionCSV.aspx>





Listados

NAVE ALMACEN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO



Barra	Hipótesis	Tipo	Posición	Valor	Orientación
Cubierta	Nieve (redistribución) 2	Uniforme	---	2.56 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Carga permanente	Uniforme	---	1.08 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.69 (R)	1.73 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 0°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.69/1.00 (R)	3.34 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 90°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.16 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	2.87 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	1.10 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.00/0.31 (R)	1.85 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 180°, presión exterior tipo 2 sin acción en el interior	Faja	0.31/1.00 (R)	1.26 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Viento a 270°, presión exterior tipo 1 sin acción en el interior	Uniforme	---	2.16 kN/m	EXB: (0.00, 0.00, 1.00)
Cubierta	Nieve (estado inicial)	Uniforme	---	2.56 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Nieve (redistribución) 1	Uniforme	---	2.56 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)
Cubierta	Nieve (redistribución) 2	Uniforme	---	1.28 kN/m	EG: (0.00, 0.00, -1.00)

Descripción de las abreviaturas:

R : Posición relativa a la longitud de la barra.

EG : Ejes de la carga coincidentes con los globales de la estructura.

EXB : Ejes de la carga en el plano de definición de la misma y con el eje X coincidente con la barra.

Datos de correas de cubierta	
Descripción de correas	Parámetros de cálculo
Tipo de perfil: ZF 160x3	Límite flecha: L / 300
Separación: 1.20 m	Número de vanos: Tres vanos
Tipo de acero: S275	Tipo de fijación: Fijación rígida

Comprobación de resistencia

El perfil seleccionado cumple todas las comprobaciones.
Aprovechamiento: 62,53 %

Coordenadas del nudo inicial: 0.557, 15.000, 4.723

Coordenadas del nudo final: 0.557, 10.000, 4.723

El aprovechamiento pésimo se produce para la combinación de hipótesis $1.33*G1 + 1.33*G2 + 1.50*N(R) 2 + 1.50*V(0^\circ) H2$ a una distancia 5.000 m del origen en el primer vano de la correa.

Comprobación de flecha

Comprobación de flecha
El perfil seleccionado cumple todas las comprobaciones.
Porcentajes de aprovechamiento:
- Flecha: 83.24 %

Coordenadas del nudo inicial: 0.557, 12.000, 4.723

Coordenadas del nudo final: 0.557, 10.000, 4.723

El aprovechamiento pésimo se produce para la combinación de hipótesis $1.00*G1 + 1.00*G2 + 1.00*N(EI) + 1.00*V(0^\circ) H2$ a una distancia 2.500 m del origen en el primer vano de la correa.
(Iy = 171 cm⁴) (Iz = 16 cm⁴)





1.- DATOS DE OBRA

1.1.- Normas consideradas

Cimentación: Código Estructural

Hormigón: Código Estructural

Aceros laminados y armados: CTE DB SE-A

Madera: CTE DB SE-M

1.2.- Estados límite

E.L.U. de rotura. Hormigón	CTE
E.L.U. de rotura. Hormigón en cimentaciones	Cota de nieve: Altitud inferior o igual a 1000 m
E.L.U. de rotura. Acero laminado	
Tensiones sobre el terreno	Acciones características
Desplazamientos	

1.2.1.- Situaciones de proyecto

Para las distintas situaciones de proyecto, las combinaciones de acciones se definirán de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Con coeficientes de combinación**

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_{Q1} \Psi_{p1} Q_{k1} + \sum_{i > 1} \gamma_{Qi} \Psi_{ai} Q_{ki}$$

- **Sin coeficientes de combinación**

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \sum_{i > 1} \gamma_{Qi} Q_{ki}$$

- Donde:

G_k Acción permanente

Q_k Acción variable

γ_G Coeficiente parcial de seguridad de las acciones permanentes

$\gamma_{Q,1}$ Coeficiente parcial de seguridad de la acción variable principal

$\gamma_{Q,i}$ Coeficiente parcial de seguridad de las acciones variables de acompañamiento

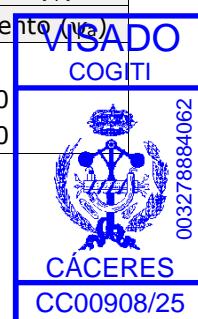
$\psi_{p,1}$ Coeficiente de combinación de la acción variable principal

$\psi_{a,i}$ Coeficiente de combinación de las acciones variables de acompañamiento

Para cada situación de proyecto y estado límite los coeficientes a utilizar serán:

E.L.U. de rotura. Hormigón: Código Estructural

	Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)		
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)	
Carga permanente (G)	1.000	1.350	-	-	
Viento (Q)	0.000	1.500	1.000	0.600	
Nieve (Q)	0.000	1.500	1.000	0.500	



E.L.U. de rotura. Hormigón en cimentaciones: Código Estructural / CTE DB-SE C

Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.600	-	-
Viento (Q)	0.000	1.600	1.000	0.600
Nieve (Q)	0.000	1.600	1.000	0.500

E.L.U. de rotura. Acero laminado: CTE DB SE-A

Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	0.800	1.350	-	-
Viento (Q)	0.000	1.500	1.000	0.600
Nieve (Q)	0.000	1.500	1.000	0.500

Accidental de incendio				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Viento (Q)	0.000	1.000	0.500	0.000
Nieve (Q)	0.000	1.000	0.200	0.000

E.L.U. de rotura. Acero laminado: CTE DB SE-A

Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	0.800	1.350	-	-
Viento (Q)	0.000	1.500	1.000	0.600
Nieve (Q)	0.000	1.500	1.000	0.500

Accidental de incendio				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Viento (Q)	0.000	1.000	0.500	0.000
Nieve (Q)	0.000	1.000	0.200	0.000





Tensiones sobre el terreno

Característica		
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)	
	Favorable	Desfavorable
Carga permanente (G)	1.000	1.000
Viento (Q)	0.000	1.000
Nieve (Q)	0.000	1.000

Desplazamientos

Característica		
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)	
	Favorable	Desfavorable
Carga permanente (G)	1.000	1.000
Viento (Q)	0.000	1.000
Nieve (Q)	0.000	1.000

1.3.- Resistencia al fuego

Perfiles de acero

Norma: CTE DB SI. Anejo D: Resistencia al fuego de los elementos de acero.

Resistencia requerida: R 30

Revestimiento de protección: Pintura intumesciente

Densidad: 0.0 kg/m³

Conductividad: 0.01 W/(m·K)

Calor específico: 0.00 J/(kg·K)

El espesor mínimo necesario de revestimiento para cada barra se indica en la tabla de comprobación de resistencia.



2.- ESTRUCTURA

2.1.- Geometría

2.1.1.- Nudos

Referencias:

$\Delta_x, \Delta_y, \Delta_z$: Desplazamientos prescritos en ejes globales.

$\theta_x, \theta_y, \theta_z$: Giros prescritos en ejes globales.

Cada grado de libertad se marca con 'X' si está coaccionado y, en caso contrario, con '-'.

Referencia	Nudos			Vinculación exterior						Vinculación interior
	X (m)	Y (m)	Z (m)	Δ_x	Δ_y	Δ_z	θ_x	θ_y	θ_z	
N1	0.000	0.000	0.000	X	X	X	X	X	X	Empotrado
N2	0.000	0.000	3.500	-	-	-	-	-	-	Empotrado
N3	0.000	5.000	0.000	X	X	X	X	X	X	Empotrado
N4	0.000	5.000	3.500	-	-	-	-	-	-	Empotrado
N6	5.000	0.000	0.000	X	X	X	X	X	X	Empotrado
N7	5.000	0.000	3.500	-	-	-	-	-	-	Empotrado
N8	5.000	5.000	0.000	X	X	X	X	X	X	Empotrado
N9	5.000	6.000	3.500	-	-	-	-	-	-	Empotrado
N11	10.000	0.000	0.000	X	X	X	X	X	X	Empotrado
N12	10.000	0.000	3.500	-	-	-	-	-	-	Empotrado
N13	10.000	6.000	0.000	X	X	X	X	X	X	Empotrado
N14	10.000	6.000	3.500	-	-	-	-	-	-	Empotrado
N15	15.000	0.000	0.000	X	X	X	X	X	X	Empotrado

2.1.2.- Barras

2.1.2.1.- Materiales utilizados

Materiales utilizados						
Material		E (MPa)	v	G (MPa)	f _y (MPa)	α_t (m/m°C)
Tipo	Designación					γ (kN/m ³)
Acero laminado	S275	210000.00	0.300	81000.00	275.00	0.000012
Notación:						
<i>E: Módulo de elasticidad</i>						
<i>v: Módulo de Poisson</i>						
<i>G: Módulo de cortadura</i>						
<i>f_y: Límite elástico</i>						
<i>α_t: Coeficiente de dilatación</i>						
<i>γ: Peso específico</i>						



2.1.2.2.- Descripción

Descripción									
Material		Barra (Ni/Nf)	Pieza (Ni/Nf)	Perfil(Serie)	Longitud (m)	β_{xy}	β_{xz}	$Lb_{Sup.}$ (m)	$Lb_{Inf.}$ (m)
Tipo	Designación								
Acero laminado	S275	N1/N2	N1/N2	HE 160 B (HEB)	3.500	0.70	1.20	3.500	3.500
		N3/N4	N3/N4	HE 160 B (HEB)	3.500	0.70	1.20	3.500	3.500
		N2/N5	N2/N5	IPE 220 (IPE)	6.185	0.19	1.14	1.200	2.400
		N4/N5	N4/N5	IPE 220 (IPE)	6.185	0.19	1.14	1.200	2.400
		N6/N7	N6/N7	HE 160 B (HEB)	3.500	0.70	1.20	3.500	3.500
		N8/N9	N8/N9	HE 160 B (HEB)	3.500	0.70	1.20	3.500	3.500
		N7/N10	N7/N10	IPE 220 (IPE)	6.185	0.19	1.14	1.200	2.400
		N9/N10	N9/N10	IPE 220 (IPE)	6.185	0.19	1.14	1.200	2.400
		N11/N12	N11/N12	HE 160 B (HEB)	3.500	0.70	1.20	3.500	3.500
		N13/N14	N13/N14	HE 160 B (HEB)	3.500	0.70	1.20	3.500	3.500
		N12/N15	N12/N15	IPE 220 (IPE)	6.185	0.19	1.14	1.200	2.400
		N14/N15	N14/N15	IPE 220 (IPE)	6.185	0.19	1.14	1.200	2.400

Notación:
Ni: Nudo inicial
Nf: Nudo final
 β_{xy} : Coeficiente de pandeo en el plano 'XY'
 β_{xz} : Coeficiente de pandeo en el plano 'XZ'
Lb_{Sup.}: Separación entre arriostramientos del ala superior
Lb_{Inf.}: Separación entre arriostramientos del ala inferior

2.1.2.3.- Tabla de medición

Tabla de medición						
Material		Pieza (Ni/Nf)	Perfil(Serie)	Longitud (m)	Volumen (m ³)	Peso (kg)
Tipo	Designación					
Acero laminado	S275	N1/N2	HE 160 B (HEB)	3.500	0.035	166.76
		N3/N4	HE 160 B (HEB)	3.500	0.035	166.76
		N2/N5	IPE 220 (IPE)	6.185	0.034	192.41
		N4/N5	IPE 220 (IPE)	6.185	0.034	192.41
		N6/N7	HE 160 B (HEB)	3.500	0.035	166.76
		N8/N9	HE 160 B (HEB)	3.500	0.035	166.76
		N7/N10	IPE 220 (IPE)	6.185	0.034	192.41
		N9/N10	IPE 220 (IPE)	6.185	0.034	192.41
		N11/N12	HE 160 B (HEB)	3.500	0.035	166.76
		N13/N14	HE 160 B (HEB)	3.500	0.035	166.76
		N12/N15	IPE 220 (IPE)	6.185	0.034	192.41
		N14/N15	IPE 220 (IPE)	6.185	0.034	192.41

Notación:
Ni: Nudo inicial
Nf: Nudo final

2.1.2.4.- Resumen de medición

Resumen de medición										
Material		Serie	Perfil	Longitud			Volumen			Peso
Tipo	Designación			Perfil (m)	Serie (m)	Material (m)	Perfil (m ³)	Serie (m ³)	Material (m ³)	Perfil (kg)



VISADO
COGITI
CÁCERES
CC00908/25

00327884062



Acero laminado	S275	HEB IPE	HE 160 B , Simple con cartelas IPE 220, Simple con cartelas	40.000 49.477	40.000 49.477		0.280 0.274	0.280 0.274		1902.08 1539.31	1000.56 1154.46	
												2.155.02



2.1.2.5.- Medición de superficies

Acero laminado: Medición de las superficies a pintar				
Serie	Perfil	Superficie unitaria (m ² /m)	Longitud (m)	Superficie (m ²)
HEB	HE 160 B , Simple con cartelas	1.057	40.000	32.291
IPE	IPE 220, Simple con cartelas	1.037	49.477	41.291
			Total	73.582

2.2.- Placas de anclaje

2.2.1.- Descripción

Descripción				
Referencia	Placa base	Disposición	Rigidizadores	Pernos
N1,N3,N6,N8, N11,N13,N16, N18	Ancho X: 400 mm Ancho Y: 400 mm Espesor: 20 mm	Posición X: Centrada Posición Y: Centrada	Paralelos X: - Paralelos Y: 1(100x0x16.0)	4Ø20 mm L=60 cm Patilla a 90 grados



2.2.2.- Medición placas de anclaje

Pilares	Acero	Peso kp	Totales kp
N1, N3, N6, N8, N11, N13,	S275	6 x 26.88	161.28
Totales			161.28

2.2.3.- Medición pernos placas de anclaje

Pilares	Pernos	Acero	Longitud m	Peso kp	Totales m	Totales kp
N1, N3, N6, N8, N11, N13,	32Ø20 mm L=85 cm	B 400 S, Ys = 1.15 (corrugado)	24 x 0.85	24 x 2.11	20.40	50.64
Totales					20.40	50.64

3.- CIMENTACIÓN

3.1.- Elementos de cimentación aislados

3.1.1.- Descripción

Referencias	Material	Geometría	Armado
N1, N3, N6, N8, N11, N13	Hormigón: HA-25, Yc=1.5 Acero: B 500 S, Ys=1.15 Tensión admisible en situaciones persistentes: 0.200 MPa Tensión admisible en situaciones accidentales: 0.300 MPa	Zapata rectangular excéntrica Ancho inicial X: 80.0 cm Ancho inicial Y: 80.0 cm Ancho final X: 80.0 cm Ancho final Y: 80.0 cm Ancho zapata X: 160.0 cm Ancho zapata Y: 160.0 cm Canto: 80.0 cm	Sup X: 8Ø16c/20 Sup Y: 8Ø16c/20 Inf X: 8Ø16c/20 Inf Y: 8Ø16c/20

3.1.2.- Medición

Referencias: N1, N3, N6, N8, N11, N13, N16 y N18	B 500 S, Ys=1.15	Total
Nombre de armado	Ø16	
Parrilla inferior - Armado X	Longitud (m) Peso (kg)	6x1.88 6x2.97 11.28 17.82
Parrilla inferior - Armado Y	Longitud (m) Peso (kg)	6x1.88 6x2.97 11.28 17.82
Parrilla superior - Armado X	Longitud (m) Peso (kg)	6x1.88 6x2.97 11.28 17.82
Parrilla superior - Armado Y	Longitud (m) Peso (kg)	6x1.88 6x2.97 11.28 17.82
Totales	Longitud (m) Peso (kg)	45.12 71.28 71.28
Total con mermas (10.00%)	Longitud (m) Peso (kg)	49.62 78.40 78.40

Resumen de medición (se incluyen mermas de acero)

Elemento	B 500 S, Ys=1.15 (kg)	Hormigón (m³)	
	Ø16	HA-25, Yc=1.5	Limpieza
Referencias: N1, N3, N6, N8, N11, N13	6x104.46	6x2.05	6x0.26
Totales	626.76	12.30	1.56





Listados

NAVE ALMACEN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO



3.2.- Vigas

3.2.1.- Descripción

Referencias	Geometría	Armado
C.1 [N6-N1], C.1 [N13-N8], C.1 [N11-N6], C.1 [N8-N3]	Ancho: 40.0 cm Canto: 40.0 cm	Superior: 2 Ø12 Inferior: 2 Ø12 Estriplos: 1xØ8c/30
C [N1-N3] y C [N13-N15]	Ancho: 40.0 cm Canto: 40.0 cm	Superior: 2 Ø12 Inferior: 2 Ø12 Estriplos: 1xØ8c/30

3.2.2.- Medición

Referencias: C.1 [N18-N13], C.1 [N6-N1], C.1 [N13-N8], C.1 [N11-N6], C.1 [N8-N3] y C.1 [N16-N11]	B 500 S, Ys=1.15	Total
Nombre de armado	Ø8 Ø12	
Armado viga - Armado inferior	Longitud (m) Peso (kg)	2x6.01 2x5.34
Armado viga - Armado superior	Longitud (m) Peso (kg)	2x6.01 2x5.34
Armado viga - Estripo	Longitud (m) Peso (kg)	16x1.33 16x0.52
Totales	Longitud (m) Peso (kg)	21.28 8.40
Total con mermas (10.00%)	Longitud (m) Peso (kg)	24.04 21.34
		29.74
		32.71

Referencias: C [N1-N3] y C [N16-N18]	B 500 S, Ys=1.15	Total
Nombre de armado	Ø8 Ø12	
Armado viga - Armado inferior	Longitud (m) Peso (kg)	2x12.01 2x10.66
Armado viga - Armado superior	Longitud (m) Peso (kg)	2x12.01 2x10.66
Armado viga - Estripo	Longitud (m) Peso (kg)	36x1.33 36x0.52
Totales	Longitud (m) Peso (kg)	47.88 18.89
Total con mermas (10.00%)	Longitud (m) Peso (kg)	52.67 20.78
		48.04 42.66
		61.55
		67.71

Resumen de medición (se incluyen mermas de acero)

Elemento	B 500 S, Ys=1.15 (kg)			Hormigón (m³)	
	Ø8	Ø12	Total	HA-25, Yc=1.5	Limpieza
Referencias: C.1 [N18-N13], C.1 [N6-N1], C.1 [N13-N8], C.1 [N11-N6], C.1 [N8-N3] y C.1 [N16-N11]	6x9.24	6x23.47	196.26	6x0.70	6x0.18
Referencias: C [N1-N3] y C [N16-N18]	2x20.78	2x46.93	135.42	2x1.66	2x0.42
Totales	97.00	234.68	331.68	7.55	1.89



PROYECTO DE EJECUCIÓN

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO (ÁVILA)



Este documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

ANEJO V.

CONTROL DE CALIDAD





INDICE

1. <i>NORMATIVA DE APLICACIÓN</i>	3
2. <i>PROCESOS CONSTRUCTIVOS</i>	4
2.1. -HORMIGONES	4
2.2. ACEROS PARA EL HORMIGÓN	2
2.3. ACERO PARA ESTRUCTURA METÁLICA	3
2.4. MORTEROS	4
3. <i>PLAN DE CONTROL DE CALIDAD</i>	5
3.1. CONTROL GEOMÉTRICO	5
3.2. CONTROL DE MATERIALES	5
3.3. CONTROL DE RECEPCIÓN	6
3.4. CONTROL DE EJECUCIÓN	6
3.5. CÓDIGOS Y NORMAS	6
4. <i>DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD</i>	7



1. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Según figura en el Código Técnico de la Edificación (CTE), aprobado mediante el REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, los Proyectos de Ejecución deben incluir, como parte del contenido documental de los mismos, un Plan de Control que ha de cumplir lo recogido en la Parte I en los artículos 6 y 7.

- CTE DB SE-AE, Seguridad Estructural, Acciones en la Edificación, y tenida en cuenta la NBE-AE 88, siendo usada como apoyo técnico, al igual que la NTE-ECG y la NTE-ECV.
- Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51.
- CTE - Documento Básico HS Salubridad “Higiene, salud y protección del medio ambiente”, HS 4 Suministro de agua.
- CTE DB HE Ahorro de Energía, HE-4.
- CTE DB SI
- Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITE.
- CTE - Documento Básico HS Salubridad “Higiene, salud y protección del medio ambiente”, HS 5 Evacuación de aguas.



2. PROCESOS CONSTRUCTIVOS

El esquema y planificación de la ejecución está formado por las operaciones que a continuación se enumeran.

- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- CIMENTACIONES
- ESTRUCTURA
- CUBIERTA

2.1. -HORMIGONES

Normativa Aplicable:

Código Estructural, (R.D.470/2021 de 29 de junio).
UNE-EN 206:2013+A2:2021; Hormigón. Especificaciones, prestaciones, producción y conformidad.
UNE-EN 480-12:2006. Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Métodos de ensayo. Parte 12: Determinación del contenido en alcalinos en los aditivos.
Ensayos de hormigón fresco. Parte 1: Toma de muestras: UNE-EN 12350-1:2006.
Forma medidas y otras características, de probetas de hormigón endurecido y de los moldes: UNE-EN 12390-1:2001/AC:2005.

Elemento Estructural Aplicado:

Cimentación

Tipo de Material Empleado:

HA-30/P/30 XD2

Con carácter general el contenido máximo en cemento deberá ser menor o igual a 400 Kg/m³.

Control de Calidad:

Tipo 1. Control a nivel reducido.

El control se realizará determinando la resistencia de N amasadas por lote siendo:

Si $25 \text{ N/mm}^2 < f_{ck} \leq 35 \text{ N/mm}^2$; $N \geq 4$

El número mínimo de 4 "amasadas" a controlar que serán elegidas al azar del total de las de la obra.

**1.1.- Componentes del Hormigón.****• CEMENTO**

Normativa Aplicable:
Instrucción para la recepción de Cementos, RC-08 (R.D. 956/2008, de 6 de junio). Norma UNE-EN 197/1:2000 / ER:2002 / A1:2005 ; Cemento. Parte 1. Composición, especificaciones y Criterios de Conformidad de los Cementos Comunes. Norma UNE-EN 197/1:2000 / ER:2002 / A1:2005 ; Cemento. Parte 2. Evaluación de Conformidad.
Tipo de Material Empleado:
II/B-L 32,5 N

• ARIDOS

Normativa Aplicable:
Según Código estructural: UNE 146901:2018 ; Áridos. Designación. UNE 146121:2000 ; Áridos para la Instrucción para la recepción de Cementos, RC-97 (R.D. 776/1997 de 30 de mayo) Código Estructural, (R.D.470/2021 de 29 de junio)
Tipo de Material Empleado:
GRAVA SILÍCEA

• AGUA

Normativa Aplicable:
UNE 83001:2000, Hormigón fabricado en central. "Hormigón preparado" y "Hormigón fabricado en las instalaciones propias de la obra". Código Estructural, (R.D.470/2021 de 29 de junio).



2.2. ACEROS PARA EL HORMIGÓN

- **ACERO CORRUGADO**

Normativa Aplicable:

Código Estructural, (R.D.470/2021 de 29 de junio)

Norma UNE 36068:2011/1M:1996, Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón.

Norma UNE 36065:2011 EX, Barras corrugadas de acero soldable con características especiales de ductilidad para armaduras de hormigón armado.

Norma UNE 36099:1996, Alambres corrugados de acero para armaduras de hormigón armado.

Norma UNE 36811:1998 IN, Barras corrugadas de acero para hormigón armado. Marcas de identificación.

Norma UNE 36812:1996 IN, Alambres corrugados de acero para armaduras de hormigón armado. Códigos de identificación del fabricante.

Elemento Estructural Aplicado:

Cimentación y Muros de Cerramiento.

Tipo de Material Empleado:

Ø 12 B 500 S UNE 36068

Ø 16 B 500 S UNE 36068



2.3. ACERO PARA ESTRUCTURA METÁLICA

Normativa Aplicable:

Normativa 1. Referente al acero de fabricación de perfiles.

Norma Básica de la Edificación NBE EA-95 "Estructuras de Acero en la Edificación" (R.D. 1829/1995 de 10 de noviembre).

Norma UNE-EN 10020:2001, Definición y clasificación de los tipos de acero.

Norma UNE-EN 10021:1994, Aceros y productos siderúrgicos.

Condiciones técnicas generales de suministro.

Norma UNE-EN 10027-1:1993, Sistemas de designación de los aceros.

Parte 1: Designación simbólica, símbolos principales.

Norma UNE-EN 10027-1:1993, Sistemas de designación de los aceros.

Parte 2: Designación numérica.

Normativa 2. Referente al tipo de perfil.

Norma UNE 36521:1996, Productos de acero. Sección en I con alas inclinadas (antiguo IPN). Medidas.

Norma UNE-EN 10024:1995, Perfiles de acero laminado en caliente.

Sección en I con alas inclinadas. Tolerancias de dimensiones y de forma.

Norma UNE 36524:1994/ ER:1994, Productos de acero laminados en caliente. Perfiles HE de alas anchas y caras paralelas. Medidas.

Norma UNE 36524:1994, Perfiles en I y H de acero estructural. Tolerancias de dimensiones y formas.

Normas UNE 36526:1994, Productos de acero laminados en caliente. Perfiles IPE. Medidas.

Norma UNE 36576:1979, Productos de acero. Perfiles abiertos conformados en frío. Perfil ZF. Medidas.

Normativa 3. Referente a la ejecución de estructuras.

Norma Básica de la Edificación NBE EA-95 "Estructuras de Acero en la Edificación" (R.D. 1829/1995 de 10 de noviembre).

Norma UNE 76101:1990, Ejecución de estructuras de acero.

Norma UNE-ENV 1090-1:1997, Ejecución de estructuras de acero.

Parte 1: Reglas generales y reglas de edificación.

Norma UNE-ENV 1090-2:1999, Ejecución de estructuras de acero.

Parte 2: Reglas suplementarias para chapas y piezas delgadas conformados en frío.

Elemento Estructural Aplicado:

Estructura de acero en pórticos.

Tipo de Material Empleado:

Perfil Acero Laminado HEA 140 EN 10034:1993

Perfil Acero Laminado IPE 330 EN 10034:1993

Perfil Acero conformado 2xUF-140x4([])



2.4. MORTEROS

Normativa Aplicable:

Norma UNE-EN 998-1:2010; Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 1: Morteros para revoco y enlucido.

Norma UNE-EN 998-2:2010, Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 2: Morteros para albañilería.

Elemento Estructural Aplicado:

Cerramientos de placas de hormigón. Mortero hecho de obra, con dosificación.

Tipo de Material empleado:

Mortero industrial **BIKMOR 2004-M7,5H**

Tubería de polietileno de alta densidad, los ensayos a realizar son:

Pruebas de presión y estanqueidad.

Tuberías de PVC, los ensayos a realizar son:

Pruebas de presión y estanqueidad.



3. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Los trabajos derivados del Plan de Control de Calidad abarcan las siguientes fases:

- Control geométrico.
- Control de materiales.
- Control de recepción.
- Control de ejecución.
- Códigos y normas.

Para llevar a cabo las operaciones y ensayos previstos en el presente plan de control de calidad, se prevé la presencia en obra de representantes de un laboratorio homologado para la realización de las operaciones que se describen.

3.1. CONTROL GEOMÉTRICO

El control geométrico estará basado fundamentalmente en el control topográfico de las rasantes de tuberías, viales, naves, pavimentos y además elementos de la construcción, de tal manera que se garantice que las distintas fases de la obra están conforme a las cotas, planos y especificaciones del proyecto.

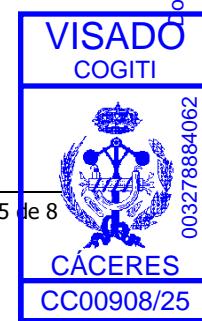
El control geométrico del movimiento del movimiento de tierras de la obra se llevará a cabo entre la contrata y la dirección de obra. El control geométrico del resto de partidas se llevará a cabo según las fichas de cada unidad.

3.2. CONTROL DE MATERIALES

El control de materiales se realizará con las mediciones del proyecto en dos fases. La primera que comprenderá todos los análisis, pruebas y comprobaciones sobre la calidad de los materiales en origen y la segunda se refiere al control de recepción de dichos materiales en obra.

El control de materiales será aplicable a:

- Movimientos de tierras.
- Firmes.
- Hormigones y sus constituyentes.





- Acero en armaduras.
- Acero en mallas electrosoldadas.
- Acero en perfiles.

3.3. CONTROL DE RECEPCIÓN

Los trabajos derivados del plan de control de calidad abarcan las fases de control de recepción de materiales en las unidades más importantes del proyecto y serán aplicables específicamente a:

- Acero en armaduras.
- Acero en perfiles laminados.
- Tuberías de hormigón.

3.4. CONTROL DE EJECUCIÓN

El control de ejecución comprenderá todos aquellos ensayos y comprobaciones necesarias para que las distintas unidades de obra se ejecuten conforme a normas y especificaciones del proyecto.

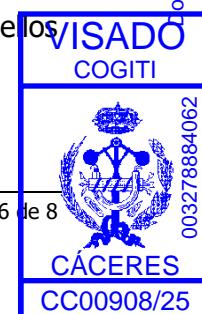
Los trabajos derivados del plan de control de calidad abarcan las fases de control de ejecución en las unidades que se reseñan a continuación:

- Movimiento de tierras.
- Firmes.
- Hormigones y sus constituyentes.
- Pruebas finales y de funcionamiento.

3.5. CÓDIGOS Y NORMAS

Serán de aplicación en lo referente a los ensayos y normas de control de calidad, todos aquellos recogidos el Pliego General y Particular de Condiciones de la obra en especial:

- Código Estructural, CTE Y DBs, Reglamentos Técnicos.





4. DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD

Documentación obligatoria del seguimiento de la obra.

Las obras de edificación dispondrán de una documentación de seguimiento que se compondrá, al menos, de:

- El Libro de Órdenes y Asistencias de acuerdo con lo previsto en el Decreto 461/1971, de 11 de marzo.
- El Libro de Incidencias en materia de seguridad y salud, según el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.
- El proyecto, sus anejos y modificaciones debidamente autorizados por el director de obra.
- La licencia de obras, la apertura del centro de trabajo y, en su caso, otras autorizaciones administrativas; y
- El certificado final de la obra de acuerdo con el Decreto 462/1971, de 11 de marzo, del Ministerio de la Vivienda.

En el Libro de Órdenes y Asistencias el director de obra y el director de la ejecución de la obra consignarán las instrucciones propias de sus respectivas funciones y obligaciones.

El Libro de Incidencias se desarrollará conforme a la legislación específica de seguridad y salud. Tendrán acceso al mismo los agentes que dicha legislación determina.

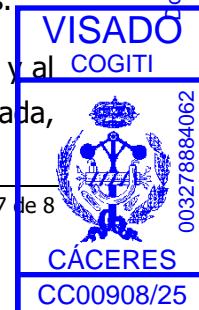
Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento será depositada por el director de la obra en el Colegio Profesional correspondiente, que aseguren su conservación y se comprometan a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

Documentación del control de la obra

El control de calidad de las obras realizado incluirá el control de recepción de productos, los controles de la ejecución y de la obra terminada. Para ello:

El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones.

El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada,





así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda; y

La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la ejecución de la obra en el Colegio Profesional correspondiente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

Certificado final de obra

En el certificado final de obra, el director de la ejecución de la obra certificará haber dirigido la ejecución material de las obras y controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

El director de la obra certificará que la edificación ha sido realizada bajo su dirección, de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Al certificado final de obra se le unirán como anejos los siguientes documentos:

- Descripción de las modificaciones que, con la conformidad del promotor, se hubiesen introducido durante la obra, haciendo constar su compatibilidad con las condiciones de la licencia.
- Relación de los controles realizados durante la ejecución de la obra y sus resultados.



PROYECTO DE EJECUCIÓN

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO (ÁVILA)



Este documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogititaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

ANEJO VI.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RCDs





ÍNDICE

1. MEMORIA INFORMATIVA DEL ESTUDIO	1
2. DEFINICIONES	2
3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS	4
3.1. PREVENCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES	4
3.2. PREVENCIÓN EN LA PUESTA EN OBRA	4
3.3. PREVENCIÓN EN EL ALMACENAMIENTO EN OBRA	5
4. CANTIDAD DE RESIDUOS	6
5. SEPARACIÓN DE RESIDUOS	7
6. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN EN OBRA	7
7. DESTINO FINAL	8
8. PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO SOBRE RESIDUOS	8
8.1. GESTIÓN DE RESIDUOS	9
8.2. DERRIBO Y DEMOLICIÓN	10
8.3. SEPARACIÓN	10
8.4. DOCUMENTACIÓN	11
9. NORMATIVA	12



1. MEMORIA INFORMATIVA DEL ESTUDIO

Se redacta este Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición que establece, en su artículo 4, entre las obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición la de incluir en proyecto de ejecución un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

En base a este Estudio, el poseedor de residuos redactará un plan que será aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad y pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

Este Estudio de Gestión los Residuos cuenta con el siguiente contenido:

Estimación de la **CANTIDAD**, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

- Relación de **MEDIDAS para la PREVENCIÓN** de residuos en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de **REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN o ELIMINACIÓN** a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las **MEDIDAS para la SEPARACIÓN** de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación de separación establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 105/2008.
- Las prescripciones del **PLIEGO de PRESCRIPCIONES** técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- El **INVENTARIO** de los **RESIDUOS PELIGROSOS** que se generarán.





2. DEFINICIONES

Para un mejor entendimiento de este documento se realizan las siguientes definiciones dentro del ámbito de la gestión de residuos en obras de construcción y demolición:

- **Residuo:** Según la Ley 10/98 se define residuo a cualquier sustancia u objeto del que su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse.
- **Residuo peligroso:** Son materias que en cualquier estado físico o químico contienen elementos o sustancias que pueden representar un peligro para el medio ambiente, la salud humana o los recursos naturales. En última instancia, se considerarán residuos peligrosos los indicados en la "Orden MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos" y en el resto de normativa nacional y comunitaria. También tendrán consideración de residuo peligroso los envases y recipientes que hayan contenido residuos o productos peligrosos.
- **Residuos no peligrosos:** Todos aquellos residuos no catalogados como tales según la definición anterior.
- **Residuo inerte:** Aquel residuo No Peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixivialidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.
- **Residuo de construcción y demolición:** Cualquier sustancia u objeto que cumpliendo con la definición de residuo se genera en una obra de construcción y de demolición.
- **Código LER:** Código de 6 dígitos para identificar un residuo según la Orden MAM/304/2002.
- **Productor de residuos:** La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona



física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.

- **Poseedor de residuos de construcción y demolición:** la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición y que no ostente la condición de gestor de residuos. En todo caso, tendrá la consideración de poseedor la persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos. En todo caso, no tendrán la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición los trabajadores por cuenta ajena.
- **Volumen aparente:** volumen total de la masa de residuos en obra, espacio que ocupan acumulados sin compactar con los espacios vacíos que quedan incluidos entre medio. En última instancia, es el volumen que realmente ocupan en obra.
- **Volumen real:** Volumen de la masa de los residuos sin contar espacios vacíos, es decir, entendiendo una teórica masa compactada de los mismos.
- **Gestor de residuos:** La persona o entidad pública o privada que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos. Han de estar autorizados o registrados por el organismo autonómico correspondiente.
- **Destino final:** Cualquiera de las operaciones de valorización y eliminación de residuos enumeradas en la "Orden MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos".
- **Reutilización:** El empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.
- **Reciclado:** La transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción para su fin inicial o para otros fines, incluido el compostaje y la biometanización, pero no la incineración con recuperación de energía.
- **Valorización:** Todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.
- **Eliminación:** todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.





3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS

3.1. PREVENCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

- La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.
- Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.
- Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.
- Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.
- Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.
- Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.
- Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.
- Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.

3.2. PREVENCIÓN EN LA PUESTA EN OBRA

- Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.
- Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.
- En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.



- Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.
- En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.
- Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.
- Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.
- Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.
- Se incluirá en los contratos con subcontratas una cláusula de penalización por la que se desincentivará la generación de más residuos de los previsibles por una mala gestión de los mismos.

3.3. PREVENCIÓN EN EL ALMACENAMIENTO EN OBRA

- Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.
- Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.
- Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.
- En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se producen percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.
- Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones.

Este documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validacionCSV.aspx>





4. CANTIDAD DE RESIDUOS

A continuación se presenta una estimación de las cantidades, expresadas en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Siguiendo lo expresado en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, no se consideran residuos y por tanto no se incluyen en la tabla las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

La estimación de cantidades se realiza tomando como referencia los ratios estándar publicados en el país sobre volumen y tipificación de residuos de construcción y demolición más extendidos y aceptados.

CÓDIGO LER	RESIDUO	CANTIDAD PESO (T)	M ³ VOLUMEN APARENTE
170101	HORMIGÓN	1	1,30
170103	MATERIALES CERÁMICOS	2	2,50
170203	PLÁSTICO	0,5	1,00
170407	METALES MEZCLADOS	0,90	0,40
200101	PAPEL Y CARTÓN	0,5	1,00
TOTAL		4,90	6,20



5. SEPARACIÓN DE RESIDUOS

Según el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición los residuos de construcción y demolición deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación en esta obra no supere las cantidades marcadas.

6. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN EN OBRA

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición se tomarán las siguientes medidas:

- Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.
- Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.
- Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.
- Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.
- Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.



7. DESTINO FINAL

Se detalla a continuación el destino final de todos los residuos de la obra, excluidos los reutilizados, agrupados según las fracciones que se generarán en base a los criterios de separación diseñados en puntos anteriores de este mismo documento.

Los principales destinos finales contemplados son: vertido, valorización, reciclado o envío a gestor autorizado.

8. PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO SOBRE RESIDUOS

- Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.
- El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización y en última instancia a depósito en vertedero.
- Según exige el Real Decreto 105/2008, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición, el poseedor de los residuos estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión de los residuos.
- El productor de residuos (promotor) habrá de obtener del poseedor (contratista) la documentación acreditativa de que los residuos de construcción y demolición producidos en la obra han sido gestionados en la misma ó entregados a una instalación de valorización ó de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos regulados en la normativa y, especialmente, en el plan o en sus modificaciones. Esta documentación será conservada durante cinco años.



- En las obras de edificación sujetas a licencia urbanística la legislación autonómica podrá imponer al promotor (productor de residuos) la obligación de constituir una fianza, o garantía financiera equivalente, que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, cuyo importe se basará en el capítulo específico de gestión de residuos del presupuesto de la obra.
- Todos los trabajadores intervenientes en obra han de estar formados e informados sobre el procedimiento de gestión de residuos en obra que les afecta, especialmente de aquellos aspectos relacionados con los residuos peligrosos.

8.1. GESTIÓN DE RESIDUOS

- Según requiere la normativa, se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.
- El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.
- Se debe asegurar en la contratación de la gestión de los residuos, que el destino final o el intermedio son centros con la autorización autonómica del organismo competente en la materia. Se debe contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dichos organismos e inscritos en los registros correspondientes.
- Para el caso de los residuos con amianto se cumplirán los preceptos dictados por el RD 396/2006 sobre la manipulación del amianto y sus derivados.
- Las tierras que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, serán retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, en condiciones de altura no superior a 2 metros.
- El depósito temporal de los residuos se realizará en contenedores adecuados a la naturaleza y al riesgo de los residuos generados.
- Dentro del programa de seguimiento del Plan de Gestión de Residuos se realizarán reuniones periódicas a las que asistirán contratistas, subcontratistas, dirección facultativa y cualquier otro agente afectado. En las mismas se evaluará el cumplimiento de los objetivos previstos, el grado de aplicación del Plan y la documentación generada para la justificación del mismo.





- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera...) sean centros autorizados. Así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.

8.2. DERRIBO Y DEMOLICIÓN

- En los procesos de derribo se priorizará la retirada tan pronto como sea posible de los elementos que generen residuos contaminantes y peligrosos. Si es posible, esta retirada será previa a cualquier otro trabajo.
- Los elementos constructivos a desmontar que tengan como destino último la reutilización se retirarán antes de proceder al derribo o desmontaje de otros elementos constructivos, todo ello para evitar su deterioro.
- En la planificación de los derribos se programarán de manera consecutiva todos los trabajos de desmontaje en los que se genere idéntica tipología de residuos con el fin de facilitar los trabajos de separación.

8.3. SEPARACIÓN

- El depósito temporal de los residuos valorizables que se realice en contenedores o en acopios, se debe señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
- Los contenedores o envases que almacenen residuos deberán señalizarse correctamente, indicando el tipo de residuo, la peligrosidad, y los datos del poseedor.
- El responsable de la obra al que presta servicio un contenedor de residuos adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Igualmente, deberá impedir la mezcla de residuos valorizables con aquellos que no lo son.
- El poseedor de los residuos establecerá los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de residuo generado.
- Los contenedores de los residuos deberán estar pintados en colores que destaque y contar con una banda de material reflectante. En los mismos deberá figurar, en forma visible y legible, la siguiente información del titular del contenedor: razón





social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos.

- Cuando se utilicen sacos industriales y otros elementos de contención o recipientes, se dotarán de sistemas (adhesivos, placas, etcétera) que detallen la siguiente información del titular del saco: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas o Gestores de Residuos.
- Los residuos generados en las cassetas de obra producidos en tareas de oficina, vestuarios, comedores, etc. tendrán la consideración de Residuos Sólidos Urbanos y se gestionarán como tales según estipule la normativa reguladora de dichos residuos en la ubicación de la obra.

8.4. DOCUMENTACIÓN

- La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero y la identificación del gestor de las operaciones de destino.
- El poseedor de los residuos estará obligado a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos a que se hace referencia en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición.
- El poseedor de residuos dispondrá de documentos de aceptación de los residuos realizados por el gestor al que se le vaya a entregar el residuo.
- El gestor de residuos debe extender al poseedor un certificado acreditativo de la gestión de los residuos recibidos, especificando la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, y el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002.
- Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento,





transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinan los residuos.

- Según exige la normativa, para el traslado de residuos peligrosos se deberá remitir notificación al órgano competente de la comunidad autónoma en materia medioambiental con al menos diez días de antelación a la fecha de traslado. Si el traslado de los residuos afecta a más de una provincia, dicha notificación se realizará al Ministerio de Medio Ambiente.
- Para el transporte de los residuos peligrosos se completará el Documento de Control y Seguimiento. Este documento se encuentra en el órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma.
- El poseedor de residuos facilitará al productor acreditación fehaciente y documental que deje constancia del destino final de los residuos reutilizados. Para ello se entregará certificado con documentación gráfica.

9. NORMATIVA

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Reglamento 1357/2014 que sustituye al anexo III de la Directiva 2008/98/CE por el cual se relacionan las características que permiten clasificar a los residuos como peligrosos.
- Decisión 2014/955/UE de la comisión, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- REAL DECRETO 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- REAL DECRETO 1304/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante el depósito en vertedero.





PROYECTO DE EJECUCIÓN

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO (ÁVILA)



Este documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

ANEJO VII.

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD





INDICE

1. <i>OBJETO DEL ESTUDIO</i>	1
2. <i>PROYECTO AL QUE SE REFIERE</i>	1
3. <i>DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA</i>	2
4. <i>INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA</i>	3
5. <i>MAQUINARIA DE OBRA</i>	3
6. <i>MEDIOS AUXILIARES</i>	4
7. <i>RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE</i>	4
8. <i>RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE</i>	5
9. <i>RIESGOS LABORALES ESPECIALES</i>	9
10. <i>PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS</i>	10
10.1. ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	10
10.2. OTRAS INFORMACIONES UTILES PARA TRABAJOS POSTERIORES	10
11. <i>RESUMEN</i>	12





1. OBJETO DEL ESTUDIO

Este Estudio Básico de Seguridad y Salud establece, durante la construcción de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento de las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Servirá para dar unas directrices básicas a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control de la Dirección Facultativa, de acuerdo con el Real Decreto 1.627/97 de 24 de Octubre (art. 5), por el que se implanta la obligatoriedad e la inclusión de un Estudio Básico de Seguridad y Salud en el trabajo en los proyectos de edificación y obras públicas.

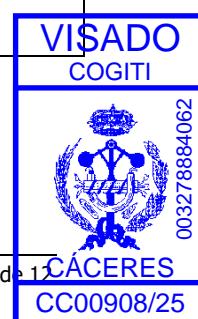
Se realiza este **Estudio Básico** de Seguridad y Salud, debido a que se cumplen los siguientes criterios, según el RD 1627/97:

- PEC: menor de 450.000 €.
- Nº de trabajadores: menor de 20 (simultáneos).
- Nº de días hábiles: menos de 30 con 20 trabajadores.
- Vol día/trabajador: menos de 500 días.

2. PROYECTO AL QUE SE REFIERE

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de	NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA
Ingeniero autor del proyecto	JUAN IGNACIO CANELO PÉREZ
Titularidad del encargo	D. JAVIER BLÁZQUEZ DEL PINO
Localización	POLÍGONO 21. PARCELA 413
Municipio	BURGOHONDO (ÁVILA)
Presupuesto de Ejecución Material	29.095,73 EUROS
Presupuesto de Seguridad y Salud	296,06 EUROS
Plazo de ejecución previsto	DOS MESES
Número máximo de operarios	DOS
OBSERVACIONES:	





3. DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Camino del cementerio
Topografía del terreno	LLANO
Edificaciones colindantes	NO
Suministro de energía eléctrica	SI
Suministro de agua	SI
Sistema de saneamiento	SI
Servidumbres y condicionantes	NO EXISTEN
OBSERVACIONES:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Demoliciones	-----
Movimiento de tierras	HUECOS DE ZAPATAS Y ZUNCHOS
Cimentación y estructuras	ZAPATAS AISLADAS Y CORRIDAS Y ESTRUCTURA DE MADERA
Cubiertas	CUBIERTA DE PANEL IMITACIÓN TEJA CERÁMICA ENVEJECIDA
Albañilería y cerramientos	CERRAMIENTOS DE BLOQUE DE TERMOARCILLA
Acabados	-
OBSERVACIONES:	



4. INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA

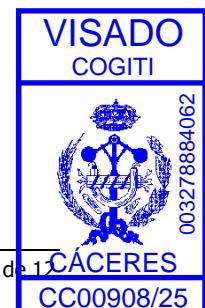
De acuerdo con el apartado A. 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX. (Km.)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	CENTRO DE SALUD DE BURGOHONDO (ÁVILA)	1 KM
Asistencia especializada (Hospital)	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES (ÁVILA)	38 KM

5. MAQUINARIA DE OBRA

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
X	Grúas-torre	X	Hormigoneras
	Montacargas	X	Camiones
X	Maquinaria para movimiento de tierras	X	Cabrestantes mecánicos
X	Sierra circular		
OBSERVACIONES:			





6. MEDIOS AUXILIARES

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES		
MEDIOS		CARACTERÍSTICAS
N O		Deben someterse a una prueba de carga previa.
S I		Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
S I		Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclares adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
S I		La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
S I		Zapatillas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = $\frac{1}{4}$ de la altura total.
S I		Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a $h > 1m$: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V. I. magnetotérmico general omnípolo accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será $\leq 80 \Omega$.

7. RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE



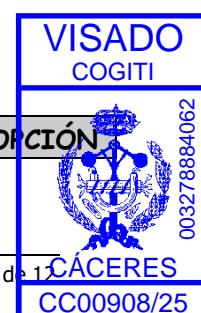
La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS
	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	Neutralización de las instalaciones existentes
N	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión	Corte del fluido, puesta a tierra y
O	aéreas o subterráneas	cortocircuito de los cables

8. RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

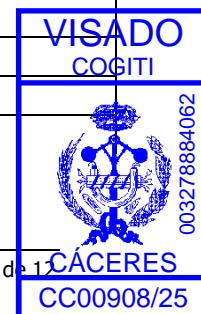
TODA LA OBRA	
RIESGOS	
X	Caídas de operarios al mismo nivel
X	Caídas de operarios a distinto nivel
X	Caídas de objetos sobre operarios
X	Caídas de objetos sobre terceros
X	Choques o golpes contra objetos
X	Fuertes vientos
X	Trabajos en condiciones de humedad
X	Contactos eléctricos directos e indirectos
X	Cuerpos extraños en los ojos
X	Sobreesfuerzos


MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS
GRADO DE ADOPCIÓN



<input checked="" type="checkbox"/> Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	Permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
<input checked="" type="checkbox"/> No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Señalización de la obra (señales y carteles)	Permanente
Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
<input checked="" type="checkbox"/> Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura $\geq 2\text{m}$	Permanente
Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	Permanente
Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o ed. colindantes	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Evacuación de escombros	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/> Escaleras auxiliares	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/> Información específica	para riesgos concretos
Cursos y charlas de formación	frecuente
Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
<input checked="" type="checkbox"/> Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)	EMPLEO
<input checked="" type="checkbox"/> Cascos de seguridad	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Calzado protector	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Ropa de trabajo	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
<input checked="" type="checkbox"/> Gafas de seguridad	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/> Cinturones de protección del tronco	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:	

FASE: ESTRUCTURA Y ALBAÑILERIA	
RIESGOS	
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas de operarios al vacío	
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios	
Atrapamientos por los medios de elevación y transporte	
<input checked="" type="checkbox"/> Lesiones y cortes en manos	
<input checked="" type="checkbox"/> Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
<input checked="" type="checkbox"/> Dermatosis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
Incendios por almacenamiento de productos combustibles	
<input checked="" type="checkbox"/> Golpes o cortes con herramientas	



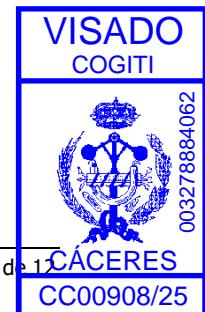


<input checked="" type="checkbox"/> Electrocuciones	
<input checked="" type="checkbox"/> Proyecciones de partículas al cortar materiales	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	
Apuntalamientos y apeos	permanente
Pasos o pasarelas	permanente
Redes verticales	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Redes horizontales	frecuente
X Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
X Plataformas de carga y descarga de material en cada planta	permanente
X Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
X Evitar trabajos superpuestos	permanente
X Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
X Protección de huecos de entrada de material en plantas	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)	
<input checked="" type="checkbox"/> Gafas de seguridad	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero o goma	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/> Botas de seguridad	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/> Mástiles y cables fiaores	frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	
OBSERVACIONES:	

FASE: ACABADOS	
RIESGOS	
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas de operarios al vacío	
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas de materiales transportados	
<input checked="" type="checkbox"/> Ambiente pulvígeno	
<input checked="" type="checkbox"/> Lesiones y cortes en manos	
<input checked="" type="checkbox"/> Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
<input checked="" type="checkbox"/> Dermatosis por contacto con materiales	
Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
<input checked="" type="checkbox"/> Inhalación de sustancias tóxicas	
<input checked="" type="checkbox"/> Quemaduras	
<input checked="" type="checkbox"/> Electrocución	
<input checked="" type="checkbox"/> Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
<input checked="" type="checkbox"/> Deflagraciones, explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	
<input checked="" type="checkbox"/> Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
VISADO COGITI	
00327884062	
CÁCERES	
Página 7 de 12	
CC00908/25	



<input checked="" type="checkbox"/> Andamios	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Plataformas de carga y descarga de material	permanente
Barandillas	permanente
Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Evitar focos de inflamación	permanente
Equipos autónomos de ventilación	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Almacenamiento correcto de los productos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)	
<input checked="" type="checkbox"/> Gafas de seguridad	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero o goma	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/> Botas de seguridad	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/> Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/> Mástiles y cables fijadores	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/> Mascarilla filtrante	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/> Equipos autónomos de respiración	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	
OBSERVACIONES:	



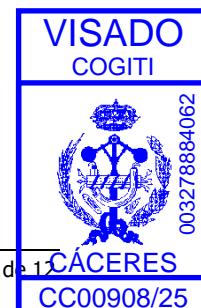


9. RIESGOS LABORALES ESPECIALES

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECIFICAS PREVISTAS
Especialmente graves de caídas de altura, sepultamientos y hundimientos	Protecciones horizontales
En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión	Señalizar y respetar la distancia de seguridad (5m). Pórticos protectores de 5 m de altura. Calzado de seguridad.
Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión	NO
Que impliquen el uso de explosivos	NO
Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados	NO
OBSERVACIONES:	





10. PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS

10.1. ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

En el Proyecto de Ejecución a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

UBICACION	ELEMENTOS	PREVISION
Cubiertas	Ganchos de servicio	NO
	Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)	NO
	Barandillas en cubiertas planas	NO
	Grúas desplazables para limpieza de fachadas	NO
Fachadas	Ganchos en ménsula (pescantes)	NO
	Pasarelas de limpieza	NO
OBSERVACIONES:		

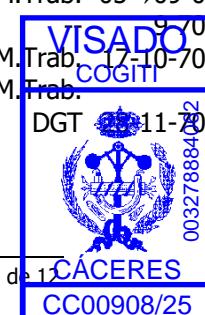
10.2. OTRAS INFORMACIONES UTILES PARA TRABAJOS POSTERIORES

NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL

<input type="checkbox"/> Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
<input type="checkbox"/> Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
<input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
<input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
<input type="checkbox"/> Modelo de libro de incidencias. Corrección de errores.	Orden --	20-09-86 --	M.Trab.	13-10-86 --
<input type="checkbox"/> Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden RD1299/06	16-12-87 --	29-12-87 --	19-12-86
<input type="checkbox"/> Cuadro de enfermedades profesionales.	Orden --	--	M.Trab.	16-03-71
<input type="checkbox"/> Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo. Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Titulo II: cap: I a V, VII, XIII)	Orden --	09-03-71 --	20-09-86 --	06-04-71
<input type="checkbox"/> Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica. Anterior no derogada. Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos.	Orden Orden Orden Resolución	28-08-79 28-08-70 27-07-73 21-11-70 24-11-70	M.Trab. M.Trab. M.Trab. DGT	05-09-00 05-09-00 07-10-70 03-11-70

Documento validado con número: CC00908/25 y fecha: 03/09/2023



- Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.
- Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.
- Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)
- Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Normas complementarias.
- Estatuto de los trabajadores.

Orden 31-08-87 M.Trab.

RD 286/06 10-03-06 M.Trab 1

RD 487/97 23-04-97 M.Trab. 23-04-97

 RD 31-03-06 M.Trab. 11-04-06
 396/200 -- --

Orden 07-01-87 M.Trab. 15-01-87

RD 2/2015 23-10-15 M-Empleo 24-10-15



Documento validado con número: CC00908/25 y CSV n° RQGvBGCXn63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/>

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

- Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Reglamento Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, sobre equipos de protección individual, Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual, Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).
- EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.
- Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.
- Especificaciones calzado seguridad uso profesional.
- Especificaciones calzado protección uso profesional.
- Especificaciones calzado trabajo uso profesional.

 EU 2016/425 9-03-2016 MRCor. 9-03-2016
 RD 1407/1992 20-11-92
 03-02-95
 20-03-97

 RD 773/97 30-05-97 M.Presid 12-06-97
 UNEEN341 22-05-97 AENOR 23-06-97
 UNEEN344/A1 20-10-97 AENOR 07-11-97
 UNEEN345/A1 20-10-97 AENOR 07-11-97
 UNEEN346/A1 20-10-97 AENOR 07-11-97
 UNEEN347/A1 20-10-97 AENOR 07-11-97

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

- Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).
- MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión
- ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.
- Reglamento de aparatos elevadores para obras. Corrección de errores.
- Modificación.
- Modificación.
- Directiva 2006/42/CE relativa a las máquinas
- Regulación potencia acústica de maquinarias
- Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas

RD 1215/97 18-07-97 M.Trab. 18-07-97

Orden 02-08-02 MI 02-08-73

Orden 26-05-89 MIE 09-06-89

Orden 23-05-77 MI 14-06-77

-- -- -- 18-07-77

Orden 07-03-81 MIE 14-03-81

Orden 16-11-81 -- --

 Dir 2006/42/CE 17-05-06 9-06-06
 RD 212/02 22-02-02 MIE 1-03-02

RD 1644/08 10-10-08 MPres 10-10-08

VISADO

00327884062



[] ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.

RD 836/03 27-06-03 MIE

17-0



11. RESUMEN

Si fuera necesario realizar alguna modificación en los trabajos que se describen, serán estudiados en los aspectos de seguridad, tomándose las medidas oportunas para que no se generen riesgos imprevistos.

El resumen de los objetivos que pretende alcanzar este Estudio Básico de Seguridad y Salud es:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores.
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por imprevisión, insuficiencia o falta de medios.
- Definir las medidas de protección a emplear en función del riesgo.
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la problemática de la obra.
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan en lo posible estos riesgos.

El costo de la seguridad se incrementará en cada una de las partidas de ejecución de la obra, por lo que no se valoran las partidas de obra correspondientes a la seguridad separadamente.

No se entenderá la ejecución de ninguna de las partidas de obra sin la inclusión de los respectivos costes de instalaciones, medios personales y colectivos de seguridad, así como las instalaciones provisionales de obra.

Burgohondo, agosto de 2025

Fdo.: Juan Ignacio Canelo Pérez
DNI: 70.812.822 - P
Ingeniero Técnico Industrial
Graduado en Ingeniería Mecánica
Colegiado COGITI CC 930
Dr. Ingeniero Agrónomo

Documento validado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÁCERES	
 AENOR Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-12777/2005	Nº.Colegiado.: 930 CANELO PÉREZ, JUAN IGNACIO VISADO Nº.: CC00908/25 DE FECHA: 01/09/2025 Autentificación: 003278884062
	

VISADO COGITI  CÁCERES CC00908/25
--



PROYECTO DE EJECUCIÓN

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO (ÁVILA)



Este documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogititaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

ANEJO VIII.

ESTUDIO GEOTÉCNICO





1. OBJETO

El objeto de este estudio es describir características del terreno sobre el que se asientan las obras que se describen en el proyecto.

2. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

El municipio de Burgohondo está situado en el sur de la provincia de Ávila, la zona presenta una altitud media de 847 m, y un relieve ondulado.

Los materiales dominantes del suelo son rocas ígneas y metamórficas pertenecientes a los grandes bloques tectónicos en que quedó dividido el macizo hercíniano durante los plegamientos alpinos. En términos generales, las formaciones plutónicas corresponden a un granito adamellítico de dos micas, de grano medio a grueso.

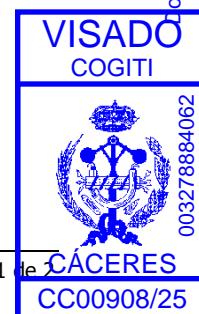
La zona de Burgohondo, se encuentra situada en el Valle del Alto Alberche, entre las Sierras de Gredos y La Paramera, sobre uno de los bloques hundidos procedentes de la fracturación sobre el cual se depositan materiales detriticos terciarios y cuaternarios.

3. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

Los suelos sobre los que se asientan las construcciones son terrenos consolidados que permiten la construcción sobre ellos.

La morfología actual del terreno se presenta ondulado, sin irregularidades topográficas significativas. En una primera inspección se pueden diferenciar en la superficie un conjunto de capas arenoso-arcillosas bastante compactas, distribuidas irregularmente, con proporción variable de unos puntos a otros de arenas, limos y arcillas y de tonos rojizos y marrones. Esta capa cuenta con poca materia orgánica y cantos de fragmentos de roca magmática de diversos tamaños. En la capa más profunda, se encuentran granitoides anoréxicos inalterados y roca madre compacta.

Desde el punto de vista de la resistencia del terreno a efectos de establecer y definir la resistencia del mismo a compresión normal para el adecuado cálculo de la cimentación, esta debe establecerse con las siguientes características:





Coeficiente de rozamiento..... 25-45 °

Peso específico..... $\text{Pe} = 2 \text{ Tn / m}^3$

Tensión admisible..... 0,245 Mpa

Si en los primeros reconocimientos del terreno que se realicen en las excavaciones, a fin de determinar la calidad del terreno, aparecen terrenos poco firmes y con características diferentes a las previstas en las premisas para los cálculos, se hará necesario hacer una modificación del cálculo de la cimentación y adaptarlos a las nuevas condiciones.

En la zona ya se han realizado construcciones no presentándose en las mismas ningún problema en el momento de la construcción.





PROYECTO DE EJECUCIÓN

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO (ÁVILA)



DOCUMENTO N° 2.

PLANOS

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>



CC00908/25

345000

346000

347000

348000

349000

350000

351000

352000

4478000

4477000

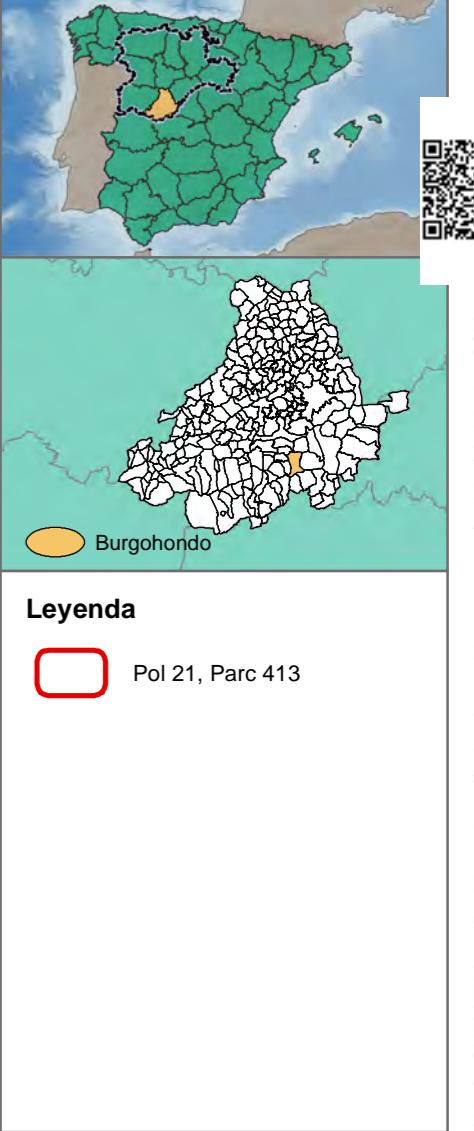
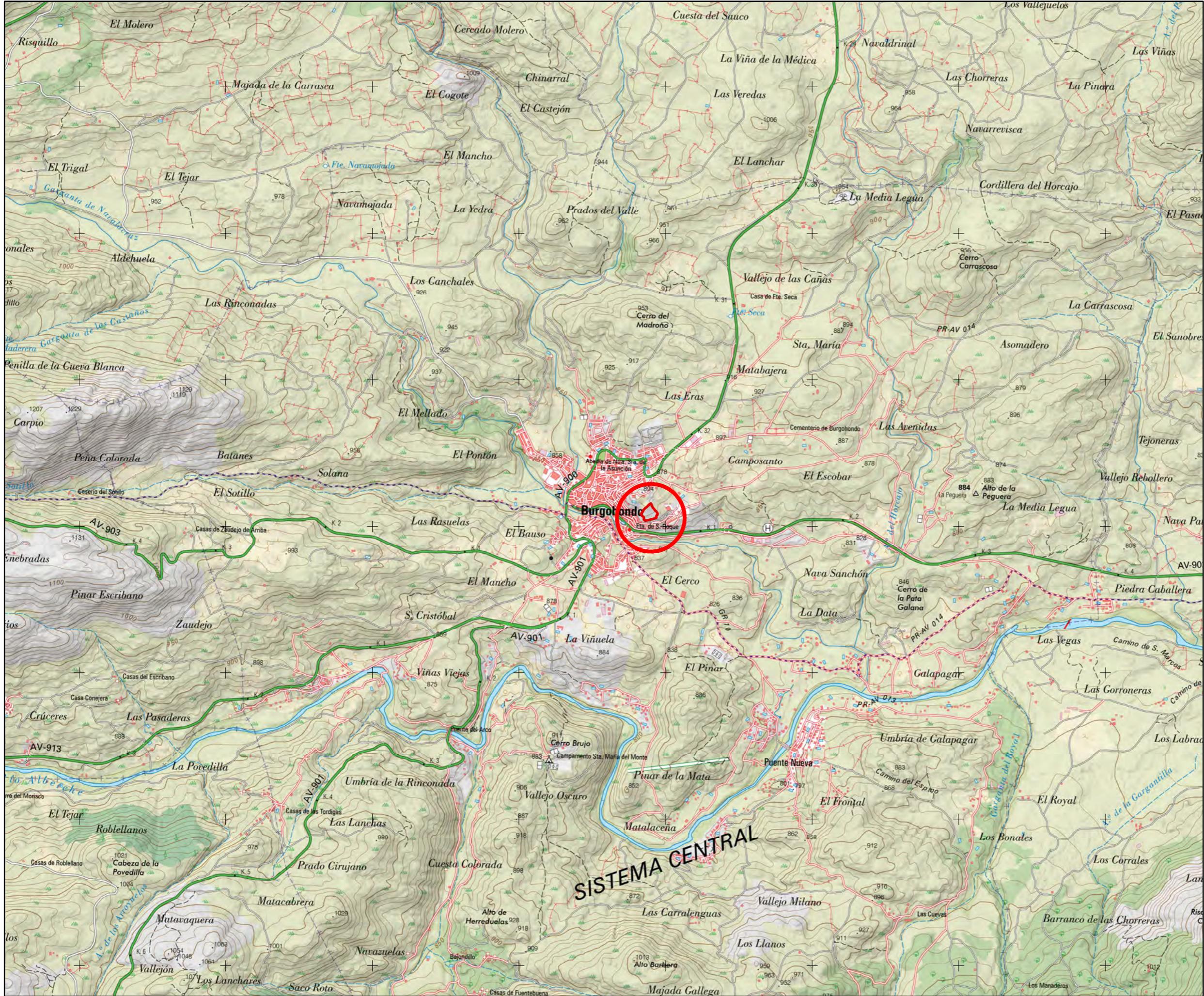
4476000

4475000

4474000

4473000

4472000



Leyenda

Pol 21, Parc 413

Elaborado por:



Promotor:

D. Javier Blazquez del Pino

Proyecto:
**PROYECTO DE EJECUCIÓN
NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA
T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)**

Situación:
**POLÍGONO 21, PARCELA 413
T.M. Burgohondo (Ávila)**

Título:

LOCALIZACIÓN

Fuente: Instituto Geográfico Nacional (IGN)

VISADO COGITO
0,375 km
Sistema de Coordenadas
ETRS 1989 UTM Zone 30N
Mapa N°: 01 Fecha: Agosto 2015
Escala: 1:25.000

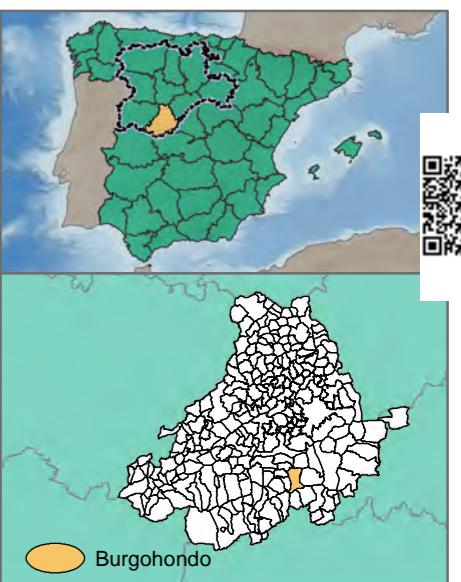
Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M6K verificable en <http://avisado.cogitacertes.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

00327884062

CC00908/25



349000



Leyenda

- Pol 21, Parc 413
- Nave proyectada
- Nave existente

Elaborado por:



Promotor:

D. Javier Blazquez del Pino

Proyecto:

**PROYECTO DE EJECUCIÓN
NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA
T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)**

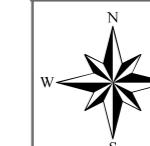
Situación:

**POLÍGONO 21, PARCELA 413
T.M. Burgohondo (Ávila)**

Título:

EMPLAZAMIENTO

Fuente: Instituto Geográfico Nacional (IGN)



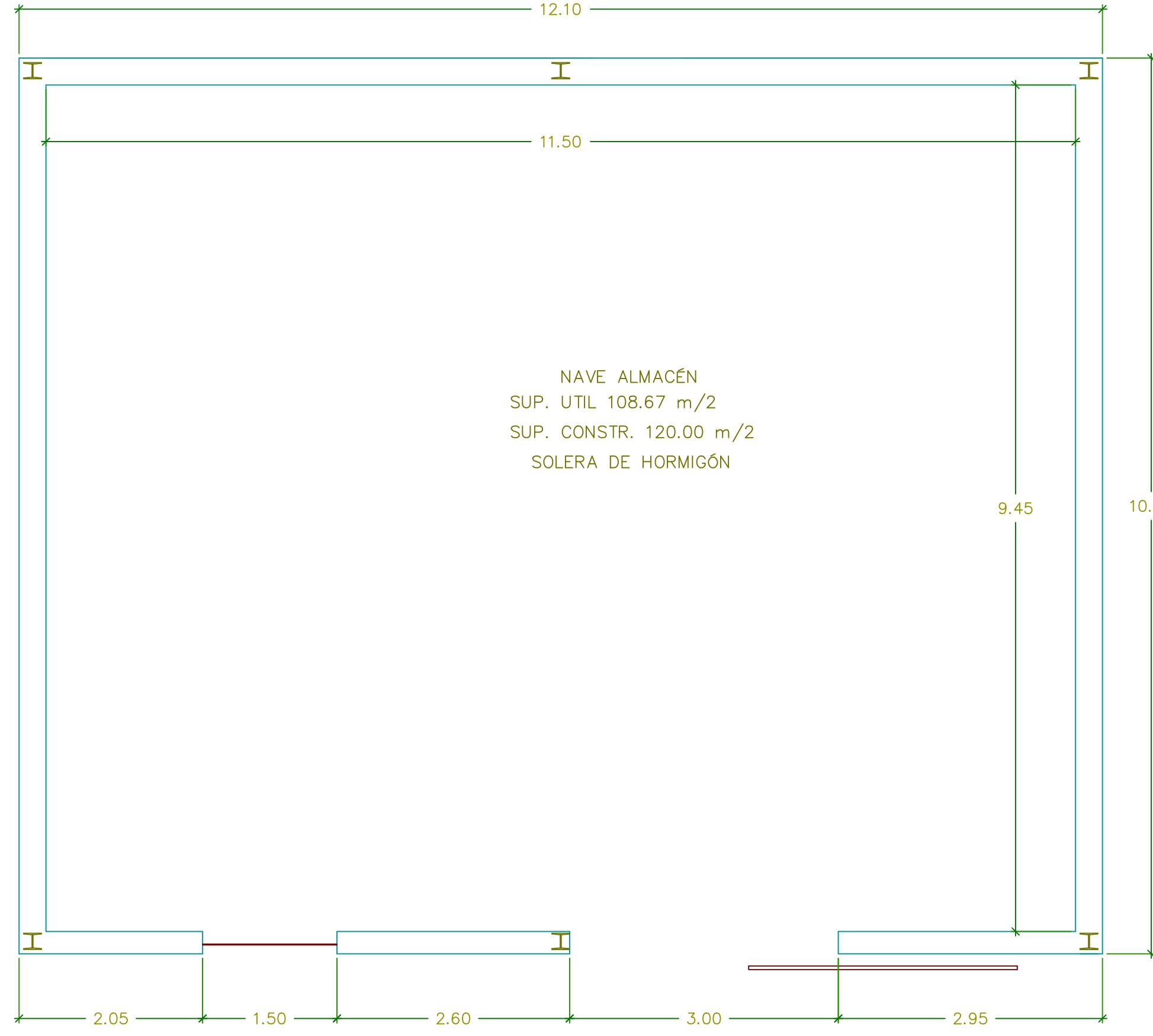
0 0,015 0,03
km
Sistema de Coordenadas
ETRS 1989 UTM Zone 30N

Mapa N°:
02

Fecha: Agosto 2015
Escala: 1:1.000
ACERES
00327884/062
CC00908/25

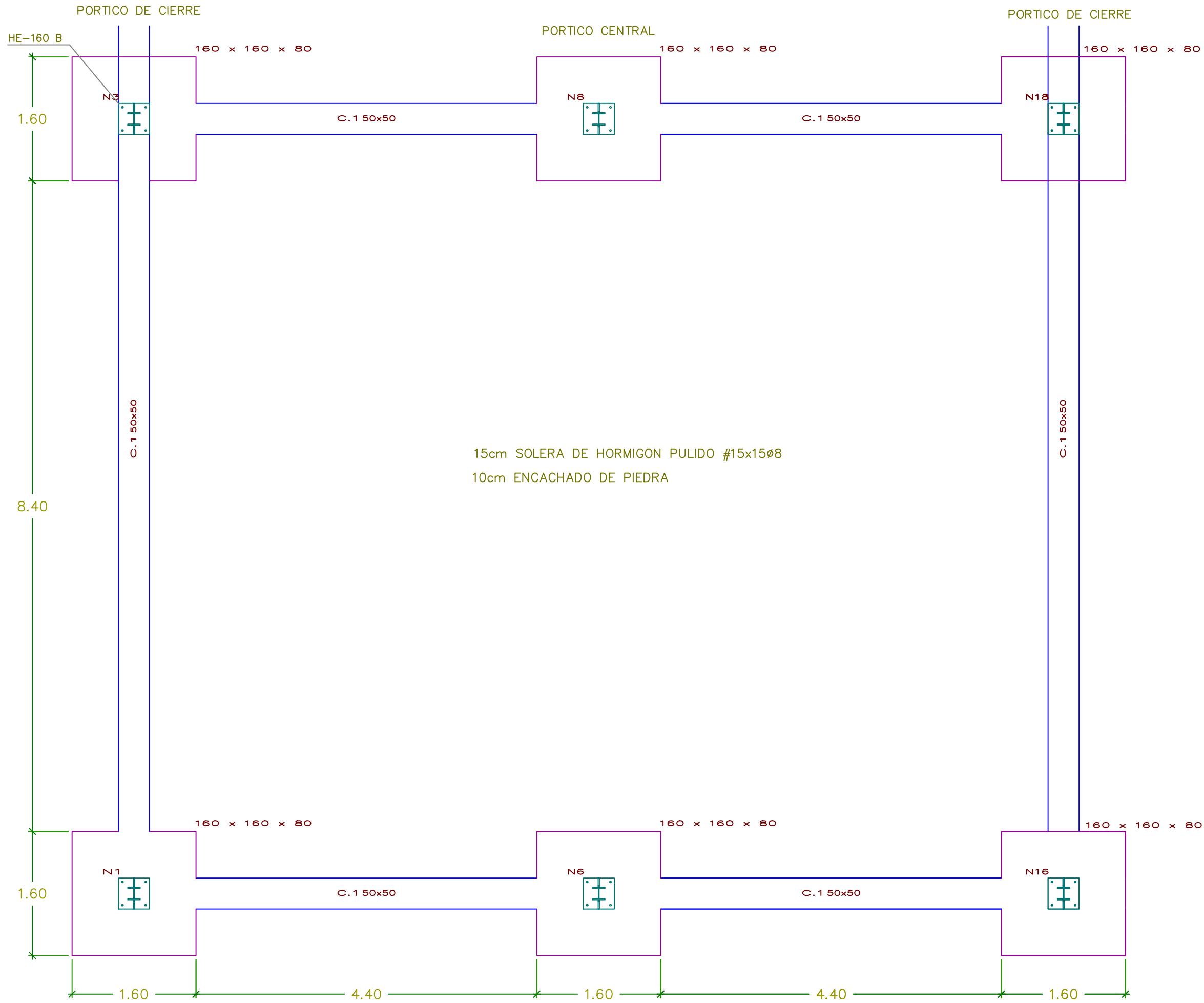
Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQv3G1CX9M6SK verificable en <http://evisado.cogitacceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>





PROYECTO:	
NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)	
PROMOTOR: D. Javier Blazquez del Pino	LOCALIZACIÓN: POLÍGONO 21, PARCELA 413 T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)
TÍTULO DEL PLANO: PLANTA GENERAL. COTAS. SUPERFICIES	
FORMATO: A3	FORMATO: VISADO
PROyectistas:	ESCALA: 1:50
	FECHA: AGOSTO 2022
	PLANO N°: 03
CÁCERES	
00327884062	
CC00908/25	





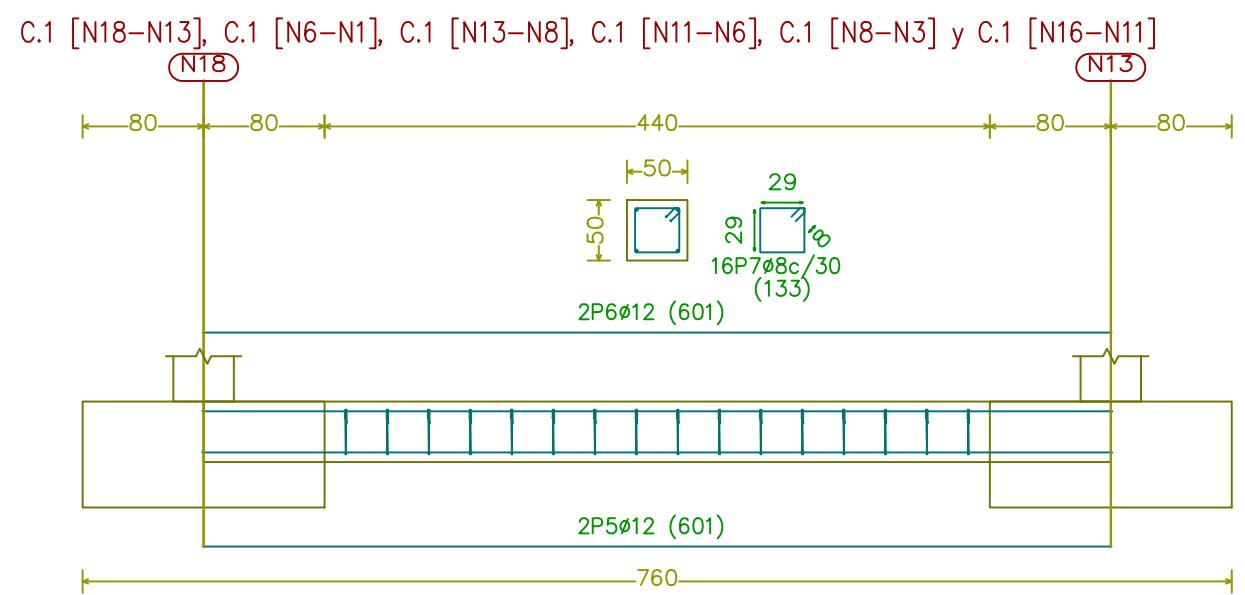
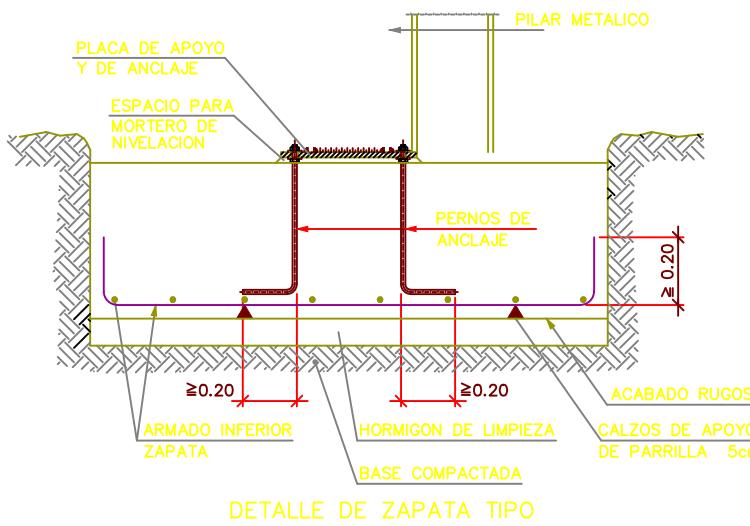
Documento visado con número: CC000908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

PROYECTO:	
NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)	
PROMOTOR:	LLEGACIÓN:
D. Javier Blazquez del Pino	POLÍGONO 21, PARCELA 413 T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)
TÍTULO DEL PLANO:	
PLANTA REPLANTEO. CIMENTACIÓN	
FORMATO:	
A3 COGITAC	
VISADO	
JUAN I. CANELO PÉREZ (ING. TEC. INDUSTRIAL: COPITIC: 930)	
ESCALA: 1:50	
FECHA: AGOSTO 2023	
PLANO N°: 04	
CÁCERES	
00327884062	
CC000908/25	

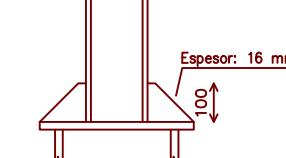
CUADRO DE VIGAS DE ATADO			
<p>C.1 Arm. sup.: 2 Ø12 Arm. inf.: 2 Ø12 Estribos: 1xØ8c/30</p>			
Resumen Acero	Long. total (m)	Peso+10% (kg)	Total
Elemento, Viga y Placa de anclaje			
B 500 S, Ys=1.15	Ø8	223.4	97
	Ø12	240.3	235
	Ø16	481.3	836
			1168
Cuadro de arranques			
Referencias	Pernos de Placas de Anclaje	Dimensión de Placas de Anclaje	
N1, N3, N6, N8, N11, N13, N16 y N18	4Ø20 mm L=60 cm	400x400x20 (mm)	

CUADRO DE CARACTERISTICAS SEGUN INSTRUCCION EHE

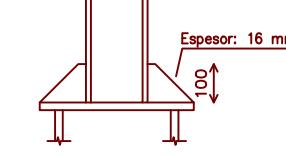
MATERIALES	ELEMENTO ESTRUCTURAL	TIPO	NIVEL CONTROL	COEFICIENTE PARC. SEG.	REST. CALC N/mm ²	REC.NOMINAL EN/mm ²	
						HA25-b-40-IIa	HA25-b-40-I
HORMIG.	CIMENTACION MUROS PILARES VIG/FORJ.	HA25-b-40-IIa	ESTAD.	Y _C =1.5	16.66	50	30
		HA25-b-40-I				30	30
		HA25-b-20-I				20	20
		HA25-b-20-II					
HA: Hormigon armado, 1N/mm ² = 10 Kp/cm ²							
CONSISTENCIA: b							
AMBIENTE: I CONTENIDO MINIMO CEMENTO 250Kg/m ³							
AMBIENTE: IIa CONTENIDO MINIMO CEMENTO 275Kg/m ³							
EJECUCION	TIPO DE ACCION	NIVEL CONTROL	COEF. PARCIAL SEGUN (E.L.U.)		EFFECTO FAVORABLE		EFFECTO DESFAVORABLE
PERMANENTE	PERM. VALOR NO CTE.	NORMAL	Y _G =1.00	Y _G =1.5	Y _G =1.00	Y _G =1.6	Y _G =1.6
RESTA	VARIABLE		Y _G =0.00	Y _G =1.6	Y _G =0.00	Y _G =1.6	Y _G =1.6



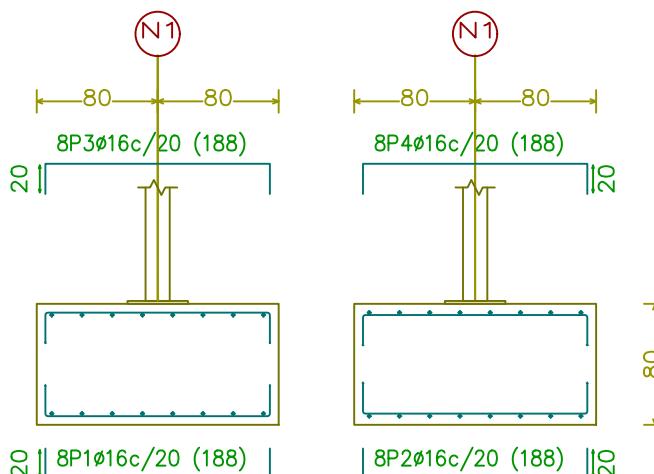
Dimensiones Placa = 400x400x20 mm (S275)
Pernos = 4Ø20 mm, B 400 S, Ys = 1.15
Ref. pilares : N1=N6=N11=N16



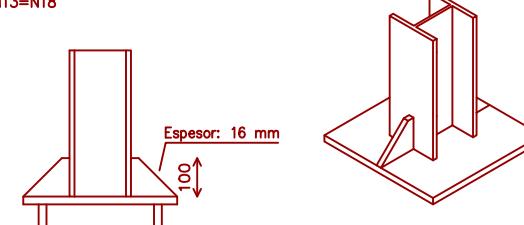
Dimensiones Placa = 400x400x20 mm (S275)
Pernos = 4Ø20 mm, B 400 S, Ys = 1.15
Ref. pilares : N3=N8=N13=N18



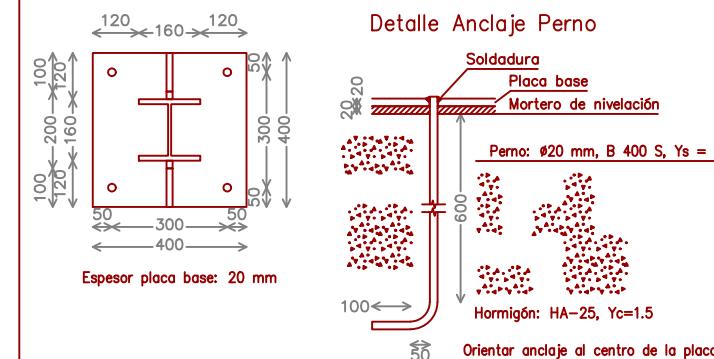
N1, N3, N6, N8, N11, N13, N16 y N18



Dimensiones Placa = 400x400x20 mm (S275)
Pernos = 4Ø20 mm, B 400 S, Ys = 1.15
Ref. pilares : N1=N6=N11=N16=N3=N8=N13=N18



Espesor placa base: 20 mm



GA. Ingenieros

PROYECTO:
NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)

PROMOTOR:
D. Javier Blazquez del Pino

LOCALIZACIÓN:
POLÍGONO 21, PARCELA 413
T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)

TÍTULO DEL PLANO:
CIMENTACIÓN. DETALLES

FORMATO:
A3 COGITIC

PROyectistas:
JUAN I. CANELO PÉREZ
(ING. TEC. INDUSTRIAL: COPITIC: 930)

ESCALA: 1:50

FECHA: AGOSTO 2022

PLANO N°: 05

VISADO
A3 COGITIC

00327884062

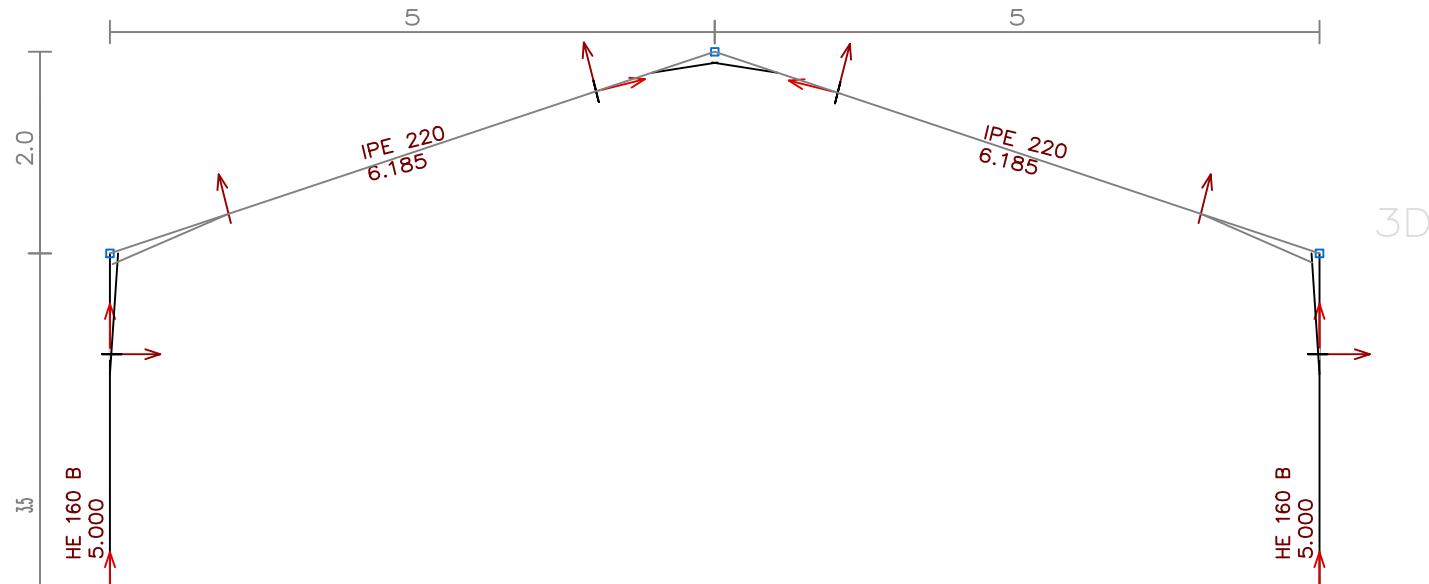
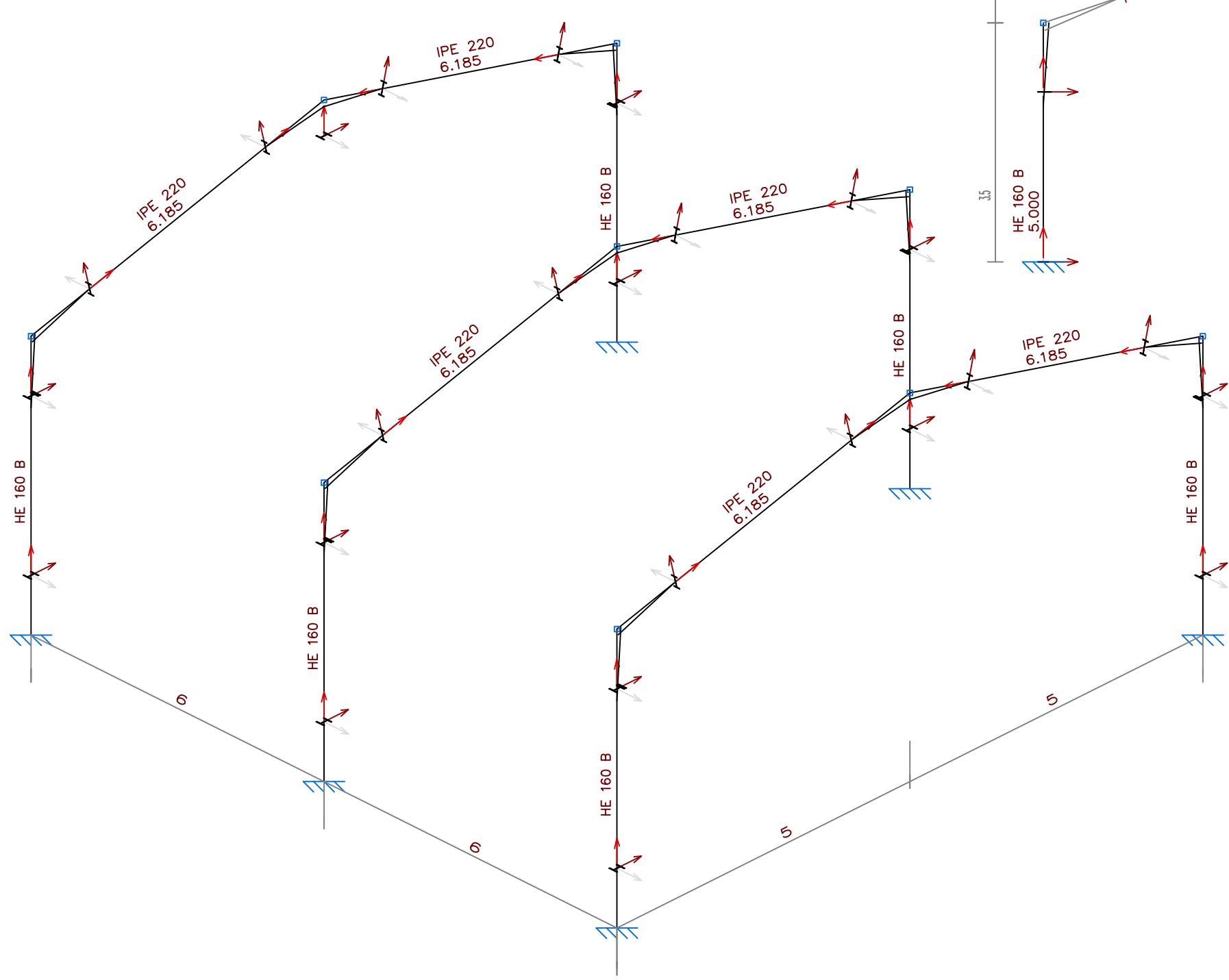
CÁDERES

CC00908/25

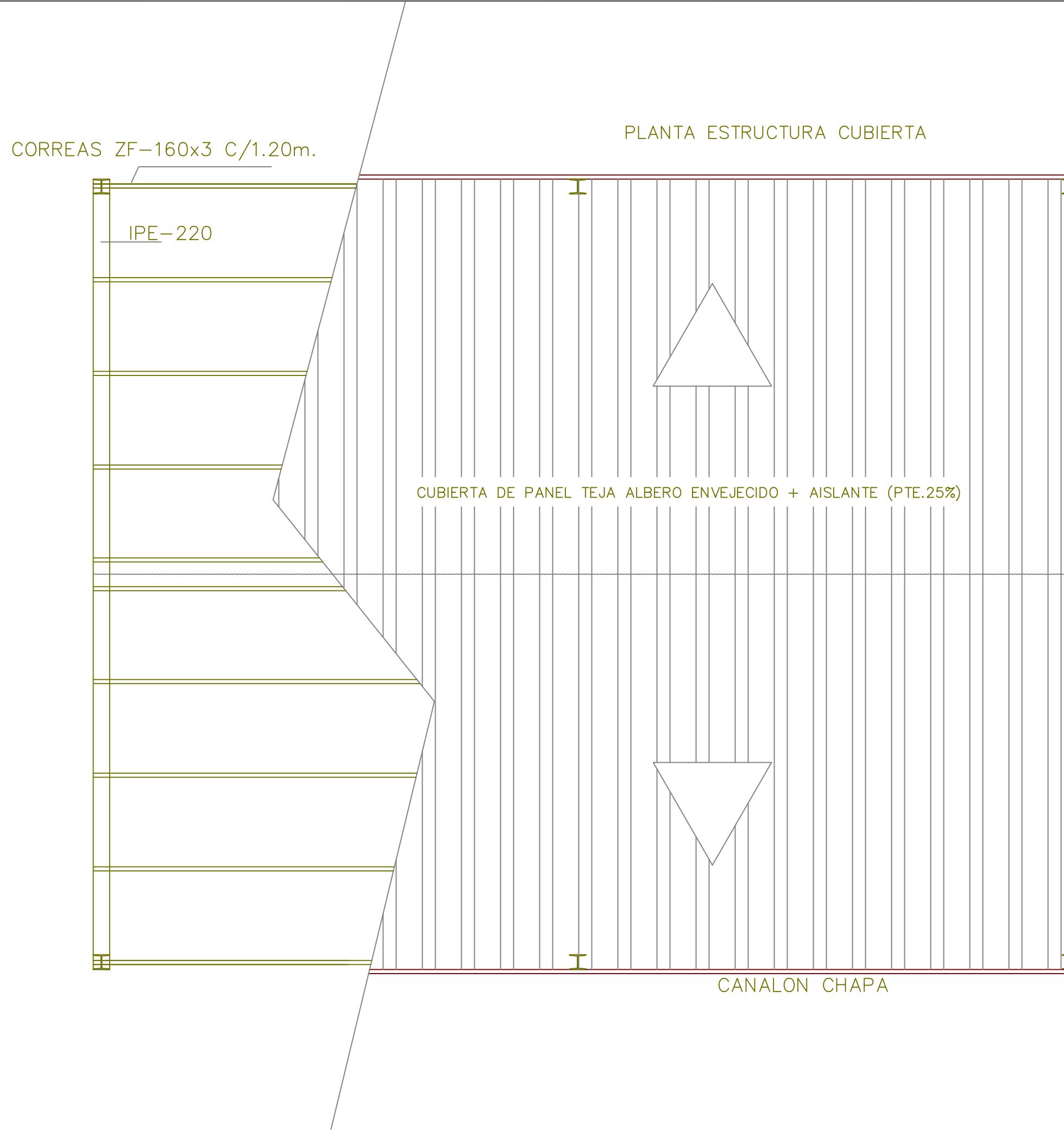




Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M6K verificable en <http://evisado.cogitacceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>



PROYECTO:	
NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)	
PROMOTOR: D. Javier Blazquez del Pino	LOCALIZACIÓN: POLÍGONO 21, PARCELA 413 T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)
TÍTULO DEL PLANO: ESTRUCTURA	
FORMATO: A3 COGITAC	
PROyectistas: JUAN I. CANELO PÉREZ (ING. TEC. INDUSTRIAL: COPITIC: 930)	ESCALA: 1:75
	FECHA: AGOSTO 2022
	PLANO N°: 06
	VISADO A3 COGITAC
	003278884062
	CC00908/25



Separación entre pórticos (m): 6.00
Correas en cubierta
Tipo de Acero: S275
Tipo de perfil: ZF 160
Separación: 1.20 m.
Número de correas: 10
Peso lineal: 107.24 kg/m

GA. Ingenieros

PROYECTO:
NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)

PROMOTOR:
D. Javier Blazquez del Pino

LOCALIZACIÓN:
POLÍGONO 21, PARCELA 413
T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)

TÍTULO DEL PLANO:
CUBIERTA

FORMATO:
A3 COGITI

PROyectistas:

ESCALA: 1:50

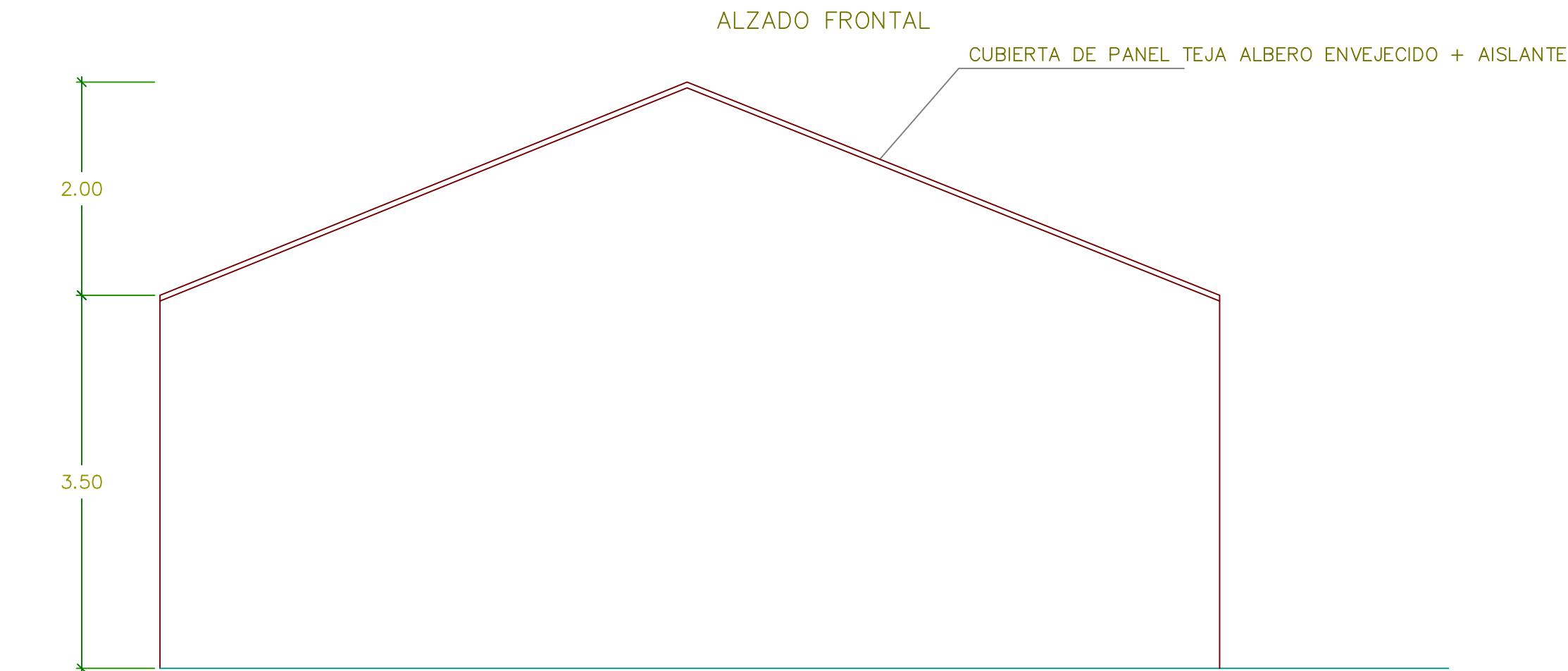
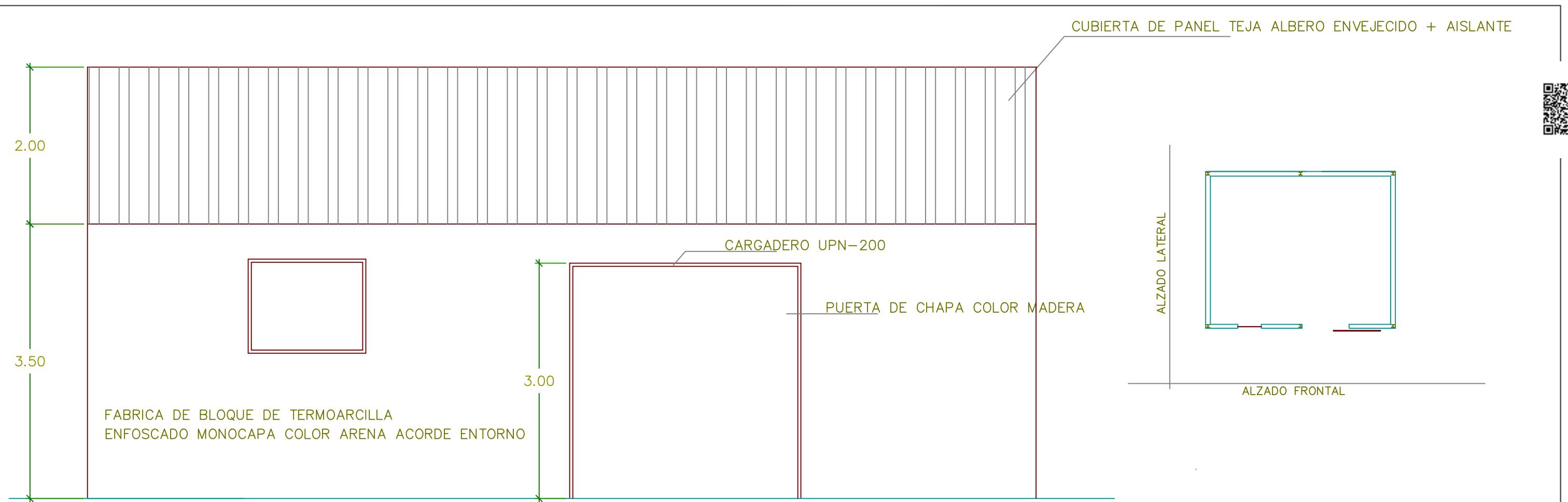
FECHA: AGOSTO 2022

PLANO N°: 07

JUAN I. CANELO PÉREZ
(ING. TEC. INDUSTRIAL: COPITIC: 930)

VISADO
A3 COGITI
00327884062

CÁCERES
CC00908/25



ALZADO LATERAL

PROYECTO:	
NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)	
PROMOTOR: D. Javier Blazquez del Pino	LOCALIZACIÓN: POLÍGONO 21, PARCELA 413 T.M. DE BURGOHONDO (ÁVILA)
TÍTULO DEL PLANO: ALZADOS. SECCIÓN CONSTRUCTIVA	
FORMATO: A3 COGITI	
PROyectistas:	
ESCALA: 1:50	
FECHA: AGOSTO 2022	
PLANO N°: 08	
JUAN I. CANELO PÉREZ. (ING. TEC. INDUSTRIAL: COPITIC: 930)	
CÁCERES	
00327884062	
VISADO	
CC00908/25	

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQv3G1Cx9M6K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>





PROYECTO DE EJECUCIÓN

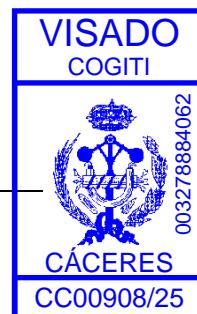
NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO (ÁVILA)



Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

DOCUMENTO Nº 3.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS





PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES

ADAPTADO AL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACION

PROYECTO: EJECUCIÓN DE NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA.

LOCALIZACION: PARCELA 413. POLÍGONO 21 - BURGOHONDO (ÁVILA)

PROMOTOR: D. JAVIER BLÁZQUEZ DEL PINO

1. PREAMBULO Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS

1.1. Obras a que se refiere este Pliego

A las relacionadas con este Proyecto.

1.2. Documentos del Proyecto

Se previene que los documentos del proyecto formarán conjunto y tienen entre sí una interdependencia de datos de tal forma que cualquier omisión o duda que no esté reflejada en un documento se tomará de la que figure en el detalle de la unidad correlativa, bien sean mediciones, bien sea el presupuesto, bien sean los planos o cualquier otro documento unido al cuerpo del proyecto, de tal forma que todos los documentos forman entre sí el conjunto del proyecto de obligado cumplimiento.

1.3. Omisiones

La omisión accidental de determinadas obras que no se hubieran aludido en cualquiera de los documentos del proyecto, pero que formando parte necesaria del conjunto sean imprescindibles, se considerarán como si estuvieran tratados explícitamente.



2. PLIEGO DE CONDICIONES DE INDOLE FACULTATIVA

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1.1. Definición general

El Contratista asume la obligación de materializar la obra proyectada conforme a este Proyecto y la restante documentación de la obra.

2.1.2. Documentación de la obra

La documentación de la obra (Garaje de uso particular) está integrada por el Proyecto de Ejecución, las órdenes del Ingeniero Director y cualquier otro documento que para la ejecución de la obra se redacte.

2.1.3. Jefe de la obra

El Contratista, o su representante legal y técnicamente válido, asumen la calidad de Jefe de Obra, siendo su responsabilidad la conservación en adecuadas condiciones de la misma obra y los distintos materiales y medios que en ella permanezcan, así como del correcto comportamiento de operarios y subcontratas.

2.1.4. Responsabilidad en la calidad de la obra

El Contratista asume la correcta ejecución de las obras, conforme a las normas habituales de la buena construcción y a la documentación de la obra, independientemente de que, por su condición de ocultas o cualquier otra circunstancia, hayan podido ser objeto de certificación.

2.1.5. Seguridad e higiene laboral

El Contratista viene obligado a conocer, cumplir y hacer cumplir la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene laboral.

2.1.6. Subcontratas

El Contratista puede subcontratar a terceras partes o incluso la totalidad de la obra, pero ello no le exime de su responsabilidad ante la Propiedad y la Dirección Técnica por la correcta ejecución de la totalidad de la misma.

2.1.7. Libro de órdenes

El Contratista viene obligado a recibir en la obra el correspondiente Libro de Órdenes expedido por el Colegio Oficial del Ingeniero Director y debidamente diligenciado que le entregará el Ingeniero Director al inicio de ella. Viene obligado a firmar el recibo del mismo y él «enterado» correspondiente a las distintas órdenes que el Ingeniero Director haga expresas en el mismo.

2.2. ESPECIFICACIONES GENERALES

2.2.1. Definición general

Es misión del Ingeniero Director de esta obra el control de aspectos de organización, calidad y economía que inciden en la ejecución de la obra. Asimismo, y antes del comienzo de la misma.

2.2.2. Organización de la obra

El Ingeniero Director debe establecer la planificación general de la obra, previo estudio del Proyecto de Ejecución.

2.2.2.1. Identificación de la obra

Se comprobará que en la obra existe la identificación de la misma, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales correspondientes, indicando el nombre de los técnicos responsables, propietario, constructor, tipología de la obra, número de licencia, número de edificación, emplazamiento, etc.

2.2.2.2. Estado del solar y su entorno

Se deberá estudiar las características propias del solar y la incidencia que puede provocar en el desarrollo de la ejecución de la obra, las pre-existencias de su entorno.

Se analizará la problemática de los linderos, características de las edificaciones medianeras, alineaciones de los viales, etc.

Se comprobará la posible existencia de servicios urbanos e instalaciones en el interior del solar o en sus inmediaciones, En el caso de instalaciones de energía eléctrica, se deberá cumplir el Reglamento de Baja Tensión (M.I. B.T. - 0.03) y el Reglamento de Alta Tensión (Art. 35). En las restantes instalaciones se cumplirán las Normas propias de cada Compañía de Servicios y de forma general las Normas Básicas correspondientes.

Antes del inicio de las obras deberá comprobar y controlar todas las posibles antiguas acometidas de servicios que pudieran existir, así como la servidumbre de cualquier índole.

2.2.2.3. Acometidas a la obra

Se deberán estudiar los accesos a la obra de acuerdo con las características de los viales que den servicio a la obra (anchura, dirección de circulación, radios de giro, etc...), atendiendo a la posible, circulación de camionaje y maquinaria pesada y de grandes dimensiones, así como el estacionamiento de camiones para la carga y descarga.

Se deberá comprobar la existencia de indicaciones de paso y acceso. De acuerdo con las Ordenanzas Municipales correspondientes, comprobará la existencia de vallas reglamentarias, así como el sistema de cierre y apertura de las puertas que se practiquen en ellas para accesos del personal y materiales.

2.2.2.4. Replanteo inicial

Se deberá comprobar el replanteo de la obra, de acuerdo con el Proyecto de Ejecución presente, indicando al Ingeniero Director de la Obra las posibles incidencias que se presenten.

2.2.2.5. Distribución de las zonas del garaje

Se deberá estudiar el emplazamiento de los distintos elementos auxiliares de la obra como son la oficina de obra, los servicios higiénicos, comedores, etc., del personal afecto a la obra, todo aquello de acuerdo con la legislación sobre Seguridad e Higiene laborales.

Se deberá prever la ubicación de los acopios de materiales, determinando las zonas destinadas para ello, atendiendo la repercusión de los pesos, la facilidad de transporte y manipulación y las necesidades de protección de la inclemencia del tiempo.

Asimismo se estudiará en esta obra la situación de los distintos elementos auxiliares en la construcción, como grúas, ascensores, montacargas, con el fin de prestar el servicio correspondiente con plenas garantías de eficacia y seguridad. Se comprobará la accesibilidad a todos los lugares de trabajo y la posibilidad de inspeccionar todos los trabajos.

2.2.2.6. Instalaciones provisionales



Se deberá indicar las características (caudal, potencia, situación de enlaces, etc...) de los suministros provisionales de energía y servicios a la obra, atendiendo muy especialmente a la Instrucción M.I.B.T. 28 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

2.2.3. Seguridad

El Coordinador de la obra, deberá establecer las condiciones y medidas pertinentes para el estricto cumplimiento del Reglamento de Seguridad del Trabajo en la Industria de la Construcción, así como si corresponde, del Plan de Seguridad e Higiene elaborado por el constructor y aprobado por la Dirección Facultativa, según el Real Decreto 555/1986. El control de la seguridad de la obra contemplará los siguientes conceptos fundamentales:

2.2.3.1. Vallados

Comprobará las condiciones de seguridad y estabilidad del vallado de la obra a los efectos de presión del viento y demás agentes externos.

2.2.3.2. Maquinaria y herramientas

Deberá comprobarse de acuerdo con las distintas normas contenidas en el Reglamento de Seguridad e Higiene y las instrucciones de manejo de las respectivas maquinarias, el cumplimiento estricto de las medidas de seguridad así como el buen estado de los requisitos mínimos requeridos en el mismo. Se comprobarán igualmente la cimentación y anclaje de las grúas y elementos móviles de la obra, así como la incidencia de las mismas sobre los predios vecinos y vías públicas.

2.2.3.3. Condiciones de seguridad general de la obra

Se comprobará si se cumplen las medidas de seguridad en todos los elementos de accesibilidad (escaleras, rampas y pasarelas, etc), así como las áreas de trabajo que estuvieran protegidas de posibles caídas de elementos o materiales.

Deberá estudiar todos los procesos de movimientos de materiales con el fin de no provocar daño alguno en sus desplazamientos.

Comprobará el estado de los elementos y equipos de protección personal (cascos, cinturones, guantes, máscaras, calzado, etc.)

2.2.3.4. Estado de los equipos de protección colectiva

El Coordinador en materia de seguridad y salud de la obra es el responsable del control del cumplimiento de la normativa sobre la señalización de la obra, indicación de barreras, colocación de protecciones en los huecos, redes, máquinas, etc..., así como la protección de la vía pública y de las zonas abiertas y de la circulación de personas ajena a la obra.

2.2.3.5. Condiciones de higiene

El Coordinador en materia de seguridad y salud de la obra, verificará la existencia y cumplimiento de los requisitos mínimos sobre ventilación, iluminación y condiciones higiénicas de los lugares de trabajo y zonas de descanso.

2.2.3.6. Condiciones de seguridad de las instalaciones provisionales

El Coordinador en materia de seguridad y salud de la obra debe comprobar el cumplimiento de normativa existente sobre las instalaciones provisionales y muy especialmente la M.I.B.T. 28 de R.E.B.T.

2.2.3.7. Apeos y entibaciones

En los trabajos que precisen apeos y entibaciones el Coordinador en materia de seguridad y salud de la obra es el responsable de la comprobación del cumplimiento de las órdenes y sistemas empleados que dicte la Dirección de la Obra para su ejecución.

2.2.4. Calidad

El Coordinador en materia de seguridad y salud de la obra inspeccionará los materiales, dosificación y mezclas, así como las condiciones de ejecución y puesta en obra de los materiales a fin de obtener una calidad correcta en el producto acabado, exigiendo para ello las pruebas y ensayos necesarios.

2.2.4.1. Control de recepción de materiales

Se deberá controlar el origen de los materiales, dando las instrucciones al Contratista a través de un Plan de Control de recepción de materiales en el que se indicarán las condiciones exigidas para la aceptación de cada tipo de material, existencia de sello de calidad, definiciones técnicas, homologaciones, así como las muestras a extraer para su control. Se indicarán en su caso los controles a efectuar, o las muestras, señalando los valores límites de aceptación del producto.

2.2.4.2. Control de ejecución y puesta en obra

Se deberá controlar el cumplimiento de las Normas dictadas por la Dirección Facultativa de la obra en el proceso de desmonte y excavación. Asimismo se comprobará que la ejecución de recalces y entibamientos sean de plena seguridad.

En el proceso general de puesta en obra se comprobará además que:

- La verticalidad y horizontalidad de elementos estructurales sea correcta.
- Se cumplan las normas de encofrado y apuntalamiento del mismo.
- Se cumplan los plazos de desencofrado y desapuntalamiento.
- La ejecución y condiciones de las soldaduras y uniones de la estructura metálica.
- Se cumplan las normas de los fabricantes de elementos prefabricados para la correcta ubicación y puesta en obra del producto.
- La correcta ejecución de las uniones de los diferentes elementos de fábrica.
- Las condiciones climáticas no incidan perjudicialmente en la obra, tomando las precauciones para reducir al mínimo las posibles consecuencias negativas en el proceso de la obra.
- Las pruebas a efectuar en las instalaciones antes de empotrarlas.
- La correcta impermeabilización de las cubiertas así como la colocación de aislamientos térmicos y acústicos.
- En general, que la ejecución de la obra se efectúa conforme al Proyecto de Ejecución y las órdenes dictadas por la Dirección Facultativa.





- Los ensayos se realizan conforme al Pliego de Condiciones Técnicas de este Proyecto, en laboratorios homologados.

2.2.5. Economía

Se verificará midiendo las unidades de obra, valorando la obra efectuada y comprobando las desviaciones existentes respecto al presupuesto de la misma.

El control económico a efectuar será:

- Analizar ofertas de subcontratas, comprobando que la oferta corresponde a las características solicitadas en el Proyecto de Ejecución.
- Medición de la obra realizada durante el período de cada Certificación (normalmente mensual).
- Aplicación del precio de la oferta a la medición para preparar la correspondiente Certificación.
- Fijar y controlar los precios contradictorios de aquellas partidas que no figuran en el Presupuesto General de la Obra.
- Controlar los partes de administración que se efectúen.
- Efectuar las correspondientes revisiones de precios pactados.
- Valorar las partidas alzadas.
- Valorar en caso de rescisión, los materiales acopiados.

2.3. ATRIBUCIONES DEL INGENIERO DIRECTOR

2.3.1. Definición general

Es misión del Ingeniero Director de la obra la ordenación y control de su construcción en los aspectos técnicos, estéticos y económicos.

2.3.2. Interpretación de la documentación de la obra

Corresponde al Ingeniero Director la interpretación de los distintos documentos de la obra, así como la redacción de los complementos o rectificaciones del Proyecto de Ejecución que se requieran.

2.3.3. Órdenes de obra

El Ingeniero Director impartirá, tanto al Contratista como al Jefe de Obra, las órdenes precisas para la interpretación del Proyecto de Ejecución y su correcta aplicación a la ejecución de la obra.

2.3.4. Certificaciones y recepciones

El Ingeniero Director examinará y confirmará las certificaciones parciales de la obra y la liquidación final, asesorando a la Propiedad en el acto de recepción.

2.3.5. Certificado final de obra

Será expedido por el Ingeniero Director de la Obra, y visado, para su efectividad, por el Colegio profesional correspondiente.

3. PLIEGO DE CONDICIONES DE INDOLE LEGAL Y ECONOMICA

3.1. DOCUMENTACION DE LA OBRA

Pliego de Condiciones Técnicas

La ejecución de la obra se regulará por las disposiciones legales enumeradas en «la Normativa vigente», por este Proyecto de Ejecución y su Pliego de Condiciones, por las órdenes contenidas en el Libro de Órdenes, el posible Documento sobre Organización, Seguridad, Control y Economía de la Obra (según Decreto 314/79) así como cualesquiera otros documentos que por conveniencia o exigencias superiores se hayan requerido.

3.2. SEGURO DE OBRA

Con anterioridad al comienzo de la obra, el Contratista procederá a asegurarla ante posibles daños por incidentes durante su ejecución. Igualmente se asegurará la responsabilidad civil por daños a terceros que se puedan causar durante la ejecución de la misma por operaciones destinadas a su realización.

3.3. COMIENZO DE LA OBRA

El Contratista comunicará al Ingeniero Director de forma fehaciente, la fecha en que dará comienzo a su actividad en el lugar de la obra.

3.4. REPLANTEOS

Con la aportación de personal y medios del Contratista, será dirigido y supervisado por el Ingeniero Director.

Se efectuarán replanteos de:

- Movimientos de tierras.
- Cimentación y arranque de soportes.
- Albañilería.
- Instalaciones.
- Estructuras metálicas.
- Cubiertas.

3.5. TRABAJOS NO EXPRESADOS

Aún cuando no vengan expresamente indicadas se entienden incluidas en este Proyecto de Ejecución todas las obras necesarias para la buena ejecución y correcta apariencia de la obra.

3.6. ORDENES DE OBRA

Las órdenes que para el desarrollo de la obra imparta el Ingeniero Director serán expresadas por escrito en el Libro de Órdenes correspondiente a la misma, diligenciado por el Colegio Oficial correspondiente y recibido expresamente por el Contratista al comienzo de la obra.

Sobre las órdenes del Ingeniero Director no conformes podrá el Contratista exponer sus reclamaciones de forma escrita.

3.7. TRABAJOS DEFECTUOSOS

La responsabilidad general del Contratista afecta sin restricciones a las obras que por su naturaleza oculta u otras circunstancias no hayan sido examinadas por la Dirección de la Obra. Ante trabajos defectuosos, el Contratista viene obligado a su reparación, incluso la reconstrucción total.

La Dirección de la Obra podrá dar órdenes para cualquier reparación, siempre antes de la recepción provisional.

Esta facultad se extiende a la necesidad que se pueda presentar de demoler elementos correctos para la inspección de otros ocultos.

3.8. HALLAZGOS

De producirse, el Contratista deberá dar cuenta de inmediato a la Dirección de la Obra, quien lo pondrá en conocimiento de la Propiedad y dará las órdenes oportunas.





Los bienes u objetos que pudieran hallarse corresponden en propiedad a las personas que determina el Código Civil, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente sobre bienes de interés cultural.

3.9. CERTIFICACIONES

Con la periodicidad que se haya estipulado, serán redactadas por el Ingeniero Director y confirmadas por el Jefe de Obra. La medición de las distintas unidades de obra se realizará con los criterios contenidos en la medición de este Proyecto de Ejecución.

3.10. RECEPCION PROVISIONAL

Tendrá lugar a la conclusión de las obras, una vez que el Ingeniero Director considere la realización del Proyecto en condiciones de ser utilizado para su fin.

Tendrá lugar con la asistencia del Contratista, la Propiedad y el Ingeniero Director.

De ella se extenderá un acta por triplicado firmada por las partes asistentes.

3.11. CONSERVACION DE LAS OBRAS RECIBIDAS PROVISIONALMENTE

En el período de tiempo comprendido entre la recepción provisional y la definitiva, y en tanto el Proyecto no sea utilizado, es el Contratista responsable del estado de conservación y limpieza del mismo, quedando exento de responsabilidad en daños que al mismo puedan causar agentes externos al Proyecto mediante intencionalidad o causas de fuerza mayor.

3.12. PLAZO DE GARANTIA

Es el plazo de tiempo tras la recepción provisional durante el que el Contratista responde de los posibles vicios que no se hubieran manifestado antes de ella. Su duración vendrá manifestada por el Contrato de la Obra.

3.13. RECEPCION DEFINITIVA

Transcurrido el plazo de garantía, tendrá lugar la recepción definitiva, con la participación del Contratista, la Propiedad y el Ingeniero Director. De encontrarse la construcción conforme, se extenderá acta por triplicado y se dará por concluido el plazo de garantía con la devolución al Contratista de la fianza que, de acuerdo con el Contrato de Obra.

4. PLIEGO DE CONDICIONES DE INDOLE TECNICA

4.1. GENERALIDADES

Todo constructor queda sometido, durante la ejecución de esta obra, al cumplimiento de las prescripciones técnicas contenidas en el Proyecto de Ejecución que la define, en la normativa vigente y en el Pliego General de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura (Edición avalada por la Orden de 24-6-1973 del M.V.). Las obras a realizar son las contenidas en la Documentación Técnica de la Obra (DTO en lo sucesivo) y las ordenadas por el Ingeniero Director, siempre con independencia de que se encuentren o no presupuestadas.

4.2. DEMOLICIONES

Se neutralizarán las acometidas o instalaciones de servicios públicos que puedan existir y verse afectadas por la demolición.

Se protegerá adecuadamente mediante tapias, redes u otros medios adecuados la vía pública y propiedades vecinas.

La demolición se llevará a cabo de forma que el desmonte o derribo de un elemento no provoque la caída de otros que no estén previstos en la operación de demolición. En general, no se procederá a la demolición de ningún elemento hasta que no haya sido liberado de los demás que pudiera haber estado soportando.

No se producirá acumulación de escombros más que sobre suelo firme, de no mediar orden expresa del AAT.

En las pausas de trabajo no quedará ningún elemento en posición inestable.

4.3. REPLANTEOS

Los replanteos, tanto de cimentación, como de forjados, albañilería, instalaciones, etc., serán dirigidos por el Ingeniero Director en presencia del Constructor quien aportará los operarios y medios materiales necesarios. El Ingeniero Director reflejará sobre copia las variaciones que hayan podido producirse. Se dará forma material, estable y permanente al origen de replanteo.

4.4. MOVIMIENTOS DE TIERRAS

4.4.1. Generalidades

Son el conjunto de operaciones de movimientos de tierras necesarios para ajustar la forma inicial del terreno o solar a las previstas por la DTO en las distintas fases de la obra.

En el exterior de la zona a transformar se dispondrán una serie de puntos de referencia, físicamente estables y permanentes hasta orden de la DTO, que permitan conocer en todo momento las variaciones producidas respecto al estado inicial del terreno o solar.

Se tomarán todo género de precauciones para evitar daños a las redes de servicios y especialmente de los tendidos, aéreos o no, de energía eléctrica, de los que se guardará en todo momento la distancia y precauciones indicadas por la Compañía responsable de dichas instalaciones.

Los lentejones de roca o restos de construcciones imprevistos que se encuentren rebasando los límites del vaciado se conservarán hasta recibir órdenes del Ingeniero Director.

De cualquier hallazgo imprevisto se dará cuenta de inmediato a la Dirección de Obra.

4.4.2. Desmontes de terreno

Cuando se proceda utilizando medios mecánicos automóviles se evitará actuar de frente a construcciones existentes. En todo caso, la excavación se detendrá a 1,00 m de aquéllas, realizándose el resto de la excavación a mano, en bandas de altura inferior a 1,50 m.

4.4.3. Bases de terraplén

No se admitirán para ello suelos con un contenido en materia orgánica superior a un 10% en peso.

Si el terreno natural presenta pendiente se realizarán bancadas de ancho mayor a 1,50 m con inclinación hacia afuera en terrenos impermeables o hacia dentro en los permeables.

4.4.4. Vaciados, zanjas y pozos



Se realizarán entibados cuando la altura de excavación supere 1,30 m de altura y deben introducirse personas en las zanjas o pozos.

Las entibaciones se realizarán con madera seca (humedad inferior al 15% en peso) y una resistencia a compresión paralela a fibras de 300 kg/cm² como mínimo. Los codos tendrán un 1% más de longitud teórica y se introducirán en su posición final a golpe de maza, por deslizamiento de extremos. Se immobilizarán los extremos por tacos clavados.

Por lo demás, referente a altura de excavaciones y distancias a construcciones existentes, se estará a lo dispuesto en 4.4.1. y 4.4.2.

Los rellenos se producirán una vez consolidadas las tierras o estructuras que deben contenerlos. El relleno se apisonará por tongadas de 20 cm, humedeciendo progresivamente, hasta que el pisón no deje huella.

El material de relleno debe presentar un peso y porosidad similares al terreno circundante.

Cuando un vaciado esté destinado a contener obra de hormigón vertido directamente, se perfilarán sus bordes a mano, eliminando todo resto de materia orgánica y azufre.

4.5. OBRAS DE HORMIGÓN

El hormigón presentará la resistencia y características que se indican en la DTO.

4.5.1. Cemento

Será del tipo indicado en la DTO. Sus condiciones de recepción son las indicadas en la instrucción para la recepción de cementos RC-93.

En todo caso, en cada partida que llegue a la obra, el encargado exigirá la entrega de documentación escrita que deje constancia de sus características. Su temperatura al llegar a obra será inferior a 40 °C.

4.5.2. Áridos

Sean gravas, arenas o compuestos, se comprobará a su llegada a obra que sus diámetros se ajustan a la DTO.

La grava destinada a hormigones vendrá exenta de materias orgánicas y sulfuros.

4.5.3. Agua

Se podrá emplear la sancionada por la práctica y/o la empleada como potable.

4.5.4. Acero para armados

Será de calidad y tipo descritos en la DTO. El encargado de obra exigirá, a su recepción, documentación que describa las características de la entrega.

4.5.5. Ensayos sobre el hormigón y sus componentes

Se realizarán los indicados en la DTO por un laboratorio de ensayo homologado. El Ingeniero Director coordinará con el Contratista y el Laboratorio la recogida de muestras y demás intervenciones que sean precisas en la obra.

4.5.6. Encofrados

Tendrán las dimensiones necesarias para las piezas de hormigón armado que presenta la DTO. El Ingeniero Director realizará los planos que sean necesarios para la ejecución de los encofrados. Estos se realizarán en

madera (tabla o tablero hidrófugo) o chapa de acero. La madera con un p.e. superior a 600 kg/m³, humedad inferior al 15% y resistencia a compresión superior a 300 kg/cm² paralela a fibras.

Se asegurará su estanqueidad y su nivel de humedad de forma que no afecte al contenido de agua del hormigón.

4.5.7. Aditivos

No se emplearán sin consentimiento del Ingeniero Director, quien dará las instrucciones para su tipo y forma de empleo.

4.5.8. Vertido del hormigón

El hormigón se fabricará en hormigonera o vendrá, documentado de planta. Sólo con permiso del Ingeniero Director se preparará manualmente.

La dosificación será la indicada en la DTO o la que se tenga por costumbre si reúne las condiciones finales de resistencia y durabilidad. De no existir estas condiciones, el Contratista realizará los ensayos necesarios para establecer la dosificación.

El Contratista dispondrá en obra de un cono de Abrams para medir la plasticidad del hormigón que se ajustará a la DTO y Código Estructural.

Se detendrá el hormigonado si se prevén, en las siguientes 48 horas, temperaturas ambiente inferiores a 0 °C.

La compactación se realizará para las sucesivas tongadas, que no tendrán más de 25 cm en elementos horizontales ni 1,20 m, para los verticales, por vibrador electromecánico, salvo que, excepcionalmente, el Ingeniero Director autorice el picado con barra.

Las juntas de hormigonado podrán situarse en tercios centrales de vigas y forjados, nunca en los voladizos. En soportes aproximadamente a 30 cm de la coronación.

El curado se realizará manteniendo el nivel de humedad, bien con aportación de agua o evitando pérdidas con protecciones impermeables.

4.5.9. Desencofrado

Las paredes verticales se podrán desencofrar a los cuatro días y a veintiocho días las horizontales. Estos plazos se podrán reducir a la mitad con tiempo seco y temperatura media de 30 °C. El desencofrado se realizará por el propio peso de los elementos que se retiran, sin forzar la estructura con golpes.

4.5.10. Armaduras

Montadas en obra o taller las distintas jaulas y refuerzos serán revisadas por el Ingeniero Director antes de comenzar el hormigonado. Los diámetros y medidas serán las indicadas en la DTO. Las barras estarán limpias de cualquier sustancia o resto, asegurándose los recubrimientos de hormigón con el empleo de pies de alambre o plástico. Se podrá autorizar la soldadura en la formación de armados de acuerdo con las prescripciones de la EH-91 (Art. 13-1).

4.5.11. Forjados

Se dispondrán las sopandas indicadas por la documentación del fabricante.

4.6. FABRICAS DE PERFILES DE ACERO Y CERRAJERIA

4.6.1. Empleo de piezas y secciones

Se emplearán las piezas y secciones indicadas en la DTO





Estas mismas cualidades vendrán grabadas en las distintas piezas y documentadas en las distintas entregas de materiales en la obra.

Las tolerancias dimensionales no rebasarán el 1 %.

4.6.2. Ejecución de piezas compuestas

Se realizará en la máxima medida posible, en taller y conforme a las normas que regulan los distintos aspectos de las obras de acero laminado. El constructor de estas piezas realizará los planos necesarios para su realización, que deberán ser supervisados por el Ingeniero Director.

Se reducirán al mínimo las soldaduras o uniones que deban ser realizadas en obra.

4.6.3. Puesta en obra

Los elementos que deban alcanzar posición definitiva mediante uniones en obra se presentarán inmovilizadas garantizando su estabilidad mientras dure el proceso de ejecución de la unión. Las soldaduras no se realizarán con temperaturas inferiores a 0 °C.

4.6.4. Protecciones

Las distintas piezas llegarán a obra provistas de pintura protectora en la mayor medida posible, excluyéndose las zonas que deban ser trabajadas en obra.

4.7. CARPINTERIA DE ARMAR

4.7.1. Maderas

Serán de origen y calidad que se indica en la DTO. Peso específico en todo caso superior a 0,6 Tn/m³, color y veteado uniforme, sin síntomas de daños biológicos y anillos anuales regulares. Humedad entre 10 y 15 %. Si sus características ofrecieran dudas, se realizarían los ensayos pertinentes. Los tableros aglomerados presentarán un peso de 515 kg/m² o superior y exentos de abollamientos por humedad ni manchas de origen biológico. El suministrador documentará la calidad y características de los tableros que se reciban en obra.

4.7.2. Ejecución de piezas compuestas

Véase al punto 4.6.2.

4.8. FABRICAS DE ALBAÑILERIA

4.8.1. Agua

Se estará a lo indicado en 4.5.3.

4.8.2. Cales

Se recibirán documentadas, conformes a NBE-FL-90.

4.8.3. Cementos

Se estará a lo indicado en 4.5.1.

4.8.4. Arenas, gravas y áridos.

Igual que 4.5.2.

4.8.5. Morteros

Se ajustarán a los tipos señalados en la norma NBE-FL-90.

4.8.6. Ladrillos y bloques

Tendrán un peso específico mínimo de 1,2 Tn/m³ los huecos, y 1,6 los perforados y 1,8 los macizos.

Presentarán uniformidad de forma, dimensiones y peso.

4.8.7. Ejecución de fábricas de ladrillo

Mantendrán plomos y alineaciones, tanto en base como coronación. Juntas y tendales perfectamente alineados, enrasados y del mismo espesor en toda la fábrica, que quedará perfectamente acorde con su definición geométrica. Definición geométrica en la DTO, tanto plana como curva y exenta de rebanadas o coqueras.

Dinteles y cargaderos: en lo no previsto en la DTO se estará a lo que disponga el Ingeniero Director.

Los encuentros de fábricas que no puedan ser ejecutadas simultáneamente se realizarán con enjarcos cada dos hiladas al menos.

Las rozas se realizarán con cortadora mecánica.

No se realizarán fábricas con riesgo de helada y se protegerán las hiladas tiernas del agua de lluvia. Por contra, ante una desecación excesivamente rápida por insolación u otra causa, se regarán las fábricas para mantener su nivel natural de humedad.

Los bloques y ladrillos se humedecerán antes de su colocación en la fábrica.

4.9. TABIQUES DE PLACAS DE YESO

Peso mínimo de las mismas: 50 kg/cm². Resistencia mínima a compresión: 50 kg/cm².

A salvo de cualquier riesgo de humedad, se utilizará como encolante yeso semihidratado retardado y un agregado.

Las uniones deben reunir las mismas condiciones de humectación y permeabilidad del resto de la fábrica.

4.10. FABRICAS DE PIEDRA NATURAL

Se emplearán rocas estables a los agentes atmosféricos, no heladizas y sin coqueras.

Los granitos tendrán peso específico mínimo de 2,6 Tn/cm², absorción 0,2 y resistencia a compresión mínima de 1,2 Tn/cm².

Areniscas, 2,4 Tn/m³, absorción 0,5 y 0,8 Tn/cm² de resistencia a compresión.

Calizas, 1,7 Tn/m³, 0,2 y 0,3 Tn/cm².

Se evitarán gabarros de más de 5 cm en granitos, arcilla excesiva en calizas y aglomerante arcilloso en areniscas.

Las piedras o mampuestos estratificados se dispondrán con el plano de estrato normal a la dirección del esfuerzo principal de compresión. La primera hilada se dispondrá sobre asiento limpio, resistente y húmedo.

4.11. CUBIERTAS

4.11.1. Formación de faldones y tableros

Se formarán con tableros cerámicos machihembrados sobre tabiqueríos de 1.h.s. En bordes y cambios de inclinación de los faldones la fábrica será de tabicón de 9 cm.

El recibido con pasta de yeso Y-12, salvo en condiciones de humedad extremas, con M-40.

El tablero de cubierta se raseará en la cara superior con 1 cm de mortero M-40 ó 3 cm de hormigón H-25.



Previamente el Ingeniero Director habrá replanteado las líneas principales de la cubierta, en las condiciones indicadas en 4.3.

Las fábricas de cerámica se ajustarán al punto 4.8. de estas C.T.

4.11.2. Tejas

Cerámicas o de cemento, con fractura uniforme, exentas de florescencias.

Uniformes e idénticas en dimensiones, no heladizas e impermeables al menos durante dos horas.

Clavadas o recibidas con mortero en la proporción indicada en la DTO.

4.11.3. Chapa de zinc

Espesor mayor de 0,82 mm. Peso mínimo, 5,80 kg/m².

Fractura brillante y uniforme, abrazaderas y puntas en acero galvanizado.

Se evitará el contacto con hierro, cobre y sus sales.

4.11.4. Placas de pizarra

Piezas de constitución uniforme y grano fino, sin piritas ni calizas. Admitirá el clavado. Espesor mínimo de 3 mm.

Puntas de acero galvanizado.

4.11.5. Chapas de fibrocemento, poliéster, aluminio, acero galvanizado, etc.

Se observarán las indicaciones del fabricante.

4.11.6. Azoteas sobre faldón de hormigón aligerado

Se obtendrá con un aditivo espumante sobre mortero. El aditivo vendrá garantizado por el suministrador. El peso específico final será inferior a 0,6 Tn/m³. El hormigón no presentará coqueras ni irregularidades en su superficie, que debe aparecer perfectamente plana.

4.12. REVESTIMIENTOS POR PIEZAS PREELABORADAS RIGIDAS

Se ajustarán en calidad y origen a las indicaciones de la DTO, no admitiéndose irregularidades en forma y dimensiones.

En vertical se colocarán con 1 cm de mortero 2/1/l o con adhesivo según las instrucciones de su fabricante,

En suelos, con 2 cm de mortero l/6 o con adhesivo sobre una capa de aquel mortero. Este espesor será de 3 cm en caso de tratarse de losas con una sola cara plana.

Cuando se empleen chapados verticales con piezas de espesor superior a 1,5 cm se dispondrán anclajes de acero galvanizado, cuya disposición propondrá el fabricante a la DTO.

El espesor de mortero será en este caso de 2 cm.

Cuando las piezas admitan el clavado, lo serán sobre rastreles fijados con mortero, o yeso, sobre rastreles perfectamente nivelados o enrasados.

4.13. REVESTIMIENTOS FLEXIBLES ADHERIDOS A PARAMENTOS

En suelos serán clavados o adheridos sobre capa horizontal de mortero l/4 de 3 cm de espesor. El adhesivo será el indicado por el fabricante. Se dará preferencia a adhesivos y materiales en posesión del Documento de Idoneidad Técnica u homologación similar.

En vertical o no pisables, las superficies estarán limpias y sin poros, fisuras o discontinuidades de cualquier tipo. El gramaje mínimo será el indicado por las normas NTE-RPF y NTE-RPT para los distintos materiales posibles.

El adhesivo será el recomendado por el fabricante.

En general, los revestimientos serán elásticos e imputrescibles, y las superficies de adherencia perfectamente acordes con su definición en la DTO.

4.14. SOLERAS

Espesor mínimo de 10 cm con hormigón H-100. Sobre 15 cm, de arena o grava. Juntas, armados e impermeabilizantes según la DTO o bajo la dirección del Ingeniero Director.

Superficie continua, plana y con las pendientes indicadas.

4.15. CARPINTERIA EXTERIOR

En general, perfiles y secciones uniformes en medidas y secciones.

Dimensiones conformes a la DTO, sin desviaciones, alabeos ni torsiones.

Marcos perfectamente aplomados y ajuste de hojas móviles sin holguras ni roces al marco. Cercos perfectamente fijados a fábricas e inmovilizados en todos sus lados. Mecanismos con funcionamiento perfecto. Flechas siempre inferiores a l/300 con cristal único o l/500 con cristal doble. Herrajes de los tipos señalados en la DTO.

Permeabilidad, la señalada en la DTO, o en todo caso, inferior a 60 m³/m²/h.

El Jefe de Obra podrá disponer de al menos tres unidades de cada tipo para realizar los ensayos de estanqueidad y deflación.

Maderas

Peso específico igual o superior a 450 kg/m³. Humedad entre 12 y 15 %, caras perfectamente cepilladas y enrasadas, sin restos de agentes biológicos ni atmosféricos.

Aluminio

Espesor mínimo de cualquier perfil: 1,5 mm. Herrajes y accesorios de acero inoxidable. En anodizados, 20 micras de espesor en ambiente marino y 15 en interior, según norma UNE-38337.

Acero inoxidable

Espesor mínimo de 12 mm, tipo conforme a la UNE-36016.

Perfiles de acero

Acero tipo A-37b, tipo conforme a UNE-36536.

Perfiles de chapa de acero

Espesor mínimo 0,8 mm. Límite elástico del acero 2,4 Tn/cm.

4.16. CARPINTERIA INTERIOR

Mismas condiciones generales señaladas en 4.16.

Puertas interiores conformes al Reglamento para la concesión de la Marca de Calidad para puertas planas de madera (Decreto 2714/71 del 14-10-71 del Ministerio de Industria BOE 8-11-71 y Orden 16-2-72 del Ministerio de Industria (BOE 16-2-72).

4.17. INSTALACIONES

Se entiende por tales los sistemas de construcción destinados a la conducción de fluidos, en conexión con una red exterior.



En general se ajustarán a la DTO y a la reglamentación que las regula. Los materiales y sistemas empleados vendrán con la correspondiente autorización de uso u otra homologación. Para su montaje se observarán las indicaciones del fabricante y las normas vigentes.

A la terminación de cada una de ellas se realizarán las pruebas de funcionamiento previstas por la normativa y dirigidas por el Ingeniero Director.

Para aquellas instalaciones para las que no exista Norma Básica ni Orden Ministerial específica, su prueba de funcionamiento se atendrá a lo dispuesto en la correspondiente Norma Tecnológica.

4.17.1 Evacuación de aguas pluviales

Limas, en tela de zinc de 0,8 mm de espesor mínimo, sobre imprimación de la base con asfalto a razón de 300 gr/m² mínimos. El desarrollo de la tela será de 50 cm de ancho mínimo, solapes > 10 cm.

Canalones empotrados, se realizarán con las mismas condiciones que las limas, con solapes de 10 cm como mínimo.

Canalones aéreos, en tela de zinc con las pendientes indicadas y fijaciones mínimas cada 0,50 m, resistentes a la intemperie y al peso de nieve acumulada. Bajantes de pluviales, perfectamente aplomadas, con tubos uniformes, rectos y sin discontinuidades. En los codos de cambio de vertical se dispondrá un registro lateral.

4.17.2 Evacuación de aguas residuales

Los conductos tendrán el material, diámetro y colocación dados por la DTO. Es obligatorio el cierre sifónico para cada aparato, por lo que, si no viene incorporado con el aparato, deberá disponerse en el sistema de evacuación del mismo. Los conductos verticales dispondrán por encima del nivel superior de acometidas de una ventilación, por tubo recto vertical preferentemente, por encima de la cubierta y salvando piezas habitables que pudieran ser afectadas por gases residuales.

Por lo demás, sus condiciones serán las dadas en 4.18.1.

4.17.3 Arquetas

En fábrica de ladrillo de 1/2 pie de espesor, mortero M-40 y enfoscado y bruñido con mortero 1/3. Tapa de registro, cuando lo indique la DTO, con marco LPN 50.50.5 y losa de 4 cm H-150 y malla.

4.17.4 Conductos y colectores horizontales

Se dispondrán sobre lecho rígido, si lo es el tipo de tubería, o sobre arena si es un tipo de tubo semiflexible.

En cualquier caso, el relleno de la zanja se realizará por tongadas de 20 cm, sin cantos de más de 8 cm y apisonada.

Cuando la profundidad sea inferior a 1,20 m se verterá hormigón en masa hasta rebasar en 15 cm la cota superior de la tubería.

Las pruebas indicadas en la norma NTE-ISS deben realizarse antes de realizar los rellenos y bajo la dirección y control del Ingeniero Director.

La acometida a la red general se realizará conforme a la DTO por arqueta, pozo de registro o de resalto.

4.17.5 Instalación de agua fría

Del material, secciones y colocación indicada en la DTO.

Las tuberías serán rectas, continuas y uniformes de sección. Los empalmes se realizarán por soldadura. Las curvas se podrán realizar, según el material de que se trate, por pieza especial para ello o por cintrado (doblado) de la propia tubería, siempre sin pérdida de sección.

Se realizarán los ensayos previstos por la N.B.E. de Instalaciones Interiores de Suministro de agua (O.M.I. 9-12-1975).

Los materiales empleados estarán homologados por el Ministerio de Industria, conforme a lo dispuesto por la citada Norma Básica, quedando el Contratista apercibido de la responsabilidad que le cabe al Instalador conforme a dicha Norma.

Las tuberías de agua caliente vendrán calorífugadas conforme al título de estas Prescripciones técnicas.

4.17.6 Instalación de calefacción y agua caliente sanitaria

Serán realizadas por empresas con la calificación adecuada por el M.I. y E. Los fabricantes a su vez son responsables directos del correcto funcionamiento de equipos y materiales y el Constructor e Instalador de seguir fielmente las instrucciones de Fabricante y DT respecto al montaje de dichos materiales.

Las pruebas y ensayos a realizar serán las indicadas por el vigente Reglamento de Instalaciones de Calefacción y A.C.S. y sus Instrucciones Técnicas (Real Decreto 1618/1980 de 4 de julio).

4.17.7 Aparatos sanitarios y grifería

Serán los indicados en la DTO.

Se colocarán perfectamente nivelados e inmovilizados, siguiendo las instrucciones de los fabricantes. Solamente se colocarán al final de la obra, para evitarles daños. En cualquier caso no se aceptarán aparatos que presenten deterioros, rayados, etc.

Las conexiones con las redes de agua y saneamiento serán perfectamente estancas.

Se dispondrán en los desagües cierres sifónicos para los aparatos que no los incorporen. Los equipos vendrán en todo caso garantizados en su funcionamiento por el suministrador.

4.17.8 Instalación eléctrica

Se realizará por un instalador calificado para ella por el M.I.E.

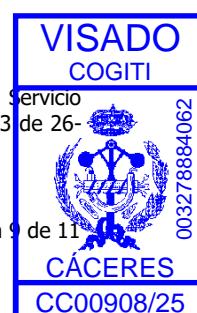
Los materiales y sistemas tendrán ineludiblemente autorización de uso expedida por el M.I.E.

La instalación y su ejecución se ajustarán al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como a la DTO.

La instalación, una vez concluida, debe someterse a las pruebas y controles indicados por el R.E.B.T., de lo que se dará constancia por el certificado extendido por el Instalador. El Jefe de Obra asistirá y coordinará la realización de las citadas comprobaciones. Los aparatos que utilizan combustible gaseoso vendrán conformes al Decreto 1651/1974 que los rige.

4.17.9 Instalaciones de gas

Se realizarán conforme al Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles. (Decreto 2913/1973 de 26-10-73).





Normas básicas de instalaciones de gas en edificios habitados (O.M.I. de 29-3-1973) y "Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos o comerciales". (R.D. 1853/1993 del Ministerio de Presidencia).

La instalación será realizada ineludiblemente sólo por una empresa instaladora autorizada por los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma, en las condiciones indicadas por los citados reglamentos.

El Contratista viene obligado a comprobar el cumplimiento de los reglamentos en estos aspectos. El Jefe de Obra coordinará y asistirá a la realización de las comprobaciones obligatorias determinadas por las citadas Normas Básicas.

4.17.10 Ascensores y elevadores

La instalación vendrá autorizada, previamente al comienzo de los trabajos en obra, por el Ministerio de Industria y Energía. El suministrador es responsable de los permisos y trámites necesarios para la utilización habitual de los aparatos elevadores de esta obra.

El Constructor queda obligado a facilitar su tarea a la firma instaladora, con la autorización del Ingeniero Director. Sin perjuicio de las pruebas que el M.I.E. disponga, se realizarán las indicadas por el Reglamento de Aparatos Elevadores (OMT. 30 de junio de 1966), que serán realizadas por la firma instaladora en presencia del Jefe de Obra y el Constructor. El Jefe de Obra coordinará la realización de las pruebas. En todo caso, se entiende que las obligaciones de la firma instaladora con la obra no concluyen en tanto no conceda el M.I.E. la autorización de empleo para los citados aparatos.

4.17.11 Instalaciones de ventilación

Ventilación por conductos, natural o forzada. Los conductos serán estancos, en material continuo o con juntas enrasadas, exentos en su interior de cualquier tipo de obstrucción. Su sección, interior, situación y orificios de entrada y salida de aire serán los indicados por la DTO. Si se trata de conductos formados por piezas prefabricadas (bloques), su espesor mínimo será de 1 cm con material de una resistencia a compresión mayor de 30 kg/cm². Si los conductos están formados por tubos sensiblemente longitudinales, el acople se realizará con la campana en la parte superior de cada junta. Las rejillas de ventilación serán según DTO y en todo caso, de material imputrescible e inoxidable.

Vendrán perfectamente inmovilizadas por sus anclajes a la fábrica o carpintería. Los aspiradores estáticos se dispondrán según las instrucciones del fabricante. La estanqueidad de la instalación será verificada por la DTO previamente a su revestimiento.

4.17.12 Proyectos de instalaciones

Cuando la normativa propia de cada instalación requiera la redacción de un proyecto específico de la misma, el Ingeniero Director designará al técnico competente para ello, siendo en otro caso la empresa instaladora responsable de la redacción y tramitación de dicho proyecto.

4.17.13 Instalaciones de protección de incendios

Los materiales serán los indicados en la DTO, garantizando el fabricante unas condiciones iguales o superiores a las contempladas en cada caso específico por la Norma NBE-CPI-91 para el material en cuestión.

Los equipos de alarma, detección y extinción de incendios se ajustarán a las especificaciones y referencias de la citada Norma.

Todos estos sistemas deben ser comprobados a su puesta en obra y en el momento de su terminación. El Jefe de Obra coordinará y dirigirá la realización de estas pruebas, a las que deberán asistir fabricante o suministrador y el constructor.

4.18. AISLAMIENTO TERMICO

El fabricante garantiza las características térmicas, peso específico y permeabilidad al vapor de los aislantes indicados en la DTO. Tendrán estos materiales DIT u homologación similar. Su colocación se hará sobre superficies perfectamente lisas, fijando el material aislante por adhesivos o clavos galvanizados que aseguren su inmovilización. En el momento de su colocación estos materiales estarán en su forma y dimensiones conformes a la DTO, sin presentar deterioros de ninguna clase. Las juntas de materiales semi-rígidos o rígidos se realizarán por adhesivo o bandas adhesivas. Las de materiales elásticos, por solape de 30 cm. La ejecución de revestimientos y capas exteriores sobre estos materiales se realizará sin alterar la integridad de sus superficies. En su colocación se comprobará que el aislante cubre la totalidad de la superficie del elemento que protege.

4.19. IMPERMEABILIZANTES

Vendrán garantizados por el fabricante, disponiendo el producto que se coloque de DIT u homologación similar.

En todo caso, se ajustará a las prescripciones y composición indicadas por la Norma NBE-QB-90 «Impermeabilización de cubiertas con materiales bituminosos». La superficie sobre la que se apliquen o extiendan debe estar completamente seca y exenta de polvo y similares.

La temperatura ambiente mientras se colocan estos materiales debe ser superior a 52 °C. Las uniones se realizarán conforme a las indicaciones del fabricante y el Ingeniero Director, quien deberá inspeccionar la totalidad de la impermeabilización antes de la ejecución de revestimientos o protecciones posteriores.

4.20. PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

4.20.1. Pinturas sobre paramentos de fábrica, verticales u horizontales

Las superficies sobre las que se aplican deben estar exentas de asperezas, desconchados y materia orgánica. Sobre la superficie se aplicará la imprimación o base que requiera el producto concreto, según las indicaciones del fabricante y previa consulta con el Ingeniero Director.

Se aplicarán al menos dos manos sobre superficie seca.

4.20.2. Esmaltes y barnices sobre cerrajería y carpintería

Las superficies estarán perfectamente lisas, secas y limpias COGITI

A la vista de las superficies de madera concretas, el Ingeniero Director decidirá la conveniencia de aplicar manos de lijado y tipo de grano.





Sobre madera se aplicarán tres manos de tapaporos y sobre acero y chapas metálicas dos de imprimación antioxidante. En todo caso, se procederá al lijado y limpieza de cualquier capa antes de aplicar la siguiente.

4.21. VIDRIOS

Deberán ser de las dimensiones indicadas en la DTO, de idéntica calidad óptica en toda su superficie y piezas del mismo tipo, y perfectamente planos.

Se fijarán con junquillos del mismo material que la carpintería sobre la que se montan.

En carpintería metálica se introducirá una junta continua de material flexible e imputrescible entre vidrio y carpintería.

Una vez terminada la colocación, el vidrio debe quedar perfectamente inmovilizado, estanco al agua y con el junquillo continuo en todo el perímetro.

No se utilizarán masillas salvo orden expresa del Ingeniero Director.

Burgohondo, agosto de 2025

D. Juan Ignacio Canelo Pérez
DNI: 70.812.822 - P
Ingeniero Técnico Industrial
Graduado en Ingeniería Mecánica
Colegiado COPITIC 930
Ingeniero Agrónomo



VISADO





PROYECTO DE EJECUCIÓN

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA EN BURGOHONDO (ÁVILA)



Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

DOCUMENTO Nº 4.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO



CUADRO DE PRECIOS 1

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPI	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
U02002	M2	Desbroce y limpieza del terreno Desbroce y limpieza del terreno por medios mecánicos, incluso carga y transporte a vertedero.	UN EUROS con ONCE CÉNTIMOS
E02PM030	m3	EXC.POZOS A MÁQUINA T.COMPACT. Excavación en pozos en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero, y con p.p. de medios auxiliares.	21,53
E02EM030	m3	EXC.ZANJA A MÁQUINA T. COMPACTO Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	27,53
U05052	M3	Encachado de piedra caliza 40/80 Encachado de piedra caliza 40/80mm en sub-base de solera, incluso extendido y compactado con pisón.	9,81
			NUEVE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validacionCSV.aspx>



CUADRO DE PRECIOS 1

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPII HORMIGONES			
E04CM040	m3	HORM.LIMPIEZA HM-20/P/20/I V.MAN Hormigón en masa HM-20 N/mm ² ., consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales y colocación.	CIENTO TRES EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
E04CA025	m3	H.ARM. HA-25/P/40 V. MANUAL Hormigón armado HA-25 N/mm ² ., consistencia plástica, Tmáx.40 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatillas y zanjas de cimentación, incluso armadura (40 kg/m ³), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ y Código Estructural.	159,11
U05073	M2	Solera de hormigón de 15cm de es Solera de hormigón de 15cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20, tamaño máx.árido 20mm, elaborado en central, armado con acero B 400 S (7Kg/m ²), incluso vertido, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y pulido en color.	40,51

CUARENTA EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

Documento visto con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/VvalidarCSV.aspx>

003278834062



CUADRO DE PRECIOS 1

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO

UD RESUMEN

PRECIO

CAPIII

ESTRUCTURA

U07026

M2 Estructura metálica para luces m

Estructura metálica para luces de 10m, realizada con soportes, cerchas y correas de acero laminado, totalmente montada, incluso dos manos de minio y una de imprimación.

VEINTISIETE EUROS con DIEZ CÉNTIMOS



Documento validado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>



CUADRO DE PRECIOS 1

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPIV		CUBIERTA	
j111	m2	Cubierta chapa	
		Cubierta de panel teja albero envejecido de 7 mm de espesor, anclados los perfiles a la estructura mediante ganchos o tornillos autorroscantes, incluso p.p. de solapes, caballete de ventilación en cumbreña, limas, remates, encuentros, accesorios de fijación, juntas de estanqueidad, totalmente instalado. Medido en proyección horizontal.	
			CUARENTA Y UN EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS
U03036	MI	Canalón de PVC sanitario	23,63
		Canalón de PVC de 150 mm de diámetro interior, incluso con p.p. de elementos de fijación.	
			VEINTITRÉS EUROS con TRES CÉNTIMOS
U03037	MI	Bajante de aguas PVC sanitario	34,87
		Bajante de aguas de PVC sanitario de 180mm de diámetro interior, incluso con p.p. de elementos de fijación.	
			TREINTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacceres.org/validar/VvalidarVn008.csv.aspx>



CUADRO DE PRECIOS 1

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPV		ALBAÑILERÍA	
U18030	M1	Formación de cargadero con vigueta	
		Formación de cargadero con viguetas autorresistentes pretensadas, para luces menores de 3,5m, incluso replanteo, colocación, nivelación y limpieza, medida la longitud ejecutada.	
			CINCO EUROS con ONCE CÉNTIMOS
U10017	M2	Fábrica de bloque de termoarcilla	41,43
		Fábrica de bloque de termoarcilla de 33x19x24cm, recibido con mortero de cemento (II-Z/35A) y arena de río 1/6 (M-40), incluso rejuntado, limpieza y replanteo, p.p. de mermas y roturas, aplomado y nivelación, medido deduciendo huecos mayores de 3m2.	
			CUARENTA Y UN EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS
U13012	M2	Enfoscado fratasado a buena vista	22,93
		Enfoscado fratasado a buena vista, en paramentos verticales, de 20mm de espesor, con mortero de cemento (II-Z/35A) y arena de río 1/6 (M-40), acabado color arena, incluso regleado, sacado de rincones, aristas y andamiaje.	
			VEINTIDÓS EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

Documento validado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCS.aspx>



CUADRO DE PRECIOS 1

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO

UD RESUMEN

PRECIO

CAPVI	CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA		
U27006	M2 Puerta de chapa corredera	Puerta de chapa plegada galvanizada, corredera, incluso cerco, fijación, cierre y sistema de desplazamiento colgado con guiador, topes, tiradores, pasadores y cerradura, totalmente instalada.	
U25042	M2 Ventana corredera de aluminio la	Ventana corredera de aluminio lacado, con cerco de 50x35mm, hoja de 50x20mm y 1,5mm de espesor, i/ acristalamiento, con carril para persiana, incluso herrajes de colgar y seguridad.	TREINTA Y DOS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS
			5892
			CINCUENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

003278834062



CUADRO DE PRECIOS 1

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO

UD RESUMEN

PRECIO

CAPVII	SEGURIDAD Y SALUD		
U51001	Ud Alquiler de caseta prefabricada Alquiler de caseta prefabricada para oficina de obra, durante un mes, de 6x2,35m, con estructura metálica de perfiles conformados en frío, cerramiento de chapa nervada y galvanizada, acabado con pintura prelacada, aislamiento interior con lana de vidrio combinada con poliestireno expandido, revestimiento de PVC en suelos, tablero melaminado en paredes, ventanas de aluminio anodizado, persianas correderas de protección, incluso instalación eléctrica con distribución interior de alumbrado y fuerza con toma exterior a 220 V.		1,86
U51025	Ud Botiquín de urgencia para obra, Botiquín de urgencia para obra, con contenidos mínimos obligatorios, colocada en oficina de obra, colocado.	CIENTO VEINTIDÓS EUROS con VEINTIÚN CÉNTIMOS	28,60
U51032	M2 Andamio de protección, con pórticos Andamio de protección, con pórticos de 1,5m arriostados cada 2,5m, amortizados en 8 usos, plataforma y plinto de madera, amortizable en 5 usos, incluso montaje y desmontaje (4 módulos).	VEINTIOCHO EUROS	12,14
U51033	M2 Protección de andamio con malla Protección de andamio con malla tupida de tejido plástico, amortizable en 2 usos, incluso p.p. de cuerdas de sujeción, colocación y desmontaje.	DOCE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	2,15
U51054	Ud Extintor de polvo seco BCE de 6 Extintor de polvo seco BCE de 6 Kg de capacidad, cargado, amortizable en 3 usos, totalmente instalado.	DOS EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS	29,86
U51056	Ud Cinturón de seguridad de sujeció Cinturón de seguridad de sujeción, amortizable en 4 usos.	VEINTINUEVE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS	23,32
U51064	Ud Par de guantes de uso general, e Par de guantes de uso general, en lona y serraje.	DOS EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	1,31
U51068	Ud Par de botas de seguridad, con p Par de botas de seguridad, con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, amortizables en 3 usos.	UN EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	9,36
U51072	Ud Gafas protectoras contra impacto Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, amortizables en 3 usos.	NUEVE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	3,15
U51077	Ud Casco de seguridad con arnés de Casco de seguridad con arnés de adaptación, homologado.	TRES EUROS con QUINCE CÉNTIMOS	1,94
U51079	Ud Pantalla de seguridad para solda Pantalla de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, amortizable en 5 usos.	UN EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	1,86

Documento validado con número: CC00908/25 CSV nº V-2XGQV3G1CX63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validacionCSV.aspx>

VISADO
COGITI
CÁCERES
00327884502
1,86

CUADRO DE PRECIOS 1

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
U51080	Ud	Mono de trabajo de una pieza, de Mono de trabajo de una pieza, de tejido ligero y flexible, amortizable en 1 uso.	16,57

DIECISEÍS EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS



Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>



CUADRO DE PRECIOS 1

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPVIII CONTROL DE CALIDAD			
U52014	Ud	Reconocimiento visual Reconocimiento visual para comprobar superficialmente la correcta geometría de los componentes de la estructura prefabricada , con la toma de medidas en un 20% de las piezas.	OCHO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMO_
U52018	Ud	Control de calidad de amasada Control de calidad de amasada de hormigón, con toma de muestra de hormigón fresco, fabricación de probetas cilíndricas de 15x30cm, transporte, curado, refrendado, rotura y ensayo a tracción de probetas de acero, incluso desplazamiento del equipo de control y redacción del informe, según Código Estructural.	52,16
U52001	Ud	Comprobación de la conformidad Comprobación de la conformidad y de las comprobaciones certificadas por empresa suministradora del material, comprobación de geometría y dimensiones.	62,49

Documento visto con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

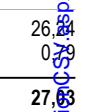
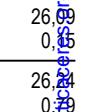


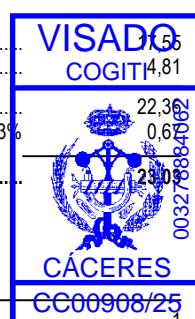
003278834062

CUADRO DE PRECIOS 2

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

Nº CÓDIGO	UD. RESUMEN	IMPORTE
-----------	-------------	---------

0001	E02EM030	m3 Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	
			Mano de obra..... Maquinaria..... Suma la partida..... Costes indirectos 3% TOTAL PARTIDA.....
			26,14 0,59 27,73
0002	E02PM030	m3 Excavación en pozos en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero, y con p.p. de medios auxiliares.	
			Mano de obra..... Maquinaria..... Suma la partida..... Costes indirectos 3% TOTAL PARTIDA.....
			26,18 0,59 27,73
0003	E04CA025	m3 Hormigón armado HA-25 N/mm ² ., consistencia plástica, Tmáx.40 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso armadura (40 kg/m ³), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ y Código Estructural.	
			Sin descomposición Suma la partida..... Costes indirectos 3% TOTAL PARTIDA.....
			154,88 4,68 159,56
0004	E04CM040	m3 Hormigón en masa HM-20 N/mm ² ., consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales y colocación.	
			Mano de obra..... Resto de obra y materiales .. Suma la partida..... Costes indirectos 3% TOTAL PARTIDA.....
			7,68 93,99 100,67 3,02 103,69
0005	U02002	M2 Desbroce y limpieza del terreno por medios mecánicos, incluso carga y transporte a vertedero.	
			Mano de obra..... Maquinaria..... Resto de obra y materiales .. Suma la partida..... Costes indirectos 3% TOTAL PARTIDA.....
			0,88 0,68 0,09 1,68 0,33 1,91
0006	U03036	M1 Canalón de PVC de 150 mm de diámetro interior, incluso con p.p. de elementos de fijación.	
			Mano de obra..... Resto de obra y materiales .. Suma la partida..... Costes indirectos 3% TOTAL PARTIDA.....
			4,81 0,61 22,36 0,61 23,96



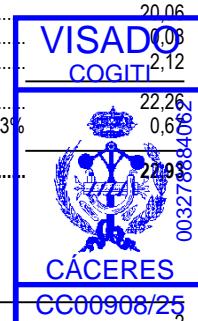
Documento visado en número: CC00908/25 CSV nº V-P1XGQV3GHE10393 verificable en http://evisadocogiti.es/cogiti/validar/VvalidacionCSZ.aspx

CUADRO DE PRECIOS 2

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	IMPORTE
0007	U03037	MI	Bajante de aguas de PVC sanitario de 180mm de diámetro interior, incluso con p.p. de elementos de fijación.	<p>Sin descomposición</p> <p>Suma la partida.....</p> <p>Costes indirectos</p> <p>TOTAL PARTIDA.....</p>
0008	U05052	M3	Encachado de piedra caliza 40/80mm en sub-base de solera, incluso extendido y compactado con pi-són.	<p>Sin descomposición</p> <p>Suma la partida.....</p> <p>Costes indirectos</p> <p>TOTAL PARTIDA.....</p>
0009	U05073	M2	Solera de hormigón de 15cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20, tamaño máx.árido 20mm, elaborado en central, armado con acero B 400 S (7Kg/m2), incluso vertido, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y pulido en color.	<p>Mano de obra.....</p> <p>Resto de obra y materiales</p> <p>Suma la partida.....</p> <p>Costes indirectos</p> <p>TOTAL PARTIDA.....</p>
0010	U07026	M2	Estructura metálica para luces de 10m, realizada con soportes, cerchas y correas de acero laminado, totalmente montada, incluso dos manos de minio y una de imprimación.	<p>Sin descomposición</p> <p>Suma la partida.....</p> <p>Costes indirectos</p> <p>TOTAL PARTIDA.....</p>
0011	U10017	M2	Fábrica de bloque de termoarcilla de 33x19x24cm, recibido con mortero de cemento (II-Z/35A) y arena de río 1/6 (M-40), incluso rejuntado, limpieza y replanteo, p.p. de mermas y roturas, aplomado y nivelación, medido deduciendo huecos mayores de 3m2.	<p>Sin descomposición</p> <p>Suma la partida.....</p> <p>Costes indirectos</p> <p>TOTAL PARTIDA.....</p>
0012	U13012	M2	Enfoscado fratasado a buena vista, en paramentos verticales, de 20mm de espesor, con mortero de cemento (II-Z/35A) y arena de río 1/6 (M-40), acabado color arena, incluso regleado, sacado de rincones, aristas y andamiaje.	<p>Mano de obra.....</p> <p>Maquinaria.....</p> <p>Resto de obra y materiales</p> <p>Suma la partida.....</p> <p>Costes indirectos</p> <p>TOTAL PARTIDA.....</p>

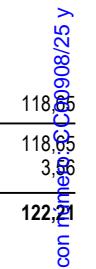
Documento visado con nº: CC00908/25 y CSV: PQV3G1CX9M63K



CUADRO DE PRECIOS 2

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

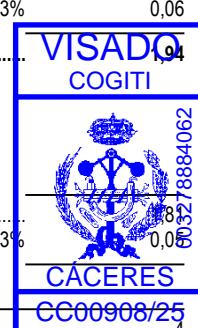
Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	IMPORTE
----	--------	-----	---------	---------

0013	U18030	M1	Formación de cargadero con viguetas autorresistentes pretensadas, para luces menores de 3,5m, incluso replanteo, colocación, nivelación y limpieza, medida la longitud ejecutada.	<table border="1"> <tr><td>Mano de obra</td><td></td></tr> <tr><td>Resto de obra y materiales</td><td></td></tr> <tr><td>Suma la partida.....</td><td>4,56</td></tr> <tr><td>Costes indirectos</td><td>0,15</td></tr> <tr><td>TOTAL PARTIDA.....</td><td>5,11</td></tr> </table>	Mano de obra		Resto de obra y materiales		Suma la partida.....	4,56	Costes indirectos	0,15	TOTAL PARTIDA.....	5,11	
Mano de obra															
Resto de obra y materiales															
Suma la partida.....	4,56														
Costes indirectos	0,15														
TOTAL PARTIDA.....	5,11														
0014	U25042	M2	Ventana corredera de aluminio lacado, con cerco de 50x35mm, hoja de 50x20mm y 1,5mm de espesor, i/ acristalamiento, con carril para persiana, incluso herrajes de colgar y seguridad.	<table border="1"> <tr><td>Sin descomposición</td><td></td></tr> <tr><td>Suma la partida.....</td><td>57,00</td></tr> <tr><td>Costes indirectos</td><td>1,71</td></tr> <tr><td>TOTAL PARTIDA.....</td><td>58,71</td></tr> </table>	Sin descomposición		Suma la partida.....	57,00	Costes indirectos	1,71	TOTAL PARTIDA.....	58,71			
Sin descomposición															
Suma la partida.....	57,00														
Costes indirectos	1,71														
TOTAL PARTIDA.....	58,71														
0015	U27006	M2	Puerta de chapa plegada galvanizada, corredera, incluso cerco, fijación, cierre y sistema de desplazamiento colgado con guiador, topes, tiradores, pasadores y cerradura, totalmente instalada.	<table border="1"> <tr><td>Sin descomposición</td><td></td></tr> <tr><td>Suma la partida.....</td><td>31,80</td></tr> <tr><td>Costes indirectos</td><td>0,96</td></tr> <tr><td>TOTAL PARTIDA.....</td><td>32,76</td></tr> </table>	Sin descomposición		Suma la partida.....	31,80	Costes indirectos	0,96	TOTAL PARTIDA.....	32,76			
Sin descomposición															
Suma la partida.....	31,80														
Costes indirectos	0,96														
TOTAL PARTIDA.....	32,76														
0016	U51001	Ud	Alquiler de caseta prefabricada para oficina de obra, durante un mes, de 6x2,35m, con estructura metálica de perfiles conformados en frío, cerramiento de chapa nervada y galvanizada, acabado con pintura prelacada, aislamiento interior con lana de vidrio combinada con poliestireno expandido, revestimiento de PVC en suelos, tablero melaminado en paredes, ventanas de aluminio anodizado, persianas correderas de protección, incluso instalación eléctrica con distribución interior de alumbrado y fuerza con toma exterior a 220 V.	<table border="1"> <tr><td>Resto de obra y materiales</td><td>118,55</td></tr> <tr><td>Suma la partida.....</td><td>118,55</td></tr> <tr><td>Costes indirectos</td><td>3,66</td></tr> <tr><td>TOTAL PARTIDA.....</td><td>122,21</td></tr> </table>	Resto de obra y materiales	118,55	Suma la partida.....	118,55	Costes indirectos	3,66	TOTAL PARTIDA.....	122,21			
Resto de obra y materiales	118,55														
Suma la partida.....	118,55														
Costes indirectos	3,66														
TOTAL PARTIDA.....	122,21														
0017	U51025	Ud	Botiquín de urgencia para obra, con contenidos mínimos obligatorios, colocada en oficina de obra, colocado.	<table border="1"> <tr><td>Mano de obra</td><td>1,36</td></tr> <tr><td>Resto de obra y materiales</td><td>25,82</td></tr> <tr><td>Suma la partida.....</td><td>27,18</td></tr> <tr><td>Costes indirectos</td><td>0,82</td></tr> <tr><td>TOTAL PARTIDA.....</td><td>28,00</td></tr> </table>	Mano de obra	1,36	Resto de obra y materiales	25,82	Suma la partida.....	27,18	Costes indirectos	0,82	TOTAL PARTIDA.....	28,00	
Mano de obra	1,36														
Resto de obra y materiales	25,82														
Suma la partida.....	27,18														
Costes indirectos	0,82														
TOTAL PARTIDA.....	28,00														
0018	U51032	M2	Andamio de protección, con pórticos de 1,5m arriostados cada 2,5m, amortizados en 8 usos, plataforma y plinto de madera, amortizable en 5 usos, incluso montaje y desmontaje (4 módulos).	<table border="1"> <tr><td>Sin descomposición</td><td></td></tr> <tr><td>Suma la partida.....</td><td>11,79</td></tr> </table>	Sin descomposición		Suma la partida.....	11,79							
Sin descomposición															
Suma la partida.....	11,79														

CUADRO DE PRECIOS 2

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN		IMPORTE
				Costes indirectos	3% 0,35
				TOTAL PARTIDA.....	
0019	U51033	M2	Protección de andamio con malla tupida de tejido plástico, amortizable en 2 usos, incluso p.p. de cuerdas de sujeción, colocación y desmontaje.	Sin descomposición	
				Suma la partida.....	2,38
				Costes indirectos	3% 0,07
				TOTAL PARTIDA.....	2,45
0020	U51054	Ud	Extintor de polvo seco BCE de 6 Kg de capacidad, cargado, amortizable en 3 usos, totalmente instalado.	Sin descomposición	
				Suma la partida.....	28,80
				Costes indirectos	3% 0,87
				TOTAL PARTIDA.....	29,67
0021	U51056	Ud	Cinturón de seguridad de sujeción, amortizable en 4 usos.	Sin descomposición	
				Suma la partida.....	2,35
				Costes indirectos	3% 0,07
				TOTAL PARTIDA.....	2,42
0022	U51064	Ud	Par de guantes de uso general, en lona y serraje.	Sin descomposición	
				Suma la partida.....	1,57
				Costes indirectos	3% 0,04
				TOTAL PARTIDA.....	1,61
0023	U51068	Ud	Par de botas de seguridad, con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, amortizables en 3 usos.	Sin descomposición	
				Suma la partida.....	9,99
				Costes indirectos	3% 0,29
				TOTAL PARTIDA.....	10,28
0024	U51072	Ud	Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, amortizables en 3 usos.	Sin descomposición	
				Suma la partida.....	3,16
				Costes indirectos	3% 0,09
				TOTAL PARTIDA.....	3,25
0025	U51077	Ud	Casco de seguridad con arnés de adaptación, homologado.	Sin descomposición	
				Suma la partida.....	1,88
				Costes indirectos	3% 0,06
				TOTAL PARTIDA.....	1,94
0026	U51079	Ud	Pantalla de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, amortizable en 5 usos.	Sin descomposición	
				Suma la partida.....	1,88
				Costes indirectos	3% 0,06
				TOTAL PARTIDA.....	1,94



Documento válido hasta el número: CC00908/25. CSV nº V-P1XGQV/SI63K verificable en <http://evisado.cogitico.es>

CUADRO DE PRECIOS 2

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN		IMPORTE
				TOTAL PARTIDA.....	1.86
0027	U51080	Ud	Mono de trabajo de una pieza, de tejido ligero y flexible, amortizable en 1 uso.	Sin descomposición	
				Suma la partida.....	
				Costes indirectos	3%
				TOTAL PARTIDA.....	16,57
0028	U52001	Ud	Comprobación de la conformidad y de las comprobaciones certificadas por empresa suministradora del material, comprobación de geometría y dimensiones.	Resto de obra y materiales	60,7
				Suma la partida.....	60,7
				Costes indirectos	3%
				TOTAL PARTIDA.....	62,39
0029	U52014	Ud	Reconocimiento visual para comprobar superficialmente la correcta geometría de los componentes de la estructura prefabricada , con la toma de medidas en un 20% de las piezas.	Resto de obra y materiales	8,33
				Suma la partida.....	8,33
				Costes indirectos	0,66
				TOTAL PARTIDA.....	8,99
0030	U52018	Ud	Control de calidad de amasada de hormigón, con toma de muestra de hormigón fresco, fabricación de probetas cilíndricas de 15x30cm, transporte, curado, refrendado, rotura y ensayo a tracción de probetas de acero, incluso desplazamiento del equipo de control y redacción del informe, según Código Estructural.	Resto de obra y materiales	50,64
				Suma la partida.....	50,64
				Costes indirectos	1,92
				TOTAL PARTIDA.....	52,56
0031	j111	m2	Cubierta de panel teja albero envejecido de 7 mm de espesor, anclados los perfiles a la estructura mediante ganchos o tornillos autorroscantes, incluso p.p. de solapes, caballete de ventilación en cumbre, limas, remates, encuentros, accesorios de fijación, juntas de estanqueidad, totalmente instalado. Medido en proyección horizontal.	Sin descomposición	
				Suma la partida.....	40,8
				Costes indirectos	3%
				TOTAL PARTIDA.....	41,61



Documento revisado con número: CC00908/25
http://evisado.cogitico.es/validar/cotizacion.aspx

Documento revisado con número: CC00908/25
http://evisado.cogitico.es/validar/cotizacion.aspx

00327884062
CÁCERES
CC00908/25



MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
CAPI	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
U02002	M2 Desbroce y limpieza del terreno Nave	1	12,00	10,00		120,00
						120,00
E02PM030	m3 EXC.POZOS A MÁQUINA T.COMPACT. Zapatas	6	1,60	1,60	0,80	12,29
						12,29
E02EM030	m3 EXC.ZANJA A MÁQUINA T. COMPACTO Zunchos	4	4,40	0,50	0,50	4,40
		2	8,40	0,50	0,50	4,20
						8,60
U05052	M3 Encachado de piedra caliza 40/80 Nave	1	12,00	10,00	0,10	12,00
						12,00

Documento validado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validacionCSV.aspx>

MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
--------	---------	-----	----------	---------	--------	----------

CAPII HORMIGONES						
E04CM040	m3 HORM.LIMPIEZA HM-20/P/20/I V.MAN					
Zapasas		6	1,60	1,60	0,10	1,54
Zunchos		4	4,40	0,50	0,10	0,88
		2	8,40	0,50	0,10	0,84
						3,26
E04CA025	m3 H.ARM. HA-25/P/40 V. MANUAL					
Zapasas		6	1,60	1,60	0,70	10,75
Zunchos		4	4,40	0,50	0,40	3,52
		2	8,40	0,50	0,40	3,36
						17,63
U05073	M2 Solera de hormigón de 15cm de es					
Nave		1	12,00	10,00		120,00
						120,00

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

00327884062



MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO RESUMEN

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

CAPIII	ESTRUCTURA				
U07026	M2 Estructura metálica para luces m	1	12,00	10,00	120,00 120,00

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
--------	---------	-----	----------	---------	--------	----------

CAPIV CUBIERTA

j111	m2 Cubierta chapa Nave	1	12,00	10,00	120,00	
					120,00	
U03036	MI Canalón de PVC sanitario	2	12,00		24,00	
					24,00	
U03037	MI Bajante de aguas PVC sanitario	4		3,50	14,00	
					14,00	

Documento validado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
--------	---------	-----	----------	---------	--------	----------

CAPV	ALBAÑILERÍA					
U18030	MI Formación de cargadero con vigu Puerta	1	3,00		3,00	
					3,00	
U10017	M2 Fábrica de bloque de termoarcilla Nave	2	12,00	3,50	84,00	
		2	10,00	3,50	70,00	
		1	10,00	2,00	20,00	
	Deducción de huecos	-1	3,00	3,00	-9,00	
		-4	1,50	1,20	-7,20	
					157,80	
U13012	M2 Enfoscado fratasado a buena vista Nave	2	12,00	3,50	84,00	
		2	10,00	3,50	70,00	
		1	10,00	2,00	20,00	
	Deducción de huecos	-1	3,00	3,00	-9,00	
		-4	1,50	1,20	-7,20	
					157,80	

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

00327884062



MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	
CAPVI	CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA						
U27006	M2 Puerta de chapa corredera Nave	1	3,00	3,00	9,00	9,00	
U25042	M2 Ventana corredera de aluminio la	1	1,00	0,80	0,80	0,96	1,76

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>



MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
--------	---------	-----	----------	---------	--------	----------

CAPVII SEGURIDAD Y SALUD						
U51001	Ud Alquiler de caseta prefabricada	1				1,00
U51025	Ud Botiquín de urgencia para obra,	1				1,00
U51032	M2 Andamio de protección, con pórti	1	3,00			3,00
U51033	M2 Protección de andamio con malla	1	3,00			3,00
U51054	Ud Extintor de polvo seco BCE de 6	1				1,00
U51056	Ud Cinturón de seguridad de sujeció	2				2,00
U51064	Ud Par de guantes de uso general, e	2				2,00
U51068	Ud Par de botas de seguridad, con p	2				2,00
U51072	Ud Gafas protectoras contra impacto	2				2,00
U51077	Ud Casco de seguridad con arnés de	2				2,00
U51079	Ud Pantalla de seguridad para solda	2				2,00
U51080	Ud Mono de trabajo de una pieza, de	2				2,00

Documento visto con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
CAPVIII CONTROL DE CALIDAD						
U52014	Ud Reconocimiento visual	1				1,00
						1,00
U52018	Ud Control de calidad de amasada	1				1,00
						1,00
U52001	Ud Comprobación de la conformidad	1				1,00
						1,00

Documento validado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPI	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
U02002	M2 Desbroce y limpieza del terreno Nave	1	12,00	10,00		120,00		
						120,00	1,11	
E02PM030	m3 EXC.POZOS A MÁQUINA T.COMPACT. Zapatas	6	1,60	1,60	0,80	12,29		
						12,29	27,03	
E02EM030	m3 EXC.ZANJA A MÁQUINA T. COMPACTO Zunchos	4	4,40	0,50	0,50	4,40		
		2	8,40	0,50	0,50	4,20		
						8,60	27,03	232,46
U05052	M3 Encachado de piedra caliza 40/80 Nave	1	12,00	10,00	0,10	12,00		
						12,00	9,81	117,78
TOTAL CAPI								815,58

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/> [VALIDACIONCSV.aspx]



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPII HORMIGONES								
E04CM040	m3 HORM.LIMPIEZA HM-20/P/20/I V.MAN							
Zapatas		6	1,60	1,60	0,10	1,54		
Zunchos		4	4,40	0,50	0,10	0,88		
		2	8,40	0,50	0,10	0,84		
						3,26	103,79	
E04CA025	m3 H.ARM. HA-25/P/40 V. MANUAL							
Zapatas		6	1,60	1,60	0,70	10,75		
Zunchos		4	4,40	0,50	0,40	3,52		
		2	8,40	0,50	0,40	3,36		
						17,63	159,11	2.805,11
U05073	M2 Solera de hormigón de 15cm de es							
Nave		1	12,00	10,00		120,00		
						120,00	40,51	4.861,90
TOTAL CAPII								8.004,67

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validacionCSV.aspx>



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPIII ESTRUCTURA								
U07026	M2 Estructura metálica para luces m	1	12,00	10,00		120,00	120,00	27,10
TOTAL CAPIII								

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

003278834062



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPIV CUBIERTA								
j111	m2 Cubierta chapa Nave	1	12,00	10,00		120,00		
						120,00	41,61	
U03036	MI Canalón de PVC sanitario	2	12,00			24,00		
						24,00	23,03	
U03037	MI Bajante de aguas PVC sanitario	4		3,50	14,00	14,00	34,87	488,88
TOTAL CAPIV.....								
								6.034,19

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/V-VisadoCSV.aspx>

00327884062



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPV	ALBAÑILERÍA							
U18030	M1 Formación de cargadero con vigu Puerta	1	3,00			3,00		
						3,00	5,11	
U10017	M2 Fábrica de bloque de termoarcilla Nave	2	12,00	3,50	84,00			
		2	10,00	3,50	70,00			
		1	10,00	2,00	20,00			
	Deducción de huecos	-1	3,00	3,00	-9,00			
		-4	1,50	1,20	-7,20			
						157,80	41,43	6.537,55
U13012	M2 Enfoscado fratasado a buena vista Nave	2	12,00	3,50	84,00			
		2	10,00	3,50	70,00			
		1	10,00	2,00	20,00			
	Deducción de huecos	-1	3,00	3,00	-9,00			
		-4	1,50	1,20	-7,20			
						157,80	22,93	3.618,55
	TOTAL CAPV.....							10.171,55

Documento validado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacapv.com/validar/VvalidarCSV.aspx>

00327884062



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPVI CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA								
U27006	M2 Puerta de chapa corredera Nave	1	3,00	3,00	9,00	9,00	32,75	
U25042	M2 Ventana corredera de aluminio la	1	1,00	0,80	0,80	1,76	58,92	
		1	1,20	0,80	0,96			103,45
	TOTAL CAPVI.....							398,45

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/Vvalidacion.aspx>

00327884062



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPVII SEGURIDAD Y SALUD								
U51001	Ud Alquiler de caseta prefabricada	1				1,00		
U51025	Ud Botiquín de urgencia para obra,	1				1,00	122,21	
U51032	M2 Andamio de protección, con pórti	1		3,00		1,00	28,00	
U51033	M2 Protección de andamio con malla	1		3,00		3,00	12,14	36,42
U51054	Ud Extintor de polvo seco BCE de 6	1				3,00	2,25	6,75
U51056	Ud Cinturón de seguridad de sujeció	2				1,00	29,66	29,66
U51064	Ud Par de guantes de uso general, e	2				2,00	2,32	4,64
U51068	Ud Par de botas de seguridad, con p	2				2,00	1,31	2,62
U51072	Ud Gafas protectoras contra impacto	2				2,00	9,36	18,72
U51077	Ud Casco de seguridad con arnés de	2				2,00	3,15	6,30
U51079	Ud Pantalla de seguridad para solda	2				2,00	1,94	3,88
U51080	Ud Mono de trabajo de una pieza, de	2				2,00	1,86	3,72
TOTAL CAPVII.....							296,06	

Documento visto con número: CC00908/25 y CSV nº: P1XGQV3S1CX9M8K verificable en <http://evisado.cogitico.ceres.es/validacion/ceres.aspx>



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPVIII CONTROL DE CALIDAD								
U52014	Ud Reconocimiento visual	1				1,00		
U52018	Ud Control de calidad de amasada	1				1,00	8,89	
U52001	Ud Comprobación de la conformidad	1				1,00	52,16	
TOTAL CAPVIII.....								123,01
TOTAL.....								29.095,33

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar?codigoCSV=CC00908/25>

RESUMEN DE PRESUPUESTO

NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA. Burgohondo (Ávila).

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
CAPI	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	815,58	- - -
CAPII	HORMIGONES.....	8.004,67	100%
CAPIII	ESTRUCTURA.....	3.252,00	100%
CAPIV	CUBIERTA.....	6.034,10	100%
CAPV	ALBAÑILERÍA.....	10.171,33	100%
CAPVI	CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA.....	398,45	1,3%
CAPVII	SEGURIDAD Y SALUD.....	296,06	1,0%
CAPVIII	CONTROL DE CALIDAD	123,54	0,4%
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		29.095,73	
13,00 % Gastos generales	3.782,44		
6,00 % Beneficio industrial.....	1.745,74		
Suma.....	5.528,18		
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		34.623,91	
21% IVA	7.271,02		
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		41.894,93	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

Agosto 2025

Promotor

Proyectista

Documento visado con número: CC00908/25 y CSV nº V-P1XGQV3G1CX9M63K verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidaCSV.aspx>

